Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

ACTA DE RECIBO FINAL No. 14020

JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS INTERVENTOR DE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS Nro. 2628

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE con identificaciòn 890305881 ha cumplido a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO PRESTACION SERVICIOS en referencia.

De acuerdo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS se establece que:

Fecha de firma 11/10/2023
Fecha de iniciación
Duración 10 D DICIEMBRE DE 2023

Nro. Fra. Doc Eq. FEC-4744

Valor orden de gasto	145.000.000
Pagos efectuados	72.463.000
Valor acta	72.537.000,00
Saldo pendiente	0,00
Valor Anticipo	0
Valor Amortizaciones	0

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO FINAL

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CPACITACION (PIC).	72.537.000,00	0,00
Total:		**72.537.000,00**	**0,00**

Total recibido 72.537.000,00

- Amortización de anticipo

Valor Setenta Y Dos Millones Quinientos Treinta Y Siete Mil Pesos M/Cte. **72.537.000,00**

Para constancia se firma en Palmira el: 14/12/2023

FIRMADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
02460293110640-2375838-002380242

FIRMADO

JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS
02460293124328-2375838-002381704

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
NIT: 890.305.881-1
Cll 25 No. 115-85, KM 2 Vía Cali - Jamundí
PBX: + 2 318 8000 - Línea Gratuita: 01 8000 91 34 35
buzonemisionfactura@uao.edu.co
Cali - Colombia
Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FEC 4744

Fecha y Hora Factura	
Generación	11/12/2023 17:07:53 PM
Expedición	11/12/2023 17:07:55 PM

Cliente:	MUNICIPIO DE PALMIRA
Identificación:	NIT 891380007 -3
Teléfono:	2709500 2709565
Dirección:	CL 30 CR 29 ESQ CAMP P6
Ciudad:	PALMIRA
Dirección Electrónica:	JACQUELINE.LONDONO@PALMIRA.GOV.C
Ítems:	1

Forma de pago	Medio de pago	Plazo	Documento
Crédito	Otro	10/01/2024 12:00 AM	FCE - 636

Producto	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
65001	ASESORIAS,CURSOS CORPORATIVOS	unidad	1.00	72,537,000.00	72,537,000.00

Observaciones:
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONTRATO NO. MP-2628-2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE PALMIRA Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE EN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Valor en Letras:
SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Subtotal:	$	72,537,000.00
Estampilla 1.5%:	$	0.00
Beca/Descuento:	$	0.00
Total:	$	72,537,000.00

A PARTIR DE SU VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES DE MORA A LA TASA VIGENTE.
AL EFECTUAR SU PAGO GIRE SU CHEQUE CRUZADO NO NEGOCIABLE A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

La Universidad Autónoma de Occidente es Entidad sin ánimo de lucro - Régimen Tributario Especial ART. 19 E.T
Somos contribuyentes del impuesto de industria y comercio con tarifa del 2.2 por mil en Santiago de Cali.
Agente retenedor de industria y comercio (ICA) en Santiago de Cali. Actividad Económica 307-87. CIIU 8544
No responsables de Iva según ley 30 de 1992 Art. 92 concepto general Iva No. 001 de 2003.
No somos agentes retenedores del impuesto a las ventas
Esta factura se asimila a la letra de cambio, según Art. 774 del código de comercio

Personería jurídica, Res. No. 0618, de la Gobernación del Valle del Cauca, del 20 de febrero de 1970. Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766, del Ministerio de Educación Nacional, del 13 de noviembre de 2003. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. No. 16740, del 24 de agosto de 2017, con vigencia hasta el 2021.

RESOLUCION DIAN No. 18764051000339 DEL 27 DE 06 DE 2023 AUTORIZA DEL FEC 4001 AL FEC 8000 FECHA VIGENCIA DESDE 27/06/2023 HASTA 27/06/2024

51771b2b56807ce3f357eba6667a8f4bdbb59c87e1407382aec1fad07b73d43f03d03690029ee13261a6da89d9b52e2b

Elaborado y enviado electrónicamente por Dispapeles S.A.S. Nit: 860.028.580-2 - Impreso en universidad Autónoma de Occidente Software Financiero CaseWare S.A.

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

SEGUNDO INFORME DE AVANCES DESDE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESENTADO A:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

CONTRATO MP-2628-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC).

POR:

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

NOVIEMBRE– DICIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia a la ejecución parcial de la capacitación para servidores públicos de la Alcaldía de Palmira Valle, en cumplimiento del plan institucional de capacitación (PIC) 2023 la cual se ha venido desarrollando mediante seminarios, diplomado, cursos y talleres, mediante 3 modalidades; presencial, virtual sincrónica y virtual asincrónica, abarcando los temas propuestos en el contrato suscrito entre las partes, mediante metodologías didácticas que permiten el aprendizaje y solución a dudas que el participante tenga y que puedan aplicarse en la vida laboral cotidiana.

El presente informe desarrolla el cumplimiento de las actividades ejecutadas entre el 11 de noviembre de 2023 y el 10 de diciembre de 2023, por lo que se expone la totalidad de 15 actividades cumplidas las cuales se desarrollan en las 3 modalidades en los tiempos y fechas pactadas para ello, ejecutando de manera práctica cada proceso siendo efectivo para los participantes, como para el contratante pues logra una capacitación adecuada y acorde para su equipo de trabajo.

VALOR DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 11 DE NOVIEMBRE A 10 DE DICIEMBRE DE 2023

Valor total del contrato CIENTOCUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($145.000.000).

Forma de Pago: Actas parciales DOS (2) desembolsos

Actividades contratadas: 15 actividades contratadas **– 1 es valor agregado.**

Actividades ejecutadas entre el 11 de noviembre de 2023 al 10 de diciembre de 2023.

- 8 actividades finalizadas.

- **Total, actividades 15 actividades finalizadas.**

CAPACITACIÓN	MODALIDAD	FECHA DE TERMINACION	AVANCE AL 10 DE DIC 2023	HORAS TOTALES	HORAS EJECUTADAS AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR CAPACITACION
DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO	28 DE NOV 2023 ACTIVIDAD SINCRONICA 6 DE DIC DE 2023 FINALIZACION ACTIVIDAD ASINCRONICA	28 DE NOV 2023	FINALIZADA	100	47	Treinta y un millones quinientos treinta y siete mil pesos M/CTE ($31.537.000.oo)
CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PÚBLICA	30 DE NOV 2023 (MODIFICADA) ACTIVIDAD SINCRONICA 6 DE DIC DE 2023 FINALIZACION ACTIVIDAD ASINCRONICA	30 DE NOV 2023 (MODIFICADA)	FINALIZADA	60	39	Veinticuatro millones setecientos mil pesos M/CTE. ($24.700.000.oo)

IMPUESTOS TERRITORIALES	PRESENCIAL	20 DE NOV 2023	FINALIZADA	12	4	Dos millones cuatrocientos mil pesos M/CTE($2.400.000.oo)
MANEJO DE DATOS	SINCRÓNICO	01 DE DIC 2023	FINALIZADA	8	8	Cuatro millones doscientos mil pesos M/CTE. ($4.200.000.oo)
ANALISIS DE INDICADORES	SINCRÓNICO	06 DE DIC 2023	FINALIZADA	6	6	Tres millones doscientos mil pesos ($3.200.000.oo)
SEGURIDAD DIGITAL	SINCRÓNICO	06 DE DIC 2023	FINALIZADA	6	6	Tres millones doscientos mil pesos ($3.200.000.oo)
ARCGIS	SINCRÓNICO	04 DE DIC 2023	FINALIZADA	10	6	Tres millones Trecientos mil pesos M/CTE ($3.300.000.oo)
LENGUAJE DE SEÑAS	MIXTO	01 DE DIC DE 2023 (MODIFICADA)	FINALIZADA			$ 0

1. **Total, actividades a cobrar hasta el 10 de diciembre de 2023 7 ACTIVIDADES FINALIZADAS – segundo desembolso**: SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE **($72.537. 000.oo)**

FUNDAMENTO DEL COBRO DEL SEGUNDO DESEMBOLSO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES PRESENCIALES

1. FICHA TECNICA.

SEMINARIO **IMPUESTOS TERRITORIALES**

1. Justificación

Toda sociedad organizada requiere ingresos para atender sus necesidades, lo que ha llevado a la experimentación de diferentes sistemas económicos que garanticen la mejor manera de atender los requerimientos más apremiantes. Así, desde el siglo XIX han imperado tres modelos económicos que guían el desarrollo del Estado y le permiten con su adopción, autofinanciarse y conseguir recursos orientados a cumplir los fines sociales y a mejorar las condiciones de vida de su población. Estos tres regímenes son: el del Estado Liberal Clásico, el Estado benefactor y el Estado Neoliberal. Adam Smith, fundador de la economía moderna, y quien figura como uno de los mayores exponentes de la teoría del Estado Liberal Clásico, consideró que las fuerzas que mueven la economía son la productividad del trabajo y la acumulación del capital. Para él, la hacienda clásica se caracterizó por una economía del gasto orientada a satisfacer limitadas necesidades públicas, con inversiones en defensa nacional, vigilancia interior, administración de justicia, equilibrando un presupuesto entre gastos e ingresos. Estos últimos sólo provenían de impuestos.

A comienzos del siglo XX, producto de diversas situaciones sociales tales como la recesión europea y la crisis de la Gran depresión, se inició el proceso de cuestionamiento de los conceptos de equilibrio automático de la economía y se evolucionó en el inicio de la práctica del llamado New Deal en cabeza del presidente Roosevelt, para lo cual se adoptaron las teorías económicas de Jhon M. Keynes, para solventar la grave crisis económica que se presentaba en ese entonces. Los preceptos que enmarcaron el Estado Benefactor consistieron en imponer una serie de prácticas en donde el Estado asume mayores funciones tendientes a garantizar el bienestar de sus asociados mediante la recuperación agrícola, la devaluación del dólar para incentivar exportaciones y subvenciones a la Banca Nacional, entre otros, consolidándose como modelo paternalista.

En Colombia a partir de la conocida Revolución en Marcha de la administración de Alfonso López Pumarejo, desapareció el equilibrio presupuestal y los ingresos del presupuesto no se limitaron exclusivamente a los impuestos, sino que se amplió el margen a contribuciones, honorarios, tasas y a la rentabilidad de las empresas estatales, generando en el ciudadano una cultura de dependencia de los recursos públicos.

Como respuesta a la crisis, surge una tendencia Neoliberal, con el argumento de que el Estado intervenía en forma excesiva en el mercado y que, por el contrario, era necesario fomentar el respeto por la libertad individual y la libre empresa.

Tal decisión corresponde a la doctrina económica de Milton Friedman en la que prevalecen la teoría fiscal, que consiste en la posibilidad de dejar en manos del Estado la generación del ingreso nacional, la teoría del ingreso que se concentra en el manejo de los salarios, y, la teoría monetarista que explica el costo de vida con respecto al valor de la moneda.

Durante esta transición, los ingresos que percibe el Estado llegan a sus arcas en forma regular y provienen de la soberanía financiera, entendida como la facultad de imponer contribuciones a las personas y regular a través de disposiciones jurídicas la obligación para algunas de ellas de pagar tributos, siendo éstas obligatorias para los asociados, con destino al pago de los servicios que aquel presta. Quien no los paga no puede esperar compensación directa.

2. Objetivo general

Con la llegada de la Constitución Política de 1991, los entes territoriales se constituyen en el centro de la organización social y democrática del Estado Colombiano, imponiéndose la descentralización administrativa. El municipio se convierte en el punto focal de gastos para proveer servicios públicos, para lo cual se les dota de herramientas que permitan su auto sostenimiento.

La autonomía financiera está fundamentada en el artículo 287 de la Constitución Política de 1991, que aparece limitada por aquella premisa igualmente constitucional que indica que cuando se trate de elaboración de presupuestos y la posibilidad de ejecutarlos, ello está sometido a la Ley.

Si bien la Carta Política no señala límites específicos en el gasto, la jurisprudencia constitucional sí los ha establecido, señalando para el efecto una serie de reglas frente al origen de los recursos públicos, con fundamento en la teoría de recursos endógenos y exógenos. Frente a los primeros tienen autonomía, es decir, que el Estado central no tiene mucho campo de acción y se encuentra impedido al tenor de lo expuesto por la Corte Constitucional para preveer una destinación distinta al uso dado por dichas entidades territoriales, mientras que, en relación con los recursos nacionales, respecto de los cuales tienen derecho de participación las entidades territoriales, el legislador tiene un mayor margen para su regulación. Amplió pues, la Constitución Política, el campo de acción y las responsabilidades a cargo de las Entidades Territoriales, especialmente en los aspectos de salud, educación, y servicios públicos, relacionados con la función social del Estado, y les determinó la aplicación de los recursos que les corresponden del Sistema General de Participaciones a la inversión social.
Ahora bien, las entidades están en la obligación de incrementar recursos propios para financiar los gastos de funcionamiento, en pro de un eficiente y eficaz ejercicio de la función social del Estado

3. Competencias adquiridas

Al concluir el seminario comprenderán toda la estructura jurídica jurisprudencial de los impuestos territoriales, entre ellos el impuesto de industria y comercio en una debida interpretación, análisis y problemática de los tributos de carácter municipal.

4. Metodología

Para establecer si ¿Existe en Colombia autonomía fiscal plena por parte de las entidades territoriales para el ejercicio de la facultad impositiva que les es otorgada por la Constitución y las leyes en materia tributaria?, será necesario utilizar el método histórico y lógico, porque a pesar de que la normatividad en materia tributaria, en especial lo referente a la capacidad de imposición de tributos por parte de los municipios, se encuentra reglamentada, existen argumentos válidos según los cuales al descentralizar esta facultad se amplía la posibilidad de financiamiento y toma de decisiones para el verdadero ejercicio de una soberanía fiscal, lo que conlleva a lograr la eficiencia y optimización en el acopio y ejecución de los tributos.

5. Contenido

MÓDULO I.
IMPUESTOS TERRITORIALES Y SUS CONSIDERACIONES

- Marco Legal de los Impuestos Territoriales
- Conceptos Básicos del Impuestos territoriales en Colombia
- Consideraciones previas sobre el Régimen Impositivo de las Entidades Territoriales
- Recomendaciones para la gestión de recaudo de los tributos territoriales
- Análisis sobre los tributos departamentales vigentes.
- Análisis sobre los tributos territoriales vigentes.
- Problemas de Territorialidad o doble tributación

MÓDULO II.
LEY 2151 DE 2021 E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Cambios Introducidos por la Actual Reforma Tributaria Ley 2151 del 2021, en los - Impuestos Territoriales.
- Régimen Simplificado y Régimen Común del Impuesto de Industria y Comercio en Colombia.
- Agentes de Retención en el Impuesto de Industria y Comercio en Colombia.
- Procedimiento tributario.
- Novedades tributarias para entidades territoriales

MÓDULO III.
ANÁLISIS NORMATIVO

- Estampilla para la justicia familiar- Ley 2126 de 2021
- Impuesto predial unificado- Ley 2082 de 2021
- Análisis de las leyes 2254 y 2272 de 2022, entre otros aspectos
- Régimen Sancionatorio.

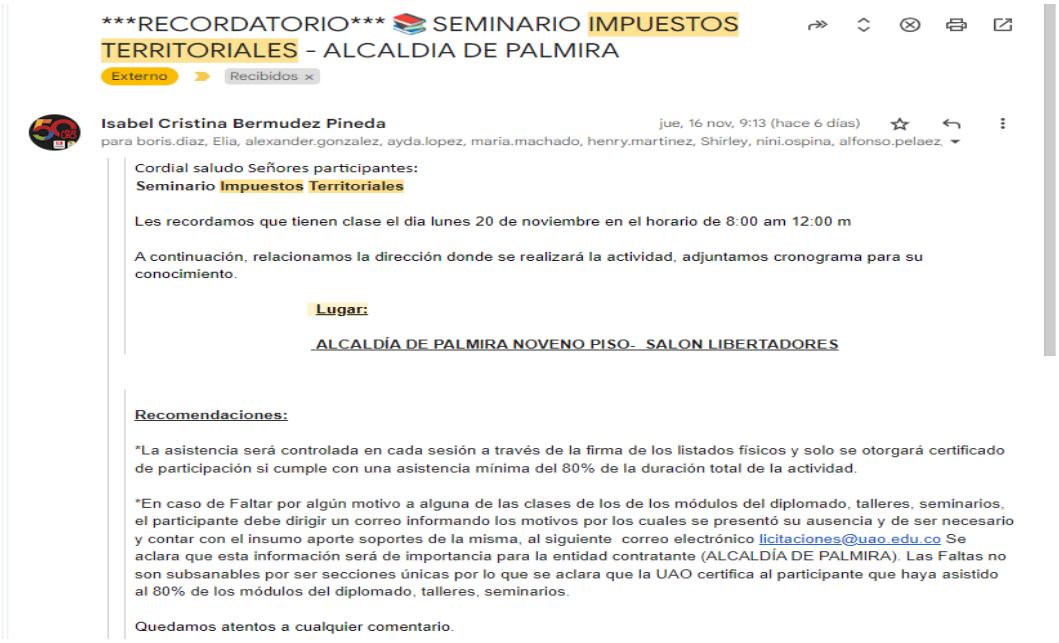
6. Duración y lugar

Seminario de 12 horas presencial, para una población de 15 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración y 18 refrigerios.

El valor de la inversión cubre la participación de un grupo máximo de 15 personas. Los participantes adicionales tendrán un costo adicional para la entidad, definido por la Universidad Autónoma de Occidente.

2. CRONOGRAMA INICIO DE CLASES

Se remite correo inicial y recordatorios a los participantes con indicaciones a tener en cuenta, respecto a asistencia, contraseña, enlace de reunión e información de mesas de ayuda en caso de inconvenientes con la plataforma. Esta misma estrategia se usa con todas las actividades.



RECORDATORIO SEMINARIO IMPUESTOS TERRITORIALES - ALCALDIA DE PALMIRA

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda jue, 16 nov, 9:13 (hace 6 días)
para boris.diaz, Elia, alexander.gonzalez, ayda.lopez, maria.machado, henry.martinez, Shirley, nini.ospina, alfonso.pelaez,

Cordial saludo Señores participantes:
Seminario Impuestos Territoriales

Les recordamos que tienen clase el dia lunes 20 de noviembre en el horario de 8:00 am 12:00 m

A continuación, relacionamos la dirección donde se realizará la actividad, adjuntamos cronograma para su conocimiento.

Lugar:

ALCALDÍA DE PALMIRA NOVENO PISO- SALON LIBERTADORES

Recomendaciones:

*La asistencia será controlada en cada sesión a través de la firma de los listados físicos y solo se otorgará certificado de participación si cumple con una asistencia mínima del 80% de la duración total de la actividad.

*En caso de Faltar por algún motivo a alguna de las clases de los de los módulos del diplomado, talleres, seminarios, el participante debe dirigir un correo informando los motivos por los cuales se presentó su ausencia y de ser necesario y contar con el insumo aporte soportes de la misma, al siguiente correo electrónico licitaciones@uao.edu.co Se aclara que esta información será de importancia para la entidad contratante (ALCALDÍA DE PALMIRA). Las Faltas no son subsanables por ser secciones únicas por lo que se aclara que la UAO certifica al participante que haya asistido al 80% de los módulos del diplomado, talleres, seminarios.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Se adjunta junto con el correo inicial el cronograma que se tiene para la actividad a desarrollar, esta misma estrategia se usa con todas las actividades.

Rectoría
Dirección de Extensión

Universidad Autónoma de Occidente
Vigilada MinEducación
DIEX-1.11-F001

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DEPARTAMENTO: DIRECCION DE EXTENSION
TIPO DE ACTIVIDAD: SEMINARIO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Impuestos Territoriales
EMPRESA: ALCALDIA DE PALMIRA
DURACIÓN: 12HORAS. Del 23 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023
LUGAR: PRESENCIAL ALCALDIA DE PALMIRA NOVENO PISO

Días	DIA	FECHA	HORA	Total Horas	Módulo	Docente	Total horas	Espacios Requeridos	OBSERVACIONES
1	lunes	23-oct	8:00AM A 12:00PM	4					
2	lunes	30-oct	8:00AM A 12:00PM	4					
3	lunes	20-nov	8:00AM A 12:00PM	4					
TOTAL HORAS									

DATOS DOCENTE:		
NOMBRE DOCENTE	NÚMERO CELULAR	E-MAIL
FERNANDO PINZÓN ESCOBAR		

DURACIÓN 12HORAS. Del 23 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023
HORARIO: lunes 8:30PM A 12:30PM
CONTACTOS:

Versión: 0

3. **GARANTIZAR QUE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS SE DICTEN DE ACUERDO CON EL PLAZO DEL CONTRATO.**

Se cumple con la actividad en los plazos requeridos para el día 20 de noviembre de 2023 se finaliza la actividad.

4. **EL CONTRATISTA DEBERÁ PROPONER LAS METODOLOGÍAS, DINÁMICAS Y ACTIVIDADES CREATIVAS QUE PERMITAN MANTENER EL INTERÉS DE LOS PARTICIPANTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE LAS TEMÁTICAS A DESARROLLAR.**

Según Cronograma propuesto hasta el día 20 de de noviembre de 2023 para la capacitación en Impuestos territoriales el contratista ejecuta la totalidad de las clases de manera presencial en los espacios que la alcaldía proporciono para ejecutar dichas acciones, siendo exitosas y de aprendizaje para los participantes. Se abordan actividades de ficha técnica.

A continuación, se muestran algunas evidencias de la elaboración de clases presenciales:

Impuestos territoriales presencial clase del 20 de noviembre de 2023.





Material de estudio que se remite a los participantes:

MATERIAL SEMINARIO IMPUESTOS TERRITORIALES - ALCALDIA DE PALMIRA Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda <icbermudez@uao.edu.co> mar, 24 oct, 13:30

para boris.diaz, Elia, alexander.gonzalez, ayda.lopez, maria.machado, henry.martinez, Shirley, nini.ospina, alfonso.pelaez, danna.rengifo, jo

Cordial saludo Señores participantes:
Seminario Impuestos Territoriales

Les compartimos material de la actividad

Quedamos atentos

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



5. LISTADOS DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES E INFORME DE ASISTENCIA PRESENCIAL.

Culminadas las clases se le remite al contratante listado de asistencia he informe de asistencia de la clase ejecutada.

Remisión listada de asistencia he informe.



INFORME DE ASISTENCIA - SEMINARIO IMPUESTOS TERRITORIALES Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda lun, 20 nov, 11:15 (hace 2 días)
para Luis, gloria.pedraza, Greyesg33, mauricioobyrnelozano, mí, Jaclyn

Cordial saludo señor Luis David,

Le compartimos los tres listados de la actividad, así mismo el tabulado indicando en color amarillo los participantes que no certifican por no cumplir con el 80% de asistencia.

Le informamos que los certificados se enviarán lo más pronto posible.

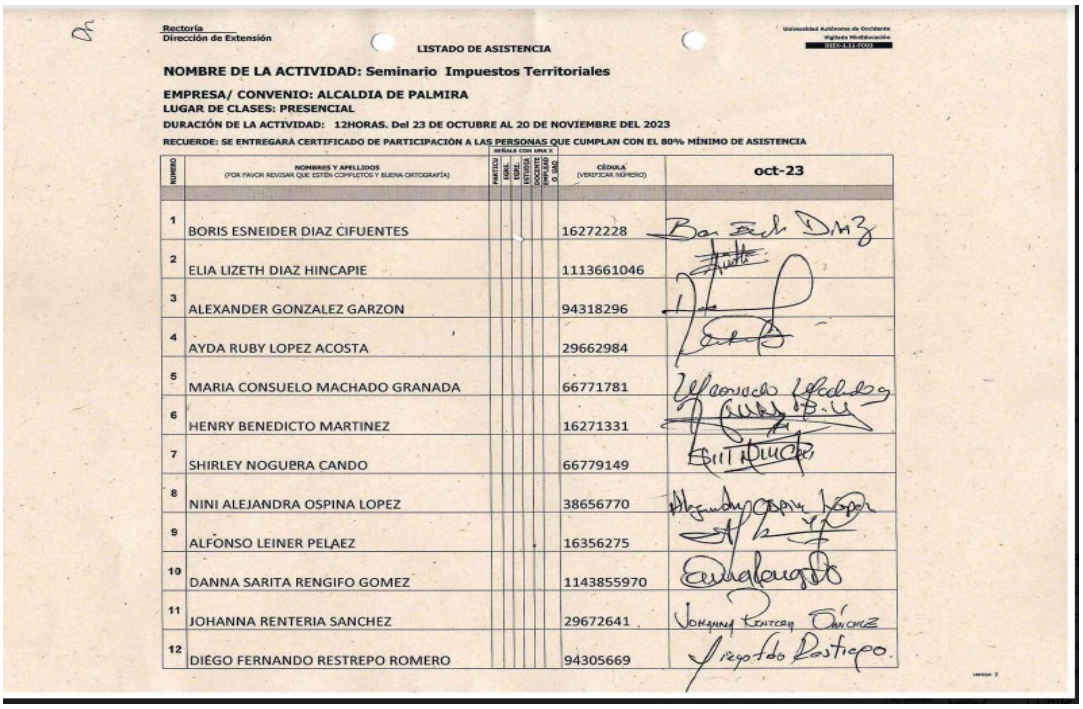
Quedamos atentos.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

4 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

LISTADO ASISTE... LISTADO ASISTE... LISTADO ASISTE...

Ejemplo listado de asistencia.



Rectoría
Dirección de Extensión

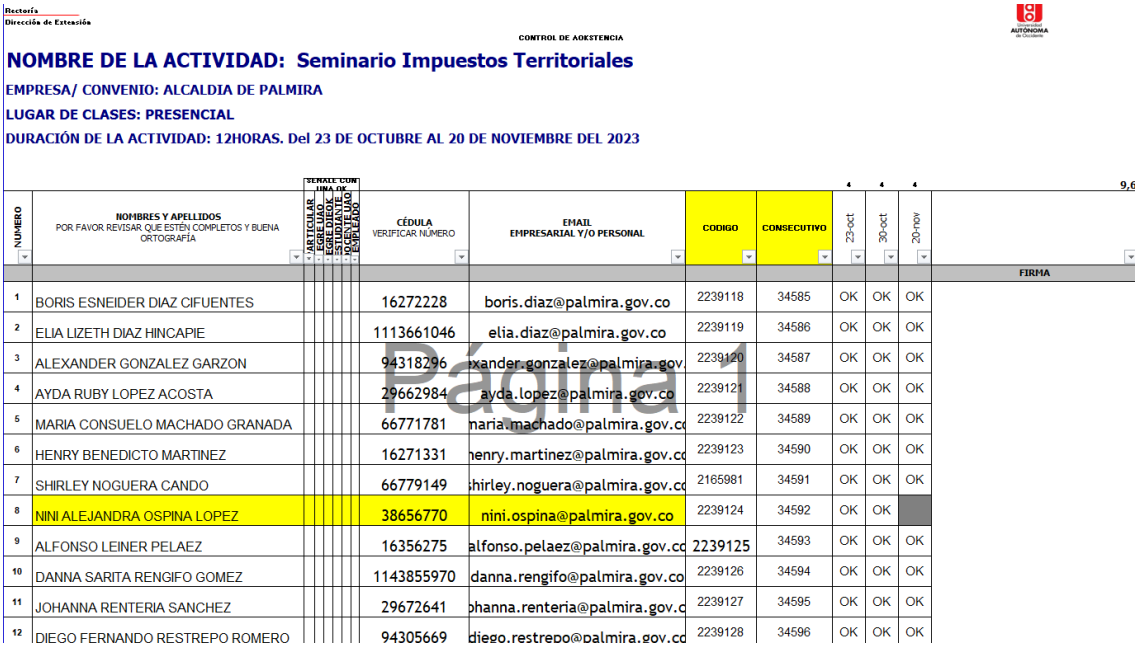
LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Seminario Impuestos Territoriales

EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA
LUGAR DE CLASES: PRESENCIAL
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 12HORAS. Del 23 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023
RECUERDE: SE ENTREGARÁ CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN A LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON EL 80% MÍNIMO DE ASISTENCIA

NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS (POR FAVOR REVISAR QUE ESTÉN COMPLETOS Y BUENA ORTOGRAFÍA)	MARCA CON UNA X: PARTICIPANTE EGRESADO	EGRESADO	ESTUDIANTE	DOCENTE UNIVERSIDAD	OTRO	CÉDULA (VERIFICAR NÚMERO)	oct-23
1	BORIS ESNEIDER DIAZ CIFUENTES						16272228	
2	ELIA LIZETH DIAZ HINCAPIE						1113661046	
3	ALEXANDER GONZALEZ GARZON						94318296	
4	AYDA RUBY LOPEZ ACOSTA						29662984	
5	MARIA CONSUELO MACHADO GRANADA						66771781	
6	HENRY BENEDICTO MARTINEZ						16271331	
7	SHIRLEY NOGUERA CANDO						66779149	
8	NINI ALEJANDRA OSPINA LOPEZ						38656770	
9	ALFONSO LEINER PELAEZ						16356275	
10	DANNA SARITA RENGIFO GOMEZ						1143855970	
11	JOHANNA RENTERIA SANCHEZ						29672641	
12	DIEGO FERNANDO RESTREPO ROMERO						94305669	

Ejemplo informe de asistencia clases presenciales.



Rectoría
Dirección de Extensión

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Seminario Impuestos Territoriales

EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA

LUGAR DE CLASES: PRESENCIAL

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 12HORAS. Del 23 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023

NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS POR FAVOR REVISAR QUE ESTÉN COMPLETOS Y BUENA ORTOGRAFÍA	MARCA CON UNA X: PARTICIPANTE	EGRESADO UAO	EGRESADO DIFERENTE	ESTUDIANTE UAO	DOCENTE UAO	EMPLEADO	CÉDULA VERIFICAR NÚMERO	EMAIL EMPRESARIAL Y/O PERSONAL	CODIGO	CONSECUTIVO	4 23-oct	4 30-oct	4 20-nov	9,6 FIRMA
1	BORIS ESNEIDER DIAZ CIFUENTES							16272228	boris.diaz@palmira.gov.co	2239118	34585	OK	OK	OK	
2	ELIA LIZETH DIAZ HINCAPIE							1113661046	elia.diaz@palmira.gov.co	2239119	34586	OK	OK	OK	
3	ALEXANDER GONZALEZ GARZON							94318296	xander.gonzalez@palmira.gov.	2239120	34587	OK	OK	OK	
4	AYDA RUBY LOPEZ ACOSTA							29662984	ayda.lopez@palmira.gov.co	2239121	34588	OK	OK	OK	
5	MARIA CONSUELO MACHADO GRANADA							66771781	naria.machado@palmira.gov.c	2239122	34589	OK	OK	OK	
6	HENRY BENEDICTO MARTINEZ							16271331	henry.martinez@palmira.gov.c	2239123	34590	OK	OK	OK	
7	SHIRLEY NOGUERA CANDO							66779149	hirley.noguera@palmira.gov.c	2165981	34591	OK	OK	OK	
8	NINI ALEJANDRA OSPINA LOPEZ							38656770	nini.ospina@palmira.gov.co	2239124	34592	OK	OK		
9	ALFONSO LEINER PELAEZ							16356275	alfonso.pelaez@palmira.gov.c	2239125	34593	OK	OK	OK	
10	DANNA SARITA RENGIFO GOMEZ							1143855970	danna.rengifo@palmira.gov.co	2239126	34594	OK	OK	OK	
11	JOHANNA RENTERIA SANCHEZ							29672641	ohanna.renteria@palmira.gov.c	2239127	34595	OK	OK	OK	
12	DIEGO FERNANDO RESTREPO ROMERO							94305669	diego.restrepo@palmira.gov.co	2239128	34596	OK	OK	OK	

Página 1

6. **CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LO REFERENTE A INTENSIDAD HORARIA, MODALIDAD Y DEMÁS RELACIONADAS.**

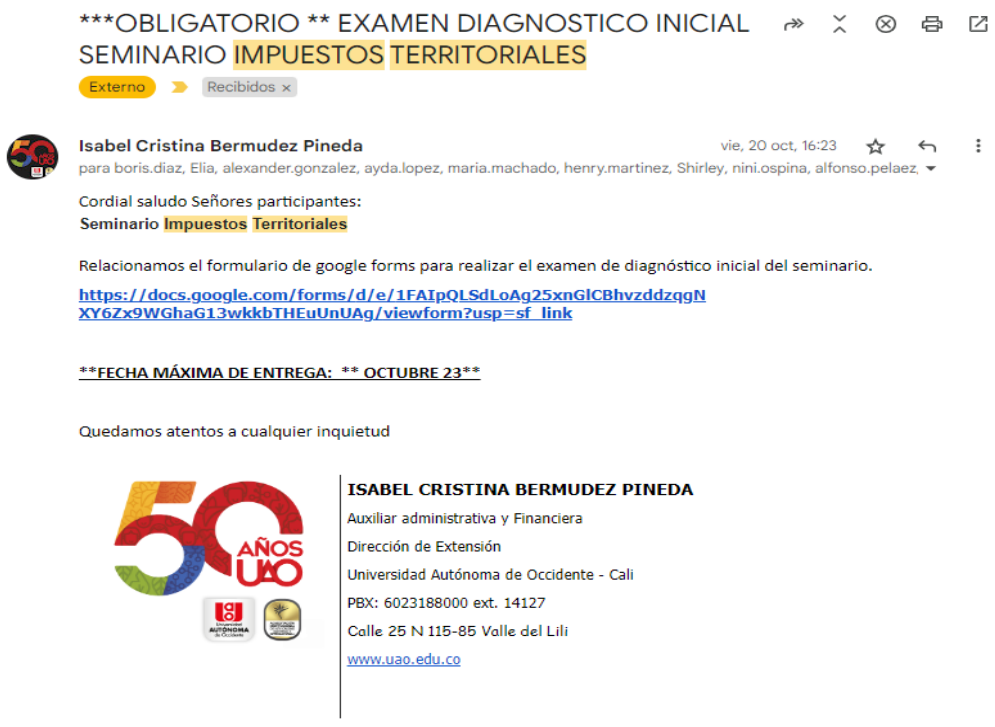
Según Cronograma propuesto para el día 10 de diciembre de 2023 se han culminado las siguientes actividades presenciales:

- Impuestos territoriales

Estas actividades se generaron con una participación activa en los espacios que la Alcaldía de Palmira proporciono para ejecutar dichas acciones, siendo exitosas y de aprendizaje para los participantes. Se ejecutan conforme a los cronogramas y se finalizan con éxito.

7. **REALIZAR LAS EVALUACIONES DE CONOCIMIENTOS SOBRE LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN AL INICIO Y FINALIZACIÓN DE CADA CURSO. ESTAS, DEBERÁN TENER COMO MÍNIMO 10 PREGUNTAS DE SELECCIÓN DE ALTO ANÁLISIS, SELECCIÓN MÚLTIPLE TIPO ICFES, CON EL FIN DE REALIZAR UNA MEDICIÓN DE LA CURVA DE APRENDIZAJE, LA CALIFICACIÓN DEBE SER EN UNA ESCALA DE UNO (1) A CINCO (5) Y REMITIRSE A LA ENTIDAD EN MEDIO MAGNÉTICO Y SISTEMATIZADAS, MÁXIMO DIEZ (10) DÍAS DESPUÉS DE FINALIZADA LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN**

Remisión Examen diagnostico



***OBLIGATORIO ** EXAMEN DIAGNOSTICO INICIAL SEMINARIO IMPUESTOS TERRITORIALES

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda vie, 20 oct, 16:23

para boris.diaz, Elia, alexander.gonzalez, ayda.lopez, maria.machado, henry.martinez, Shirley, nini.ospina, alfonso.pelaez

Cordial saludo Señores participantes:
Seminario Impuestos Territoriales

Relacionamos el formulario de google forms para realizar el examen de diagnóstico inicial del seminario.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdLoAg25xnGlCBhvzddzqgNXY6Zx9WGhaG13wkkbTHEuUnUAg/viewform?usp=sf_link

FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: ** OCTUBRE 23

Quedamos atentos a cualquier inquietud

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

Examen



Examen

IMPUESTOS TERRITORIALES

analistalicitaciones@uao.edu.co Cambiar de cuenta

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

Registrar **analistalicitaciones@uao.edu.co** como el correo que se incluirá al enviar mi respuesta

Nombre *

Tu respuesta

Correo electrónico *

Tu respuesta

Las Leyes y sus decretos en colombia sólo pueden emitirse desde:

- Secretaria de rentas municipales
- El Concejo municipal
- El Congreso de la república
- La Asamblea departamental

Los acuerdos son las normas que se emiten desde:

- La Secretaria de rentas municipales
- El Consejo municipal
- El Congreso de la republica
- El municipio

Son impuesto municipales:

- Predial, IVA, estampilla procultura y sobretasa bomberil
- Industria y comercio, participación en la plusvalía, renta, y predial
- Predial, delineacion urbana, estampilla procultura e industria y comercio
- Predial, timbre, estampilla procultura e industria y comercio

DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO

Cali, 1 de diciembre de 2023

Universidad Autónoma de Occidente - UAO
Dirección de extensión
Atn. Greicy Tatiana Alegría Guerrero.

Asunto: Informe seminario Impuestos Territoriales, alcaldía de Palmira

Cordial saludo

Se dictó en Palmira a 15 funcionarios de la alcaldía, en las instalaciones del CAM en dicho municipio, el seminario de impuestos territoriales con una duración de 12 horas distribuidas en 3 secciones los lunes 23 y 30 de octubre y el lunes 20 de noviembre de 2023 con base en el siguiente contenido:

Módulo 1 Impuestos Territoriales y sus consideraciones

1.Marco Legal de los Impuestos Territoriales
2.Conceptos Básicos del Impuestos territoriales en Colombia
3.Consideraciones previas sobre el Régimen Impositivo de las Entidades Territoriales
4.Recomendaciones para la gestión de recaudo de los tributos territoriales
5.Análisis sobre los tributos departamentales vigentes.
6.Análisis sobre los tributos territoriales vigentes.
7.Problemas de Territorialidad o doble tributación

Módulo 2 Ley 2151 de 2021 e Impuesto de Industria y Comercio

8.Cambios Introducidos por la Actual Reforma Tributaria Ley 2151 del 2021, en los Impuestos Territoriales.
9.Régimen Simplificado y Régimen Común del Impuesto de Industria y Comercio en Colombia.
10.Agentes de Retención en el Impuesto de Industria y Comercio en Colombia.
11.Procedimiento tributario.
12.Novedades tributarias para entidades territoriales

Módulo 3 Análisis normativo

13.Estampilla para la justicia familiar- Ley 2126 de 2021
14.Impuesto predial unificado- Ley 2082 de 2021
15.Análisis de las leyes 2254 y 2272 de 2022, entre otros aspectos
16.Régimen Sancionatorio.

Se cumplió satisfactoriamente con el contenido de manera magistral y con ejercicios prácticos.

Se evalúo a los asistentes al inicio y al final, todos ellos profesionales de carrera y de distintas profesiones, pues había abogados, ingenieros, administradores y contadores públicos, este nivel de capacitación permitió un resultado positivo en la evaluación inicial, sobre temas **básicos** relacionados con los impuestos territoriales, porcentualmente evaluados 11 de 15, participantes fue del 80%, (de acuerdo con los resultados enviados, por google forms).

La evaluación final con base en el seminario impartido, es decir, con una temática más profunda en la parte impositiva territorial con base en la nacional, evaluados 12 de 15 participantes, arrojó un resultado porcentual positivo del 68%, (con base en el resultado enviado en Excel).

Se adjuntan listados de asistencia y evaluación final, la evaluación inicial fue enviada en google forms.

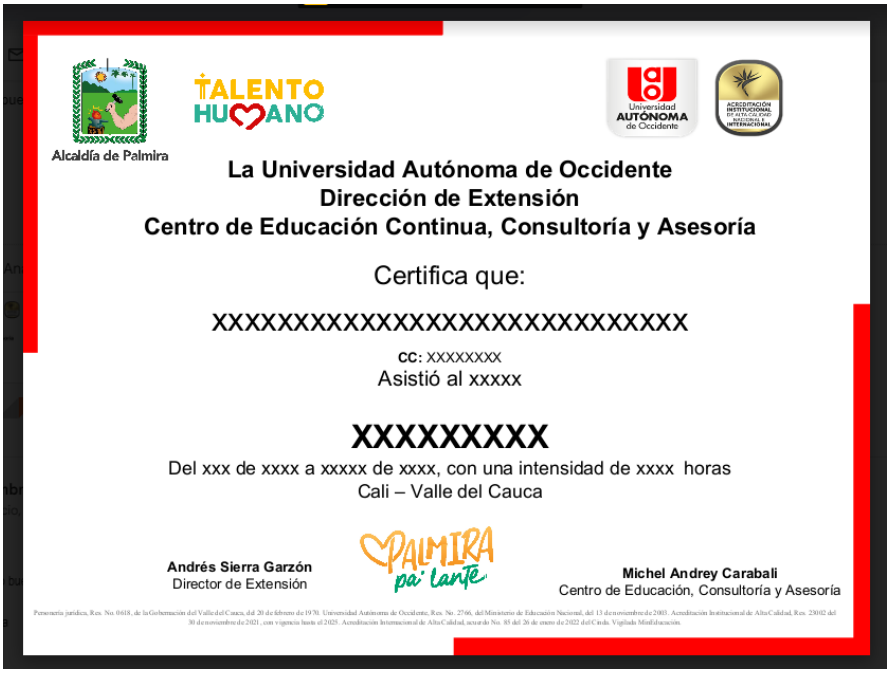
Cordialmente,



Fernando Pinzón Escobar - facilitador.
D.H.C UAO

8. Garantizar la entrega de las certificaciones a cada participante, de acuerdo con el reglamento propio del contratista y deberá contar como mínimo con la siguiente de información del estudiante y con visto bueno del supervisor:

Modelo de certificado:



Remisión de certificados a participantes de actividades que han ido culminando a los participantes que cumplieron con la asistencia del 80% (se aclara que para actividades sincrónicas asincrónicas ambas deben sumar asistencia del 80% para poder ser certificadas). Se publica ejemplo de remisión de las siguientes actividades culminadas:

CAPACITACION	MODALIDAD	FECHA DE FINALIZACION	TOTAL ESTUDIANTES CITADOS CORREO INICIAL	TOTAL ESTUDIANTES CERTIFICADOS	ESTADO
Impuestos territoriales	PRESENCIAL	20 de noviembre de 2023	15	Módulo 1- 14 Módulo 2- 15 Módulo 3- 13 Total Seminario -12	FINALIZADO

Correo emisión certificados a docentes que cumplieron con asistencia del 80% de la capacitación.

📜 - UAO - 👩‍🎓👨‍🎓 ENTREGA CERTIFICADOS SEMINARIO IMPUESTOS TERRITORIALES Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda lun, 20 nov, 14:08 (hace 2 días)
para Luis, mí, mauricioobyrnelozano, gloria.pedraza, Greyesg33, Jaclyn

Cordial saludo señor Luis David,

Me permito remitir a usted los certificados del **Seminario Impuestos Territoriales** que se realizó en el periodo del 23 de octubre al 20 de noviembre del 2023, con una intensidad de 12 horas:

Relaciono los participantes:

1. Alexander González Garzón
2. Alfonso Leiner Peláez
3. Ayda Ruby López Acosta
4. Boris Esneider Díaz Cifuentes
5. Danna Sarita Rengifo Gómez
6. Diego Fernando Restrepo Romero
7. Elia Lizeth Díaz Hincapie
8. Henry Benedicto Martínez
9. Johanna Rentería Sánchez
10. Letty Margareth Escobar Burbano
11. María Consuelo Machado Granada
12. Shirley Noguera Cando

Los mismos serán enviados a cada participante el día de hoy.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

12 archivos adjuntos· Analizado por Gmail



9. LISTADOS DE ASISTENCIA PARTICIPANTES ACTIVIDADES PRESENCIALES.

Como se expuso en la actividad #5 se remite evidencia de listado de asistencia de asistentes al contratante.

Remisión listada de asistencia he informe.



INFORME DE ASISTENCIA - SEMINARIO IMPUESTOS TERRITORIALES Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda lun, 20 nov, 11:15 (hace 2 días)
para Luis, gloria.pedraza, Greyesg33, mauricioobyrnelozano, mí, Jaclyn

Cordial saludo señor Luis David,

Le compartimos los tres listados de la actividad, así mismo el tabulado indicando en color amarillo los participantes que no certifican por no cumplir con el 80% de asistencia.

Le informamos que los certificados se enviarán lo más pronto posible.

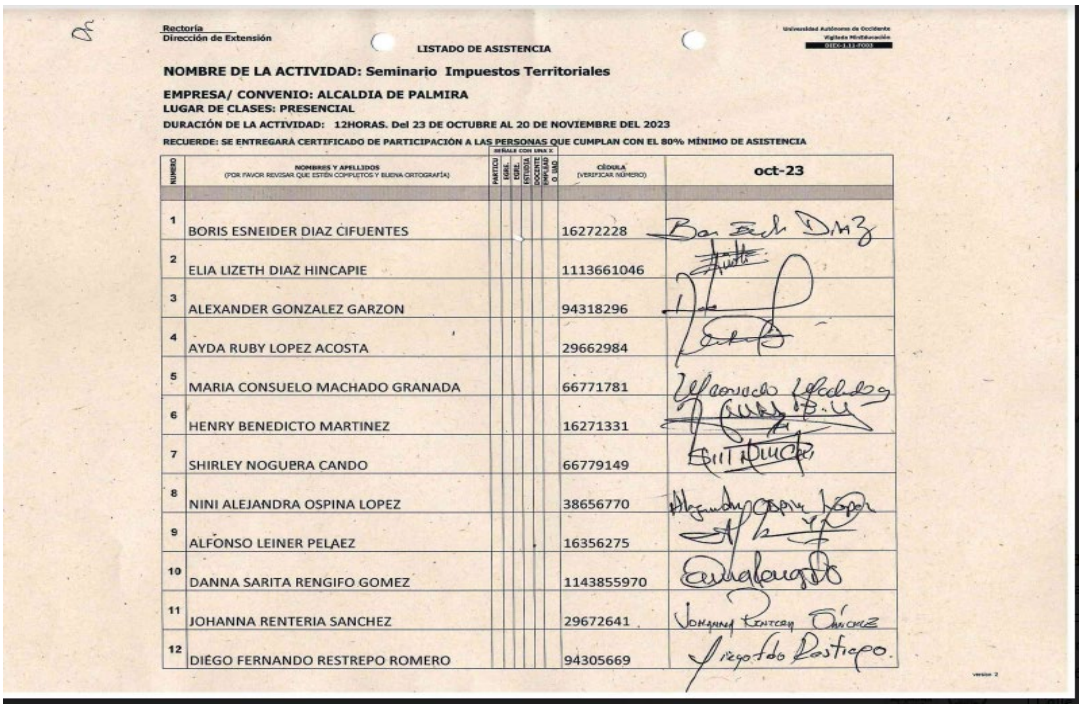
Quedamos atentos.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

4 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

LISTADO ASISTE... LISTADO ASISTE... LISTADO ASISTE...

Ejemplo listado de asistencia.



Rectoría
Dirección de Extensión

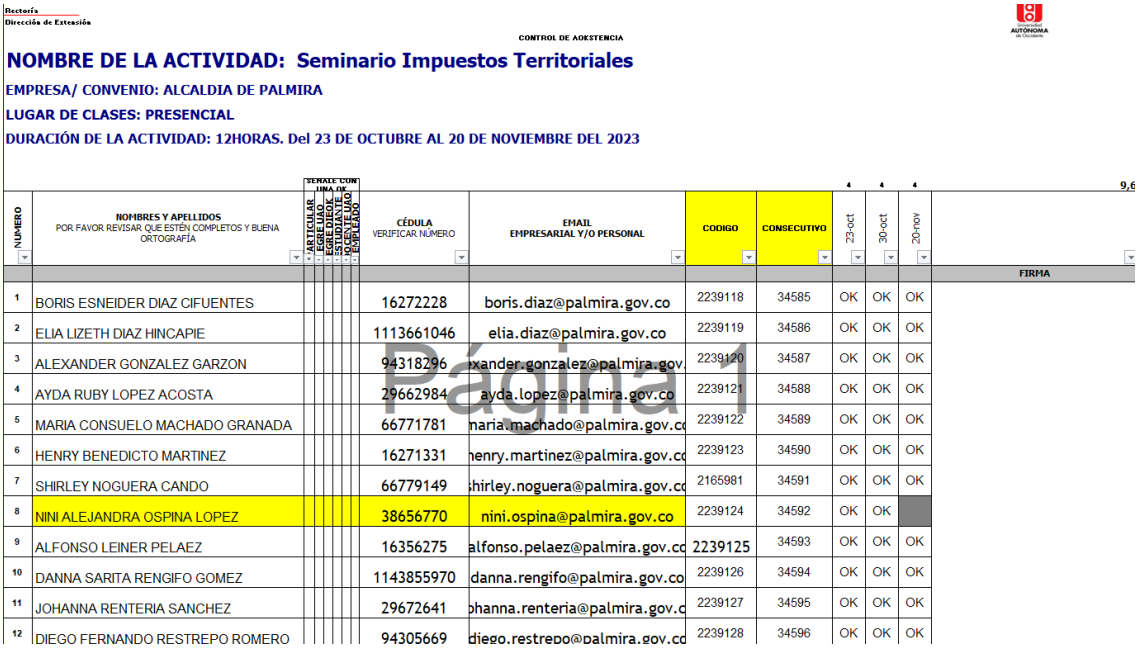
LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Seminario Impuestos Territoriales

EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA
LUGAR DE CLASES: PRESENCIAL
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 12HORAS. Del 23 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023
RECUERDE: SE ENTREGARÁ CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN A LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON EL 80% MÍNIMO DE ASISTENCIA

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS (POR FAVOR REVISAR QUE ESTÉN COMPLETOS Y BUENA ORTOGRAFÍA)	MARQUE CON UNA X: PARTICIPANTE	EGRESADO	ESTUDIANTE	DOCENTE UAO	EMPLEADO UAO	CÉDULA (VERIFICAR NÚMERO)	oct-23
1	BORIS ESNEIDER DIAZ CIFUENTES						16272228	
2	ELIA LIZETH DIAZ HINCAPIE						1113661046	
3	ALEXANDER GONZALEZ GARZON						94318296	
4	AYDA RUBY LOPEZ ACOSTA						29662984	
5	MARIA CONSUELO MACHADO GRANADA						66771781	
6	HENRY BENEDICTO MARTINEZ						16271331	
7	SHIRLEY NOGUERA CANDO						66779149	
8	NINI ALEJANDRA OSPINA LOPEZ						38656770	
9	ALFONSO LEINER PELAEZ						16356275	
10	DANNA SARITA RENGIFO GOMEZ						1143855970	
11	JOHANNA RENTERIA SANCHEZ						29672641	
12	DIEGO FERNANDO RESTREPO ROMERO						94305669	

Ejemplo informe de asistencia clases presenciales.



Rectoría
Dirección de Extensión

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Seminario Impuestos Territoriales
EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA
LUGAR DE CLASES: PRESENCIAL
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 12HORAS. Del 23 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023

		SEÑALE CON UNA "X"							4	4	4	9,6		
NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS POR FAVOR REVISAR QUE ESTÉN COMPLETOS Y BUENA ORTOGRAFÍA	PARTICIPANTE	EGRESADO	ESTUDIANTE	DOCENTE UAO	EMPLEADO UAO	CÉDULA VERIFICAR NÚMERO	EMAIL EMPRESARIAL Y/O PERSONAL	CODIGO	CONSECUTIVO	23-oct	30-oct	20-nov	FIRMA
1	BORIS ESNEIDER DIAZ CIFUENTES						16272228	boris.diaz@palmira.gov.co	2239118	34585	OK	OK	OK	
2	ELIA LIZETH DIAZ HINCAPIE						1113661046	elia.diaz@palmira.gov.co	2239119	34586	OK	OK	OK	
3	ALEXANDER GONZALEZ GARZON						94318296	xander.gonzalez@palmira.gov	2239120	34587	OK	OK	OK	
4	AYDA RUBY LOPEZ ACOSTA						29662984	ayda.lopez@palmira.gov.co	2239121	34588	OK	OK	OK	
5	MARIA CONSUELO MACHADO GRANADA						66771781	naria.machado@palmira.gov.c	2239122	34589	OK	OK	OK	
6	HENRY BENEDICTO MARTINEZ						16271331	henry.martinez@palmira.gov.c	2239123	34590	OK	OK	OK	
7	SHIRLEY NOGUERA CANDO						66779149	hirley.noguera@palmira.gov.c	2165981	34591	OK	OK	OK	
8	NINI ALEJANDRA OSPINA LOPEZ						38656770	nini.ospina@palmira.gov.co	2239124	34592	OK	OK		
9	ALFONSO LEINER PELAEZ						16356275	alfonso.pelaez@palmira.gov.co	2239125	34593	OK	OK	OK	
10	DANNA SARITA RENGIFO GOMEZ						1143855970	danna.rengifo@palmira.gov.co	2239126	34594	OK	OK	OK	
11	JOHANNA RENTERIA SANCHEZ						29672641	ohanna.renteria@palmira.gov.c	2239127	34595	OK	OK	OK	
12	DIEGO FERNANDO RESTREPO ROMERO						94305669	diego.restrepo@palmira.gov.co	2239128	34596	OK	OK	OK	

Página 1

10. EL CONTRATISTA DEBE DESIGNAR UN COORDINADOR QUE GARANTICE LA PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

REQUERIDAS PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE CADA EVENTO DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN Y LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO BRINDADO.

En todo momento el enlace del proyecto para la ejecución del mismo ha sido el señor BRAYAN DAVID DIAZ con quien se efectúa toda la comunicación y requerimientos para llevar a cabo los procesos.

Evidencia comunicación:



22/11/23, 16:03 Correo de Universidad Autónoma de Occidente - Listado capacitaciones de manejo de datos, analisis de indicadores y seguridad di...

Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>

Listado capacitaciones de manejo de datos, analisis de indicadores y seguridad digital

1 mensaje

Luis David Alzate Zambrano <luis.alzate@palmira.gov.co> 17 de noviembre de 2023, 11:44
Para: Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>, Isabel Cristina Bermudez Pineda <icbermudez@uao.edu.co>

Cordial saludo,

Se remite los listados correspondientes

Agradezco la atención prestada

--

Luis David Alzate Zambrano
Profesional Universitario - Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Secretaría de Desarrollo Institucional
Teléfono (602) 2856121 - Calle 30 – Carrera 29, Esquina / Cod.postal 763533
luis.alzate@palmira.gov.co

3 adjuntos

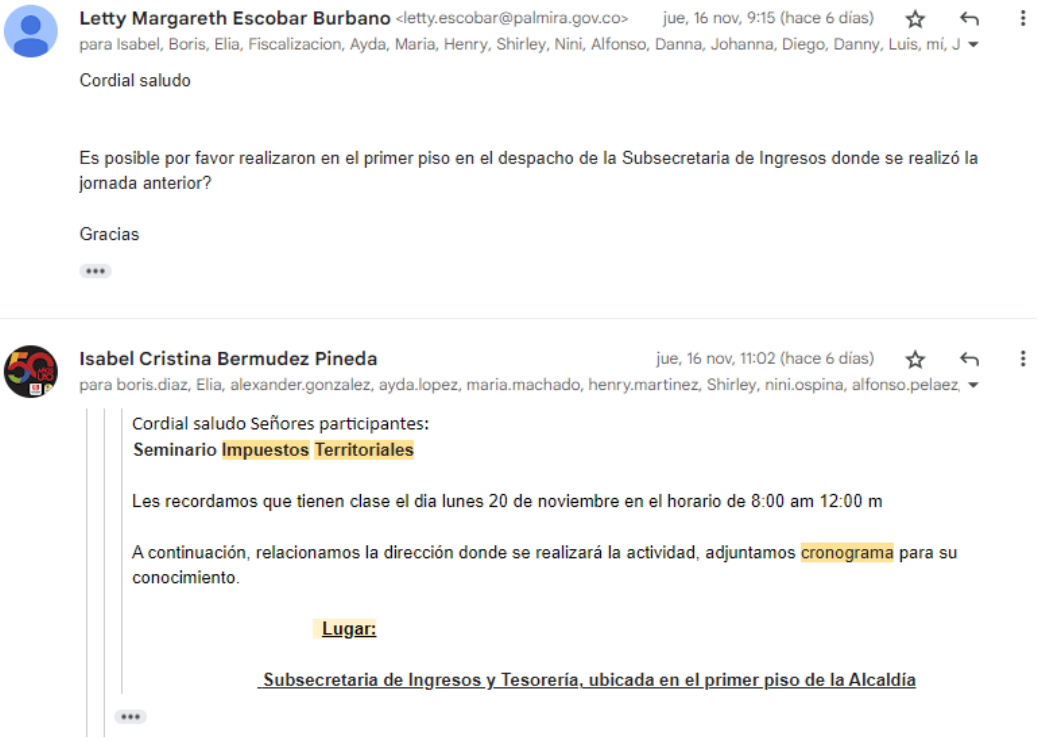
Seguridad digital_.xlsx
13K

Analisis_.xlsx
19K

Manejo de Datos_.xlsx
12K

11. EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE ALGÚN INCONVENIENTE TÉCNICO QUE IMPIDA LA REALIZACIÓN IDÓNEA Y EFECTIVA DEL CURSO DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PROGRAMADO, EL CONTRATISTA DEBERÁ REPROGRAMAR LA SESIÓN COMPLETA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA INICIALMENTE, PREVIO ACUERDO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Para el presente caso no se presentaron situaciones que impidieran ejecutar las actividades en los tiempos establecidos, si se sugiere cambio de salón debido a situaciones logísticas para atención a un participante que tiene impedimentos, a la cual se acepta sin ningún inconveniente.



Letty Margareth Escobar Burbano <letty.escobar@palmira.gov.co> jue, 16 nov, 9:15 (hace 6 días)
para Isabel, Boris, Elia, Fiscalizacion, Ayda, Maria, Henry, Shirley, Nini, Alfonso, Danna, Johanna, Diego, Danny, Luis, mí, J

Cordial saludo

Es posible por favor realizaron en el primer piso en el despacho de la Subsecretaria de Ingresos donde se realizó la jornada anterior?

Gracias

•••

Isabel Cristina Bermudez Pineda jue, 16 nov, 11:02 (hace 6 días)
para boris.diaz, Elia, alexander.gonzalez, ayda.lopez, maria.machado, henry.martinez, Shirley, nini.ospina, alfonso.pelaez

Cordial saludo Señores participantes:
Seminario Impuestos Territoriales

Les recordamos que tienen clase el dia lunes 20 de noviembre en el horario de 8:00 am 12:00 m

A continuación, relacionamos la dirección donde se realizará la actividad, adjuntamos cronograma para su conocimiento.

Lugar:

Subsecretaria de Ingresos y Tesorería, ubicada en el primer piso de la Alcaldía

•••

12. LAS FECHAS Y HORARIOS DE LAS CAPACITACIONES SERÁN LAS SEÑALADAS EN EL CRONOGRAMA QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCAN AL INICIO DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, LAS CUALES PODRÁN SER OBJETO DE MODIFICACIÓN, ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA.

Se cumple con la actividad a satisfacción, como se expuso el 20 de noviembre de 2023 se cumple con las actividades en cronogramas expuestos.

Cronograma impuestos territoriales.



Rectoría
Dirección de Extensión

Universidad Autónoma de Occidente
Vigilada MinEducación
DIEX-1.11-F001

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DEPARTAMENTO: DIRECCION DE EXTENSION
TIPO DE ACTIVIDAD: SEMINARIO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Impuestos Territoriales
EMPRESA: ALCALDIA DE PALMIRA
DURACIÓN: 12HORAS. Del 23 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023
LUGAR: PRESENCIAL ALCALDIA DE PALMIRA NOVENO PISO

Días	DIA	FECHA	HORA	Total Horas	Módulo	Docente	Total horas	Espacios Requeridos	OBSERVACIONES
1	lunes	23-oct	8:00AM A 12:00PM	4					
2	lunes	30-oct	8:00AM A 12:00PM	4					
3	lunes	20-nov	8:00AM A 12:00PM	4					
	TOTAL HORAS								

DATOS DOCENTE:		
NOMBRE DOCENTE	NÚMERO CELULAR	E-MAIL
FERNANDO PINZÓN ESCOBAR		

DURACIÓN 12HORAS. Del 23 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023
HORARIO: lunes 8:30PM A 12:30PM
CONTACTOS:

Versión: 0

13. EMPLEAR PERSONAL IDÓNEO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y GARANTIZAR SU CAMBIO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.

Se cumple con la actividad, el personal de cuerpo docente cumple con las características del pliego de condiciones solicitado. No se han requerido cambios.

14. REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA ASISTENCIA DE PERSONAL A LAS SESIONES, LOS MOTIVOS SOPORTADOS DE INASISTENCIA Y LOS RECORDATORIOS SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO REPORTAR LAS MISMAS A LA ENTIDAD. Por ser un programa de educación continua no es posible subsanar faltas, puesto que hay actividades de un día. Sin embargo, las mismas se encuentran en observación para el curso y el diplomado que son actividades con más de una actividad y la misma se certifica por módulos, por lo que a los módulos que asistan serán certificados al final se contabilizaran sus asistencias. De lo expuesto la entidad eleva las sugerencias a la entidad quien sugiere la disposición para validar personas que hayan sido jurados de votación para lo cual se realizara al final de todas las actividades la revisión en cumplimiento del 80% como mínimo de asistencia y verificar la viabilidad de la inasistencia. El seguimiento del mismo corresponde a los informes de asistencia remitidos al contratante.

Se adjunta evidencia de recordatorios que se realizan.

Evidencia recordatorio impuestos territoriales.



RECORDATORIO SEMINARIO IMPUESTOS TERRITORIALES - ALCALDIA DE PALMIRA

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda 16 nov 2023, 9:13 (hace 6 días)

para boris.diaz, Elia, alexander.gonzalez, ayda.lopez, maria.machado, henry.martinez, Shirley, nini.ospina, alfonso.pelaez,

Cordial saludo Señores participantes:
Seminario Impuestos Territoriales

Les recordamos que tienen clase el dia lunes 20 de noviembre en el horario de 8:00 am 12:00 m

A continuación, relacionamos la dirección donde se realizará la actividad, adjuntamos cronograma para su conocimiento.

Lugar:

ALCALDÍA DE PALMIRA NOVENO PISO- SALON LIBERTADORES

Recomendaciones:

*La asistencia será controlada en cada sesión a través de la firma de los listados físicos y solo se otorgará certificado de participación si cumple con una asistencia mínima del 80% de la duración total de la actividad.

*En caso de Faltar por algún motivo a alguna de las clases de los de los módulos del diplomado, talleres, seminarios, el participante debe dirigir un correo informando los motivos por los cuales se presentó su ausencia y de ser necesario y contar con el insumo aporte soportes de la misma, al siguiente correo electrónico licitaciones@uao.edu.co Se aclara que esta información será de importancia para la entidad contratante (ALCALDÍA DE PALMIRA). Las Faltas no son subsanables por ser secciones únicas por lo que se aclara que la UAO certifica al participante que haya asistido al 80% de los módulos del diplomado, talleres, seminarios.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

15. CERTIFICAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS MÓDULOS EN LOS QUE ESTE COMPUESTO LA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN EN CONJUNTO.

Se presenta evidencia en la actividad 8 del presente informe.

16. NOTIFICAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CERTIFICACIÓN, LA FORMA DEL REGISTRO Y CONTROL AL PARTICIPANTE, ASÍ COMO LAS FECHAS Y SESIONES PROGRAMADAS PREVIO AL INICIO.

Se presenta evidencia del cronograma dispuesto en correo de inicio donde se indican las condiciones de certificación.

Evidencia

Recomendaciones:

*La asistencia será controlada en cada sesión a través de la firma de los listados físicos y solo se otorgará certificado de participación si cumple con una asistencia mínima del 80% de la duración total de la actividad.

*En caso de Faltar por algún motivo a alguna de las clases de los de los módulos del diplomado, talleres, seminarios, el participante debe dirigir un correo informando los motivos por los cuales se presentó su ausencia y de ser necesario y contar con el insumo aporte soportes de la misma, al siguiente correo electrónico licitaciones@uao.edu.co Se aclara que esta información será de importancia para la entidad contratante (ALCALDÍA DE PALMIRA). Las Faltas no son subsanables por ser secciones únicas por lo que se aclara que la UAO certifica al participante que haya asistido al 80% de los módulos del diplomado, talleres, seminarios.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

ACTIVIDADES SINCRONICAS

1. El contratista deberá elaborar una ficha técnica de cada evento de formación o capacitación:

1. **Fichas técnicas de capacitaciones:**

DIPLOMADO
EN GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO

1. Justificación

En el Estado Social de Derecho que rige en Colombia cada vez son mayores las obligaciones que recaen en los entes territoriales, tales como los Municipios los cuales han venido ampliado sus capos de atención y acción, por lo que en la actualidad se hace necesario contar con servidores públicos con mayores conocimientos y competencias transversales que les permita no solo conocer sus propias funciones sino además la mayor cantidad de competencias que se desarrollan en las administraciones municipales, por ello, el diplomado que se está ofreciendo es una gran oportunidad para ahondar en ello, pues mediante él se tocan aspectos torales transversales a toda la administración pública.

En ese sentido se tocarán temas tan disimiles como gestión pública, estructura del Estado, manejo de presupuesto, contratación estatal, plan de desarrollo, derecho disciplinario, derecho administrativo sancionador hasta gestión innovadora y procesos de innovación en lo público con lo cual se asegurará que los participantes sin tener en cuenta su perfil académico y profesional puedan adquirir competencias diferentes en algunos ámbitos de lo público que no son de común trasegar.

Además en la actualidad en el ordenamiento jurídico colombiano se llevó a cabo una gran modificación en el sistema de responsabilidad disciplinaria con la expedición del Código General Disciplinario o ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021, con lo cual se estableció un nuevo sistema de investigación y juzgamiento de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas, por ello se hace indispensable que todos los servidores públicos de las distintas entidades del Estado, conozcan sobre dichos cambios y lo que ello implica desde el punto de vista de la responsabilidad que se puede derivar por el posible incumplimiento de sus deberes funcionales o la incursión en el régimen de prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades y/o conflicto de intereses

Además, para cumplir con uno de los fines del proceso disciplinario que es la función preventiva se hace necesario capacitar a todos los servidores públicos en dicho procedimiento y cuáles son las nuevas sanciones que se establecen en la reforma legislativa.

Este Diplomado es una herramienta que permite a los participantes intercambiar saberes y conocimientos que los fortalezcan, posibilitándoles desarrollar habilidades interpretativas y competencias específicas para el cumplimiento de sus deberes y la protección de sus derechos, así como para entender las distintas dimensiones de la Administración Municipal en el cumplimiento de los fines y cometidos que el Estado Social de Derecho les impone.

2. Objetivo general

Capacitar a los participantes ya sea servidores públicos o particulares que cumplan funciones públicas en las normas aplicables en las distintas áreas del derecho público, derecho administrativo y derecho disciplinario que les sirvan en el cumplimiento de las funciones asignadas por la administración municipal en cada una de las áreas tendientes al cumplimiento de sus deberes constitucionales, legales y reglamentarios.

3. Competencias adquiridas

Proporcionar a los asistentes, herramientas que les permitan emplear de manera más eficiente y eficaz los conocimientos en materia de derecho de derecho administrativo, derecho público y derecho disciplinario para para el cumplimiento de sus deberes en el cumplimiento de sus funciones, para atender procesos de innovación en el sector público y para que adquieran conocimientos generales sobre las distintas funciones que se desempeñan en la Administración pública. Así como para que conozcan el marco jurídico de investigación y juzgamiento al cual estarán sometidos con la reforma legal introducida por el Código General Disciplinario.

4. Metodología

Diplomado de 100 horas virtual – mixto, 50% asincrónico y 50% sincrónico, para una población de 100 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración.

Todos los contenidos están centrados en actividades de aprendizaje teórico-prácticas. A través de casos, talleres y ejemplos se hacen tangibles los conocimientos que se imparten.

5. Contenido

MÓDULO I.
GESTIÓN PÚBLICA

- Gestión Pública
- Introducción a la Gestión pública.
- Modelo gerencial.

MÓDULO II.
ESTRUCTURA DEL ESTADO

- Estructura del Estado colombiano.
- División del poder público y sus competencias.
- Estructuras organizacionales.

MÓDULO III.
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

- Conceptos básicos de contratación estatal y de derecho administrativo.

MÓDULO IV.
DERECHO EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

- Derecho disciplinario y fiscal asociado a la actividad administrativa.

MÓDULO V.
PRESUPUESTO PÚBLICO

- Presupuesto y planeación en el sector público.
- Manejo presupuestal en el sector público.
- Prevaricato y peculado.
-

MÓDULO VI.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- Plan Nacional de Desarrollo- Sistema de gestión de calidad.

MÓDULO VII.
RETOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO

- Retos actuales de la gestión pública e innovación en el sector público.
- Gestión pública local: retos, dificultades y ventajas. Formulación e implementación de políticas públicas.

MÓDULO VIII.
ÉTICA EN LO PÚBLICO

- Ética, valores públicos y servicio público.
- Ética y toma de decisiones en políticas públicas.

MÓDULO IX.
NATURALEZA DEL DERECHO DISCIPLINARIO

- ¿Qué es el derecho disciplinario?
- La privatización de la función pública.
- La penalización del derecho disciplinario.
- La inflación del derecho disciplinario.
- Nuevos desafíos de la función disciplinaria.

MÓDULO X.
ELEMENTOS DE LA FALTA DISCIPLINARIA

- La tipicidad: Tipología de la falta disciplinaria y su graduación.
- Derechos, deberes y prohibiciones del funcionario público.
- Acciones y omisiones disciplinables.

MÓDULO XI.
ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA

- Ilicitud sustancial.
- Culpabilidad.
- Eximentes de responsabilidad disciplinaria.

MÓDULO XII.
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO I

- Indagación preliminar.
- Investigación disciplinaria.
- Deber de imparcialidad.
- Pliego de cargos.
- Recursos.

MÓDULO XIII.
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO II

- Aspectos procesales.
- Clases de procedimiento.
- Régimen probatorio.
- Nulidades procesales.

MÓDULO XIV.
INNOVACIÓN

- Qué es la Innovación y qué no es innovación.
- Conceptos e ideas asociados a la innovación para reconocer oportunidades en las que aparezca en el seno de las organizaciones públicas

MÓDULO XV.
GESTIÓN INNOVADORA

- Tipos de innovación y los elementos intrínsecos de la misma.
- El contexto social que marca un camino hacia una cultura innovadora.
- El valor público y la necesidad de fijarlo como objetivo de toda innovación.
- Procesos formales e informales de creación de cultura innovadora y de generación de espacios que superen las barreras para que la innovación florezca.
- Criterios que maximicen el valor público de las organizaciones, atendiendo las preferencias y necesidades de los ciudadanos.

MÓDULO XVI.
INNOVACIÓN PÚBLICA

- La innovación pública sea una praxis cotidiana en el seno de las organizaciones públicas.
- Modelos de innovación pública
- Conocer visiones y experiencias de otras entidades que han avanzado en este camino.

6. Duración y lugar

Esta cotización se presenta con la opción de dictarse el programa en 100 horas virtual – mixto, 50% asincrónico y 50% sincrónico.

El valor de la inversión cubre la participación de un grupo máximo de 100 personas. Los participantes adicionales tendrán un costo adicional para la entidad, definido por la Universidad Autónoma de Occidente.

CURSO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PÚBLICA

1. Justificación

La contratación estatal conforme lo señala el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, es el instrumento a través de cual las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En ese orden de ideas, el contrato estatal permite la satisfacción de las necesidades de la comunidad mediante la adquisición o suministro de bienes y servicios, los cuales coadyuvan a contrarrestar las brechas de desigualdad dentro de los distintos conglomerados que subsisten en un entorno social. Para ello, la legislación ha previsto una serie de principios, reglas y procedimientos de selección y contratación, que deben cumplir las autoridades, so pena de incurrir en responsabilidades o sanciones de índole fiscal, penal, administrativa y disciplinaria.

Así las cosas, es importante que cada uno de los partícipes o actores dentro de los procesos de compras públicas, conozcan y atiendan las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia, como quiera que las

autoridades públicas están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares que colaboran con ellas.

Por otra parte, la Gobernanza Pública como modelo surgido como respuesta a la crisis de la Nueva Gestión Pública, ha promovido desde su aparición el desarrollo de relaciones más horizontales y coordinadas al interior de los Estados, en donde los sectores público, privado y social planteen soluciones a los problemas comunitarios a través del trabajo colaborativo y en red. Lo anterior, sumado a las leyes, directrices y políticas públicas de transparencia, en donde se busca fortalecer la gestión de lo público mediante el diseño de estrategias que prevengan comportamientos corruptos dentro de la Administración, han hecho de la contratación pública un aliado indudable en la consolidación de las políticas de Gobierno Abierto.

2. Objetivo general

El presente curso pretende que los participantes no sólo adquieran los conocimientos y las herramientas necesarias para llevar a cabo procesos de contratación estatal conforme a la legislación colombiana y los principios constitucionales y legales que la inspiran, sino también, conforme a las políticas públicas que promueven la transparencia, la integridad y la gobernanza en la gestión de lo público.

3. Competencias adquiridas

Los aprendizajes que se desean lograr con el presente curso se evidencian en un conjunto de desempeños que se orientan desde el Saber hacer (procedimental), el Saber conocer (conceptual) y el saber ser (Axiológico), los cuales aseguran un proceso de interacción integral y multidimensional orientado a la consecución de competencias; de tal suerte que, los participantes:

- Articulan sus experiencias prácticas con los contenidos normativos, doctrinales y jurisprudenciales aplicables en cada uno de los procesos de contratación pública que llevan a cabo dentro de su entidad.
- Identifican los principios contractuales, las diferencias entre las modalidades de selección, las etapas dentro de los procesos de contratación, los criterios de evaluación y el rol del supervisor.
- Adquiere sentido de responsabilidad frente al rol y la importancia de la contratación pública en el logro de las metas y propósitos de la administración local para con la comunidad.
- Reflexiona acerca de la importancia de las leyes, directrices y reglamentaciones sobre la transparencia e integridad de lo público en el contexto del sistema de compras públicas del Estado Colombiano.
- Interioriza los principios de la gobernanza pública en el desarrollo de las relaciones de las entidades públicas con los proveedores del Estado y las veedurías ciudadanas.

4. Metodología

Curso de 60 horas virtual – mixto, 50% asincrónico y 50% sincrónico, para una población de 80 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración.

5. Contenido

MÓDULO I.
PLANEACIÓN CONTRACTUAL

- Planeación contractual, sus fases e importancia de este principio constitucional y legal.
- Estudios previos, estudios de mercado y sondeo del sector, fundamento de los indicadores financieros y de los requisitos de experiencia a soportar en los procesos.

- Registro Único de Proponentes, clasificador de bienes y servicios.

MÓDULO II.
EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Subsanabilidad, mejora de la oferta, complementación de requisitos durante el proceso, aclaración y demás eventos de las propuestas. Evolución jurisprudencial.
- Análisis de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente de 2019, aspectos relevantes.

MÓDULO III.
ECONOMÍA DE LOS CONTRATOS

- Equilibrio económico del contrato, normatividad y evolución jurisprudencial.
- Pago anticipado y anticipo, procedencia, limite, diferencia, garantías que lo amparan.

MÓDULO IV.
CONTRATOS DE OBRA

- AIU en contratos de obra, requisitos para la construcción de obras (tramite licencia ambiental, licencia de construcción, derecho de vertimientos, tramite ante CURADURÍA, ETC.)

MÓDULO V.
METODOLOGÍA BANCO DE PROYECTOS Y RIESGOS

- Metodología general ajustada del Banco de Proyectos de Inversión Nacional. Fichas BPIN.
- Tipificación y distribución de riesgos, conceptos de utilidad (costo y eficiencia)

MÓDULO VI.
CIERRE CONTRACTUAL

- Actas de liquidación y actas de cierre del expediente contractual, competencia temporal para adelantarla, obligaciones posteriores a esta.

MÓDULO VII.
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- Asociación Público Privadas (APP)
- Análisis del Plan Nacional de Desarrollo en materia de contratación estatal.

MÓDULO VIII.
ASPECTOS DEL DERECHO TRIBUTARIO EN LA CONTRATACIÓN

Ambientación general al Derecho Tributario aplicable a los procesos de contratación y negocios jurídicos que devienen de los mismos.

MÓDULO IX.
RESPONSABILIDADES E INHABILIDADES

- Responsabilidad de los agentes contractuales. Entre los aspectos relevantes debe citarse las prescripciones de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario, así como su incidencia en la operación jurídica.

- Inhabilidades generales, especiales y sobrevinientes en la contratación; subsanabilidad y requisitos habilitantes en el proceso de contratación, e incompatibilidades de los servidores públicos
- Estatuto Anticorrupción, responsabilidad disciplinaria, penal y contractual del servidor público, acción de repetición contra el servidor público y la interventoría en la contratación estatal

MÓDULO X.
PLATAFORMA SECOP 2

- Secop 2: Manejo de plataforma, creación de usuarios, Solicitud de información a proveedores. Gestión contractual e incumplimientos, modalidades de contratación

MÓDULO XI. Situaciones Dentro De La Ejecución Contractual. Debido Proceso - Régimen Coercitivo y Sancionatorio a Los Contratistas

- Supervisión de los contratos, informes de ejecución
- Cláusulas excepcionales.
- Procedencia de las modificaciones, adiciones y prorrogas de los contratos.
- Ejecución del contrato: multas, cláusula penal, caducidad, pólizas.
- Reclamos de garantía y debido proceso para adelantarlos.
- Deber y principio de motivación de los actos administrativos.
- Procedimiento contencioso contractual (demanda de controversias contractuales)

MÓDULO XII.
GOBERNANZA PÚBLICA

- El concepto de la gobernanza pública del territorio
- Los principios constitucionales de la gobernanza local pública y la descentralización
- El ordenamiento territorial como punto de partida de la gestión pública sub nacional.
- El concepto de gobernanza y su relación con el ordenamiento territorial y la gestión pública participativa
- Decisiones públicas y evaluarlas a partir de datos

MÓDULO XIII.
TRANSPARENCIA

- Ética y moralidad
- Análisis del Estado social de derecho.
- Análisis socio jurídico de los derechos fundamentales.
- Cultura de la legalidad.
- Normativa.
- La corrupción.
- Mecanismos de protección de los derechos fundamentales.
- Aspectos penales de la corrupción

6.Duración y lugar

Esta cotización se presenta con la opción de dictarse el Curso de 60 horas virtual – mixto, 50% asincrónico y 50% sincrónico.

El valor de la inversión cubre la participación de un grupo máximo de 80 personas. Los participantes adicionales tendrán un costo adicional para la entidad, definido por la Universidad Autónoma de Occidente.

SEMINARIO
SEGURIDAD DIGITAL

1. Justificación

La constante evolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha transformado fundamentalmente la forma en que las empresas operan y gestionan su información. La creciente expansión de la conectividad y la digitalización de los procesos empresariales han llevado a que sea absolutamente necesario que las organizaciones desarrollen capacidades sólidas en su equipo, tanto en el ámbito administrativo como en el operativo. Esta necesidad se vuelve aún más apremiante cuando hablamos de la seguridad de la información, dado que esta se ha convertido en el activo más valioso de las organizaciones en la era digital.

Es importante que los funcionarios públicos que utilizan la infraestructura tecnológica de las entidades gubernamentales comprendan la importancia de la seguridad digital y entiendan a las amenazas y riesgos que están expuestos antes los diferentes ataques de los delincuentes informáticos.

2. Objetivo general

Capacitar y concientizar a los funcionarios públicos de la Alcaldía de la seguridad digital y de buenas prácticas para minimizar los riesgos de los ataques cibernéticos.

3. Competencias adquiridas

- Comprende los tres pilares de la seguridad de la información y sus amenazas.
- Buen uso de los permisos y las contraseñas.
- Entiende en que consisten los ataques de Ataques de phishing y Ransomware y cómo prevenirse.
- Navega de forma segura por la Internet.
- Utiliza criptografía para proteger la información

4. Metodología

6 horas Virtual-Sincronica para una población de 25 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración

5. Contenido

- Definición y componentes
- Acceso seguro, permisos y contraseñas
- Ataques de phishing
- Ransomware – Secuestro de datos
- Navegación en Internet y uso de cuentas de Correo Electrónico
- Seguridad en la nube
- Protección de Datos

7. Duración y lugar

6 horas Virtual-Sincronica para una población de 25 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración

El valor de la inversión cubre la participación de un grupo máximo de 25 personas. Los participantes adicionales tendrán un costo adicional para la entidad, definido por la Universidad Autónoma de Occidente.

SEMINARIO
ANÁLISIS DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS TERRITORIALES

1. Justificación

El Seminario de Análisis de Indicadores y Estadísticas Territoriales se presenta como una respuesta necesaria y oportuna ante el creciente interés de los gobiernos locales, instituciones académicas y entidades del sector privado por comprender y utilizar información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones en el ámbito territorial. La justificación de este seminario radica en la relevancia de fortalecer las capacidades técnicas y analíticas de los actores involucrados en el desarrollo y seguimiento de políticas públicas y planes de desarrollo territorial, a fin de optimizar la gestión y el impacto de dichas iniciativas.

2. Objetivos

El Seminario tiene como objetivos principales:

- Proporcionar una comprensión integral de los indicadores y estadísticas territoriales: Esto implica familiarizar a los participantes con los conceptos clave, herramientas y fuentes de datos relevantes para la medición y el análisis de aspectos socioeconómicos a nivel municipal y territorial.

- Desarrollar habilidades en la construcción de indicadores: Los participantes adquirirán competencias en la identificación de criterios de selección y diseño de indicadores pertinentes a contextos específicos, garantizando así una medición precisa y significativa.

- Interpretación y análisis del desempeño municipal: Se capacitará a los asistentes en la interpretación de resultados y en la elaboración de análisis críticos que permitan evaluar el progreso de los territorios en relación con sus objetivos de desarrollo.

- Establecer una línea base y seguimiento a planes de desarrollo: Se proporcionarán herramientas para la determinación de líneas base que sirvan como punto de referencia para el seguimiento y la evaluación del impacto de políticas públicas y planes territoriales.

3. Competencias adquiridas

Durante el seminario, los participantes desarrollarán las siguientes competencias:

- Capacidad de análisis crítico: Evaluarán la calidad y relevancia de los indicadores existentes y serán capaces de discernir su aplicabilidad en contextos territoriales específicos.

- Habilidades técnicas: Aprenderán a diseñar indicadores de acuerdo con criterios sólidos y a utilizar herramientas estadísticas adecuadas para su medición y análisis.

- Pensamiento estratégico: Comprenderán cómo los indicadores y estadísticas pueden ser utilizados para la toma de decisiones estratégicas en la gestión territorial y en la implementación de planes de desarrollo.

- Comunicación efectiva: Desarrollarán la capacidad de presentar y comunicar los resultados del análisis de indicadores de manera clara y comprensible para distintos públicos.

4. Metodología

6 horas Virtual-Sincrónica para una población de 25 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración.

5. Contenido

- Definición
- Tipología
- Construcción (Criterios de selección y diseño)
- Medición de Desempeño Municipal (interpretación, línea base)
- Seguimiento a planes de desarrollo territorial

7. Duración y lugar

6 horas Virtual-Sincronica para una población de 25 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración.

El valor de la inversión cubre la participación de un grupo máximo de 25 personas. Los participantes adicionales tendrán un costo adicional para la entidad, definido por la Universidad Autónoma de Occidente.

SEMINARIO
ARCGIS

1. Justificación

Los sistemas geográficos permiten representar múltiples tipos de datos a partir de un punto en el espacio, facilitando de manera natural la presentación de la información, su divulgación y apropiación. ArcGis simplifica la presentación de datos espaciales, su análisis y la creación de mapas interactivos siendo amigable con usuarios principiantes pero flexible para desarrolladores avanzados.

2. Objetivo general

Introducir los conceptos básicos de manejo de la herramienta ArcGis.

3. Competencias adquiridas

- El estudiante estará en la capacidad de crear sus propios mapas interactivos que cuenten historias de la información.
- El estudiante reconocerá las herramientas básicas de ArcGis.
- El estudiante identificará los principales conceptos que rodean la construcción de sistemas geográficos en ArcGis.

4. Metodología

Se realizarán clases prácticas donde se introducirán los conceptos mediante ejercicios de aplicación.

5. Contenido

- Introducción a ArcGis.
- Geoprocesamiento y edición cartográfica.
- Mapas de Ubicación y Gestión de Tablas.
- Georreferenciación.
- Sistema de consultas.

6. Duración y lugar

10 horas virtual - Sincrónica para una población de 14 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración.

El valor de la inversión cubre la participación de un grupo máximo de 14 personas. Los participantes adicionales tendrán un costo adicional para la entidad, definido por la Universidad Autónoma de Occidente.

SEMINARIO
MANEJO DE DATOS

1. Justificación

El manejo de datos es fundamental en el mundo actual, donde la información es un activo crítico para la toma de decisiones en organizaciones de todos los sectores. Este seminario tiene como objetivo proporcionar a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios para administrar, procesar, analizar y comprender el papel del Big data en la actualidad. Al finalizar el seminario, los participantes estarán preparados para enfrentar los desafíos relacionados con la gestión de datos en un entorno empresarial en constante evolución.

2. Objetivo general

El objetivo general de este seminario es capacitar a los participantes en el manejo efectivo de datos, desde la administración hasta el análisis avanzado, y proporcionar una comprensión sólida del impacto del Big data en el mundo actual.

3. Competencias adquiridas

Al finalizar el seminario, los participantes deberán ser capaces de:

Administrar y organizar eficazmente conjuntos de datos.
Procesar datos de diversas fuentes y formatos.
Aplicar técnicas de análisis de datos para tomar decisiones informadas.
Comprender los conceptos clave relacionados con el big data y su relevancia en la actualidad.

4. Metodología

El seminario se llevará a cabo a través de una combinación de métodos que incluyen:

- Presentaciones teóricas: Se proporcionarán conferencias para introducir y explicar los conceptos clave.
- Estudios de caso: Los participantes analizarán casos prácticos para aplicar los conocimientos adquiridos.

- Ejercicios prácticos: Se realizarán ejercicios prácticos utilizando herramientas y software relevantes.
- Discusiones y preguntas y respuestas: Se fomentará la interacción y el debate entre los participantes.
- Evaluación: Se realizarán evaluaciones periódicas para medir el progreso y la comprensión.

5. CONTENIDO

MÓDULO II.
ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN

- Introducción a la administración de datos.
- Almacenamiento y organización de datos.
- Gestión de bases de datos.
- Seguridad de la información.

MÓDULO II.
PROCESAMIENTO DE DATOS

- Procesamiento de datos en lote y en tiempo real.
- Transformación y limpieza de datos.
- Automatización de flujos de trabajo de datos.
- Herramientas y tecnologías para el procesamiento de datos.

MÓDULO III.
ANALÍTICA DE DATOS

- Fundamentos de análisis de datos.
- Visualización de datos.
- Técnicas de análisis estadístico.
- Aplicación de análisis de datos en la toma de decisiones.

MÓDULO IV.
BIG DATA HOY

- Introducción a big data y sus desafíos.
- Tecnologías y plataformas de big data.
- Casos de uso y aplicaciones de big data.
- Consideraciones éticas y de privacidad en el manejo de big data.

6. Duración y lugar

8 horas Virtual-Sincronica para una población de 25 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración

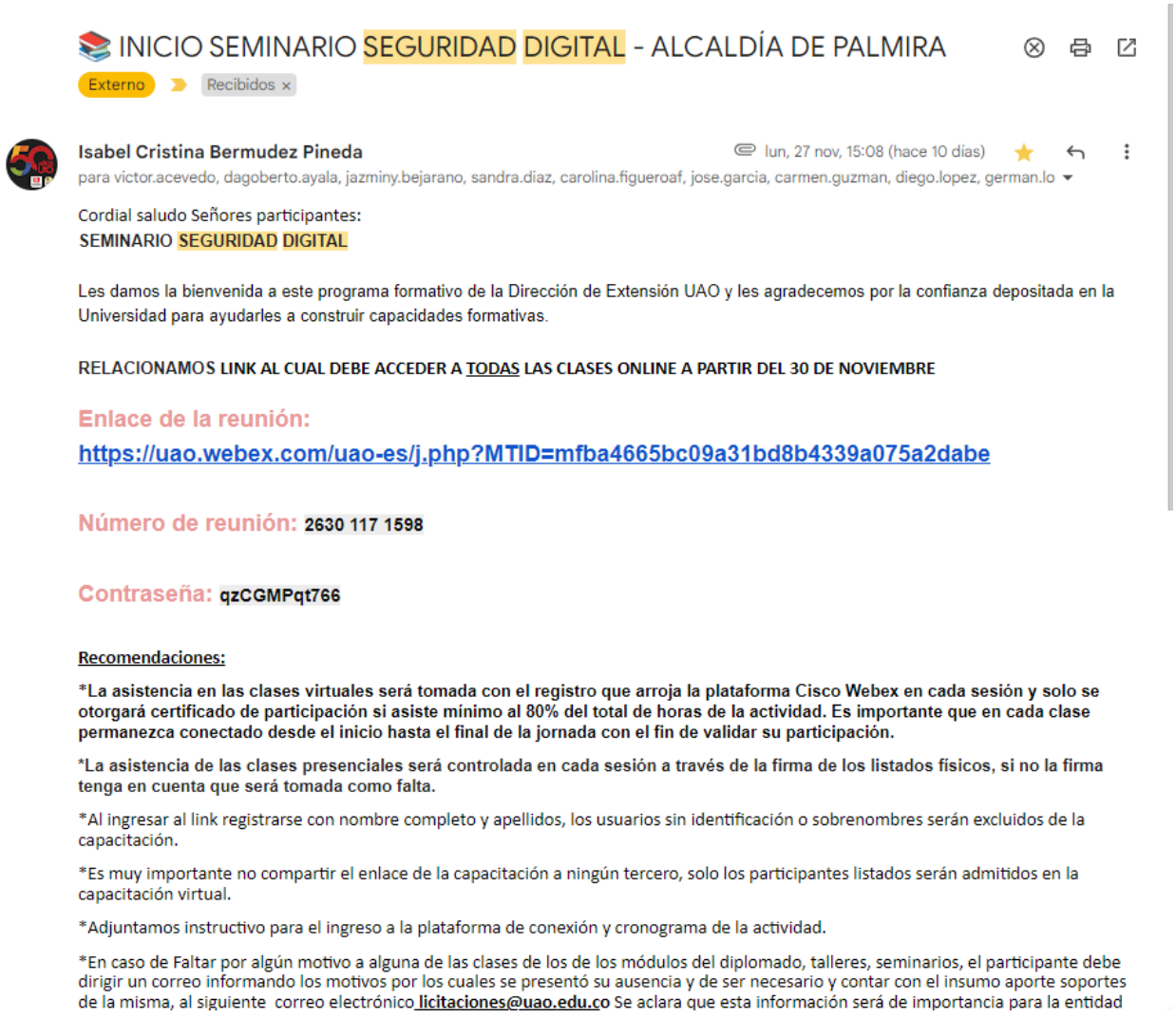
El valor de la inversión cubre la participación de un grupo máximo de 25 personas. Los participantes adicionales tendrán un costo adicional para la entidad, definido por la Universidad Autónoma de Occidente.

2. CRONOGRAMA INICIO DE CLASES

Se remite correo inicial y recordatorios a los participantes con indicaciones a tener en cuenta, respecto a asistencia, contraseña, enlace de reunión e información de mesas de ayuda en caso de inconvenientes con la plataforma. Esta misma estrategia se usa con todas las actividades.

Se adjunta junto con el correo inicial el cronograma que se tiene para la actividad a desarrollar, esta misma estrategia se usa con todas las actividades.

ejemplo evidencia



INICIO SEMINARIO SEGURIDAD DIGITAL - ALCALDÍA DE PALMIRA

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda lun, 27 nov, 15:08 (hace 10 días)

para victor.acevedo, dagoberto.ayala, jazminy.bejarano, sandra.diaz, carolina.figueroaf, jose.garcia, carmen.guzman, diego.lopez, german.lo

Cordial saludo Señores participantes:
SEMINARIO SEGURIDAD DIGITAL

Les damos la bienvenida a este programa formativo de la Dirección de Extensión UAO y les agradecemos por la confianza depositada en la Universidad para ayudarles a construir capacidades formativas.

RELACIONAMOS LINK AL CUAL DEBE ACCEDER A TODAS LAS CLASES ONLINE A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE

Enlace de la reunión:
https://uao.webex.com/uao-es/j.php?MTID=mfba4665bc09a31bd8b4339a075a2dabe

Número de reunión: 2630 117 1598

Contraseña: qzCGMPqt766

Recomendaciones:

*La asistencia en las clases virtuales será tomada con el registro que arroja la plataforma Cisco Webex en cada sesión y solo se otorgará certificado de participación si asiste mínimo al 80% del total de horas de la actividad. Es importante que en cada clase permanezca conectado desde el inicio hasta el final de la jornada con el fin de validar su participación.

*La asistencia de las clases presenciales será controlada en cada sesión a través de la firma de los listados físicos, si no la firma tenga en cuenta que será tomada como falta.

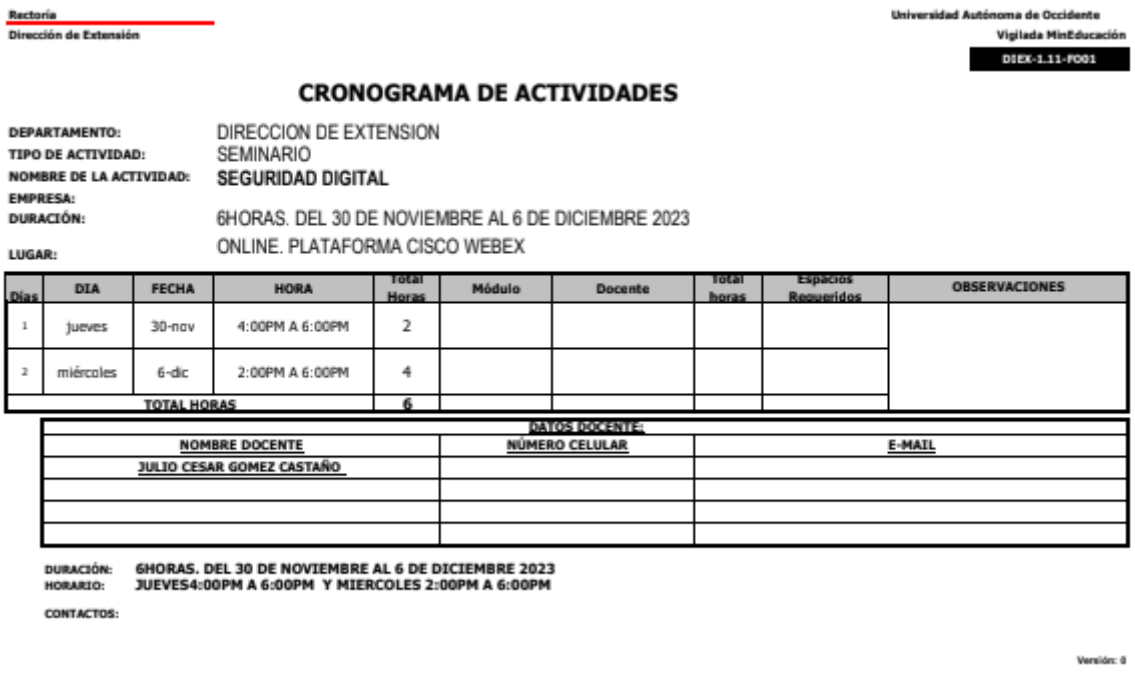
*Al ingresar al link registrarse con nombre completo y apellidos, los usuarios sin identificación o sobrenombres serán excluidos de la capacitación.

*Es muy importante no compartir el enlace de la capacitación a ningún tercero, solo los participantes listados serán admitidos en la capacitación virtual.

*Adjuntamos instructivo para el ingreso a la plataforma de conexión y cronograma de la actividad.

*En caso de Faltar por algún motivo a alguna de las clases de los de los módulos del diplomado, talleres, seminarios, el participante debe dirigir un correo informando los motivos por los cuales se presentó su ausencia y de ser necesario y contar con el insumo aporte soportes de la misma, al siguiente correo electrónico licitaciones@uao.edu.co Se aclara que esta información será de importancia para la entidad

Ejemplo evidencia



Rectoría
Dirección de Extensión

Universidad Autónoma de Occidente
Vigilada MinEducación
DIEX-1.11-FO01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DEPARTAMENTO: DIRECCION DE EXTENSION
TIPO DE ACTIVIDAD: SEMINARIO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SEGURIDAD DIGITAL
EMPRESA:
DURACIÓN: 6HORAS. DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE 2023
LUGAR: ONLINE. PLATAFORMA CISCO WEBEX

Días	DIA	FECHA	HORA	Total Horas	Módulo	Docente	Total horas	Espacios Requeridos	OBSERVACIONES
1	jueves	30-nov	4:00PM A 6:00PM	2					
2	miércoles	6-dic	2:00PM A 6:00PM	4					
TOTAL HORAS				6					

DATOS DOCENTE:		
NOMBRE DOCENTE	NÚMERO CELULAR	E-MAIL
JULIO CESAR GOMEZ CASTAÑO		

DURACIÓN: 6HORAS. DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE 2023
HORARIO: JUEVES4:00PM A 6:00PM Y MIERCOLES 2:00PM A 6:00PM

CONTACTOS:

Versión: 8

3. GARANTIZAR QUE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS SE DICTEN DE ACUERDO CON EL PLAZO DEL CONTRATO.

4. DISPONER DE UNA PLATAFORMA EN MEDIO TECNOLÓGICA, VIRTUAL. CLASE VIRTUAL SINCRONICA

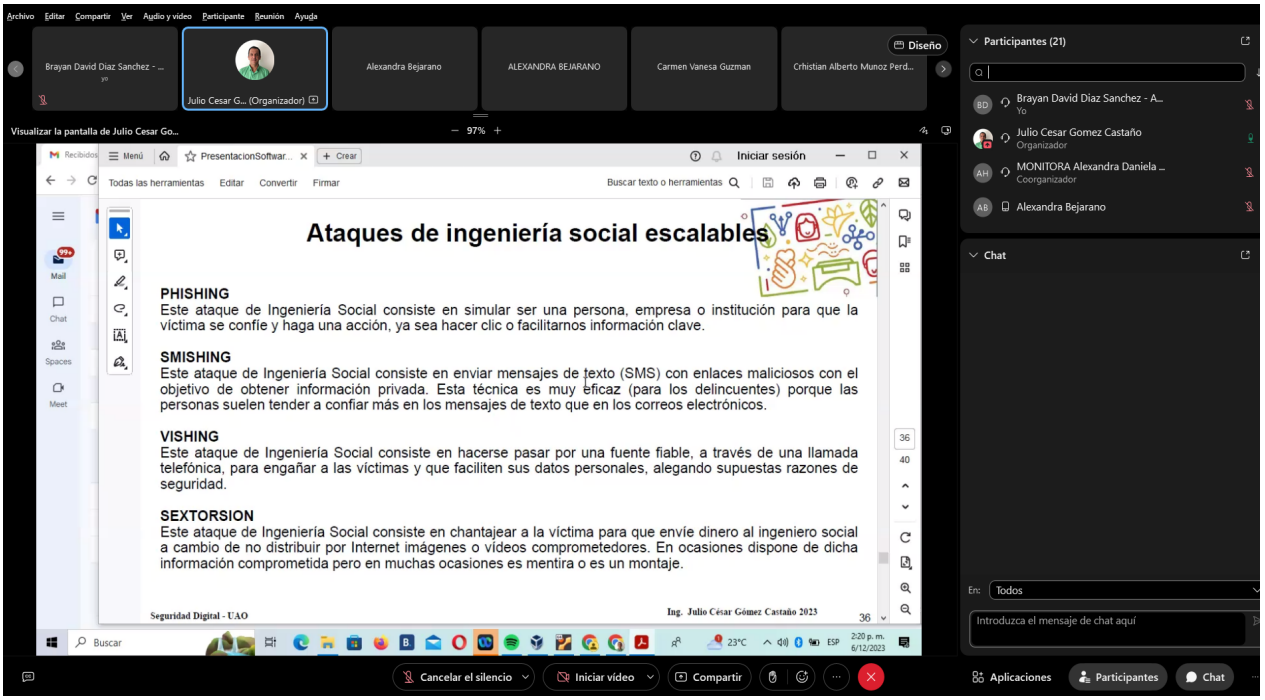
La universidad Autónoma de Occidente Dispuso una herramienta denominada CISCO WEBEX, de la cual se le copia a cada uno de los participantes con usuario y contraseña para acceso a la plataforma donde podrán interactuar, con los docentes, en tiempo real, por medio de voz o vía chat del aplicativo. Esta herramienta es de fácil acceso y permite captar el tiempo de conexión del participante lo cual será determinante para dirimir su asistencia

-Evidencia clase virtual en PLATAFORMA VIRTUAL CISCO WEBEX

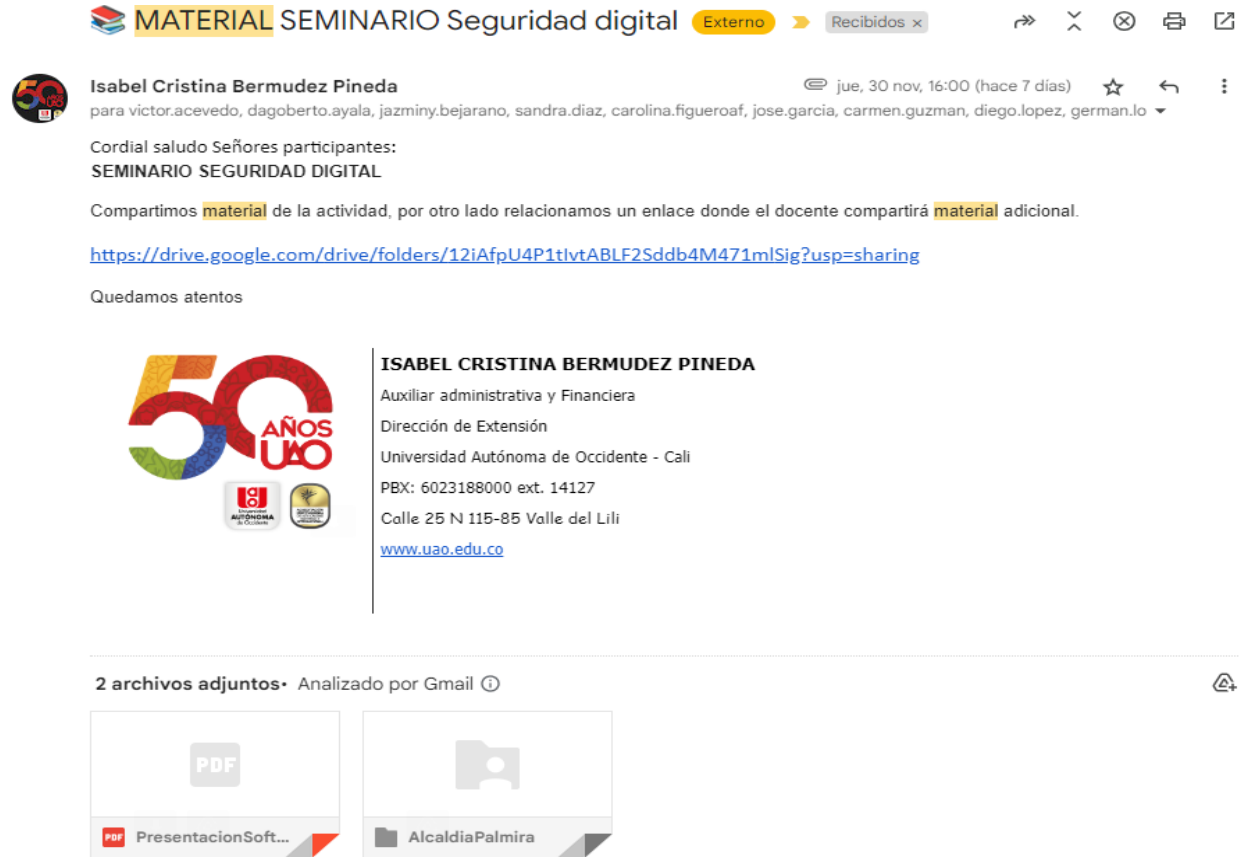
Seminario análisis indicadores y estadísticas territoriales.



Seminario Seguridad digital



Material de estudio.



MATERIAL SEMINARIO Seguridad digital Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda jue, 30 nov, 16:00 (hace 7 días)
para victor.acevedo, dagoberto.ayala, jazminy.bejarano, sandra.diaz, carolina.figueroaf, jose.garcia, carmen.guzman, diego.lopez, german.lo

Cordial saludo Señores participantes:
SEMINARIO SEGURIDAD DIGITAL

Compartimos material de la actividad, por otro lado relacionamos un enlace donde el docente compartirá material adicional.

https://drive.google.com/drive/folders/12iAfpU4P1tIvtABLF2Sddb4M471mlSig?usp=sharing

Quedamos atentos

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

PDF PresentacionSoft...
AlcaldiaPalmira

5.CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LO REFERENTE A INTENSIDAD HORARIA, MODALIDAD Y DEMÁS RELACIONADAS.

Se ha dado cumplimiento eficiente a la actividad logrando las siguientes ejecuciones:
Según Cronograma propuesto para el día 10 de diciembre de 2023 se han culminado las siguientes actividades sincrónicas:

CAPACITACIÓN	MODALIDAD	FECHA DE TERMINACION	AVANCE AL 10 DE DIC 2023	HORAS TOTALES	HORAS EJECUTADAS AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR CAPACITACION
DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO	28 DE NOV 2023 ACTIVIDAD SINCRONICA 6 DE DIC DE 2023 FINALIZACION ACTIVIDAD ASINCRONICA	28 DE NOV 2023	FINALIZADA	100	47	Treinta y un millones quinientos treinta y siete mil pesos M/CTE ($31.537.000.oo)
CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PÚBLICA	30 DE NOV 2023 (MODIFICADA) ACTIVIDAD SINCRONICA 6 DE DIC DE 2023 FINALIZACION ACTIVIDAD ASINCRONICA	30 DE NOV 2023 (MODIFICADA)	FINALIZADA	60	39	Veinticuatro millones setecientos mil pesos M/CTE. ($24.700.000.oo)
IMPUESTOS TERRITORIALES	PRESENCIAL	20 DE NOV 2023	FINALIZADA	12	4	Dos millones cuatrocientos mil pesos M/CTE($2.400.000.oo)

MANEJO DE DATOS	SINCRÓNICO	01 DE DIC 2023	FINALIZADA	8	8	Cuatro millones doscientos mil pesos M/CTE. ($4.200.000.oo)
ANALISIS DE INDICADORES	SINCRÓNICO	06 DE DIC 2023	FINALIZADA	6	6	Tres millones doscientos mil pesos ($3.200.000.oo)
SEGURIDAD DIGITAL	SINCRÓNICO	06 DE DIC 2023	FINALIZADA	6	6	Tres millones doscientos mil pesos ($3.200.000.oo)
ARCGIS	SINCRÓNICO	04 DE DIC 2023	FINALIZADA	10	6	Tres millones Trecientos mil pesos M/CTE ($3.300.000.oo)
LENGUAJE DE SEÑAS	MIXTO	01 DE DIC DE 2023 (MODIFICADA)	FINALIZADA			$ 0

6. REMISION EXAMEN INICIAL DIAGNOSTICO DE CONOCIMIENTO

Se remite a los participantes Examen de diagnóstico inicial con el fin de evidenciar el nivel de conocimientos respecto al tema a tratar según lo ha requerido el contratante en las actividades que se requieran.

RECORDACIÓN ***OBLIGATORIO ** EXAMEN DIAGNOSTICO INICIAL CURSO CONTRATACION ESTATAL*** Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda jue, 19 oct, 9:32 (hace 5 días)

para abelardo.mera, adrianam.belalcazar, adriana.jurado, ana.leyton, angelica.diaz, anica.murillo, anni.solis, brandon.sotelo,

Cordial saludo Señores participantes:
Curso **Contratación pública, transparencia y gobernanza pública**

Adjuntamos el examen de diagnóstico inicial del curso, por favor realizarlo y enviarlo nuevamente a este correo .

FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: ** OCTUBRE 20**

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail



EJEMPLOS EXAMEN DIAGNÓSTICO

Seminario seguridad Digital

Preguntas del seminario Seguridad Digital para la Alcaldía de Palmira

1. Un virus que accede a tu computador y cifra todos los ficheros, dejando el sistema inutilizable, para después pedir una cantidad de dinero a cambio de desbloquearlo, ¿Cómo se llama?
 a. Ransomware
 b. Keylogger
 c. Spyware

2. He recibido un mensaje en cadena en el celular que alerta de que un virus puede tomar el control de mi dispositivo si me descargo imágenes enviadas a través de WhatsApp. ¿Qué debo hacer?
 a. Desinstalo la aplicación y vuelvo a descargarla.
 b. Contrasto la información del mensaje con fuentes fiables y no lo reenvío a nadie para cortar la cadena.
 c. Como estoy muy concienciado/a sobre la ciberseguridad reenvío el mensaje a todos mis contactos para que estén alerta.

3. Al volver de vacaciones, he encontrado 5 dispositivos desconocidos conectados a mi red. Los he bloqueado desde el router. ¿Es suficiente?

 a. No, es conveniente que apuntemos sus direcciones IP para que, si vuelven a aparecer en el futuro, sepa que son intrusos.
 b. No, debo cambiar la contraseña también, ya que quizás haya sido comprometida.
 c. Sí. Con bloquearlos es suficiente, ya estoy totalmente protegido.

4. Tengo que definir una nueva clave para mi red WiFi. He cogido el nombre de mi perro, el día de mi cumpleaños y los he juntado de la siguiente manera: "danger13!". ¿Es una contraseña segura?

 a. No, es demasiado corta.
 b. Sí, porque usa mayúsculas, minúsculas, números y símbolos.
 c. No, no debe contener información personal.

5. He recibido un mensaje privado a través de mis redes sociales, donde un desconocido me advierte de que tiene en su poder un vídeo mío comprometido junto a un enlace de descarga. Además, me pide que haga un pago o lo difundirá. ¿Qué hago?

 a. Desconfío, no abro el enlace, ni realizo el pago.
 b. Me parece muy raro, pero me pica la curiosidad y abro el enlace.
 c. Me asusto mucho y realizo el pago. Más vale prevenir que curar.

6. El banco me ha llamado informándome de que hay un problema de seguridad en mi cuenta y debo confirmar mi identidad dándoles mi número de cédula de ciudadanía, la fecha de expedición, número de cuenta y claves de trámites online. ¿Qué hago?

 a. Como me importa mucho la seguridad, les traslado todos los datos y colaboro en lo que sea necesario.

Seminario manejo de datos.

Parte 1: Administración de Información (Módulo 1)

Pregunta de Selección Múltiple:

1. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el concepto de "Big Data"?

a) Un enfoque para gestionar y analizar conjuntos de datos masivos y complejos. (Respuesta Correcta)

b) Un término utilizado para describir grandes cantidades de papel.

c) La práctica de almacenar datos solo en formatos tradicionales.

d) Un método de procesamiento de datos que no implica la automatización.

Pregunta de Emparejamiento:

2. Asocia cada término con su definición correspondiente:

A. SQL	Proceso de codificación de datos para proteger la privacidad.
B. Datos No Estructurados	Concepto que se refiere a grandes volúmenes de datos con diversidad y velocidad.
C. Cifrado	Lenguaje utilizado para gestionar bases de datos relacionales.
D. Big Data	Información que no sigue un formato predefinido.

Pregunta de Verdadero/Falso:

Parte 2: Procesamiento de Datos (Módulo 2)

3. El procesamiento en tiempo real implica analizar los datos en la medida en la que se generan. (V) (F)

Completar la frase:

4. La limpieza de datos implica corregir errores y eliminar _____.

VALORACION EXAMEN DIAGNOSTICO.

Como se solicitó por parte de la Alcaldía de Palmira se realizado un diagnóstico de aprendizaje al inicio de la capacitación a impartir, con esto el docente proyecta al finalizar la totalidad de la capacitación un segundo examen de conocimiento dando como objetivo una calificación que indica el nivel de aprendizaje adquirido.

Este requisito lo implemento el docente desde el manejo didáctico y metodología que el mismo implemento. Anexo evidencia procedimientos realizados.

EVIDENCIA DIAGSNOSTICOS

Análisis de resultados: Test diagnóstico sobre indicadores y estadísticas territoriales.

Profesor: Jerfenzon Salazar-Tabima, Ph.D.

Se presentaron 10 ítems relacionados con el conocimiento y uso de indicadores y estadísticas territoriales a los funcionarios en capacitación de lo que se obtuvo como respuesta una métrica sobre los alcances y saberes previos de los asistentes. En anexos se encuentra el resumen de las respuestas entregadas a través del aplicativo Google Formas. A continuación se entrega retroalimentación de la prueba.

Se realizó un cuestionario de 10 preguntas sobre conocimientos previos en el uso de indicadores y estadísticas territoriales. 20 funcionarios de la alcaldía de Palmira contestaron y se obtuvo lo siguiente:

- ✓ Pregunta 1 un 75% reconoce la respuesta correcta: Una medida estadística que describe una característica de un área geográfica,
- ✓ Pregunta 2 un 90% aciertan: Comprender y mejorar las condiciones y características de un territorio,
- ✓ Pregunta 3 un 40% aciertan: Datos de múltiples fuentes y niveles geográficos,
- ✓ Pregunta 4 un 80% aciertan: Un indicador multidimencional que evalúa el desarrollo humano en un territorio,
- ✓ Pregunta 5 un 70% aciertan: Estadística descriptiva,
- ✓ Pregunta 6 un 95% aciertan: Facilita la comprensión de los patrones territoriales.,
- ✓ Pregunta 7 un 95% aciertan: Agrupar territorios con características similares,
- ✓ Pregunta 8 un 80%: En general mapas temáticos del territorio,
- ✓ Pregunta 9 un 50% aciertan: Comprender cómo cambian los indicadores a lo largo del tiempo,
- ✓ Pregunta 10 un 100% aciertan: Asignar coordenadas geográficas a datos territoriales.

Se deja como retroalimentación sobre los resultados del cuestionario de conocimientos en indicadores y estadísticas territoriales lo siguiente:

1. Destacar los puntos fuertes:
 - Alto rendimiento en preguntas clave, como la 2 (90% aciertan) y la 10 (100% aciertan), muestra un dominio sólido en comprensión territorial y asignación de coordenadas.
 - Notable conocimiento en el reconocimiento de mapas temáticos (pregunta 8) y en la comprensión de patrones territoriales (pregunta 6).

2. Identificar áreas de mejora:

- La pregunta 3 (40% aciertan) sobre datos de múltiples fuentes y niveles geográficos presenta una oportunidad para fortalecer la comprensión de la variedad de información territorial disponible.
- La pregunta 9 (50% aciertan) revela una necesidad de enfocarse en comprender las dinámicas temporales de los indicadores.

3. Recomendación de acciones de capacitación:
- Desarrollar sesiones específicas sobre la importancia de la diversidad de fuentes de datos y su aplicación en la toma de decisiones territoriales.
- Implementar entrenamientos centrados en el análisis temporal de indicadores para mejorar la interpretación de cambios a lo largo del tiempo.

Se resaltan los logros y áreas de oportunidad, proporcionando una guía clara para el desarrollo continuo de habilidades en estadísticas territoriales.

7. LISTADOS DE ASISTENCIA PARTICIPANTES ACTIVIDADES SINCRONICAS.

A solicitud del contratante y teniendo en cuenta que no se han presentado inconvenientes con la tabulación de la asistencia, el día siguiente a las actividades se le remite al contratante el informe de asistencia, se presenta un documento con información de conectividad en la plataforma CISCO WEBEX.

Ejemplo remisión de correo listado he informe de asistencia



Ejemplo asistencia sincrónica desde plataforma CISCO WEBEX

Todas las sesiones de Hora de Sudamérica Pacífico (Bogotá, GMT-05:00)

Detalle de sesión para 'SEMINARIO MANEJO DE DATOS - ALCALDIA DE PALMIRA':

Participante	Tipo de audio	Nombre	Correo electrónico	Fecha	Invitado	Registrado	Hora de inicio	Hora de finalización	Duración
1		.gov.co	nelly.salazar@palmira.gov.co	12/1/2023	No	ND	7:30 a. m.	4:10 p. m.	520 mins.
2	VoIP	.gov.co	nelly.salazar@palmira.gov.co	12/1/2023			7:30 a. m.	4:01 p. m.	512 mins.
3		.gov.co	nelly.salazar@palmira.gov.co	12/1/2023			4:03 p. m.	4:10 p. m.	7 mins.
4		Brayan David Diaz Sanchez	bddiaz@uao.edu.co	12/1/2023	No	ND	8:04 a. m.	8:15 a. m.	12 mins.
5		Brayan David Diaz Sanchez	bddiaz@uao.edu.co	12/1/2023			8:04 a. m.	8:15 a. m.	11 mins.
6	VoIP	BRIAN ALEXIS LAVERDE OSSA	brian.laverde@palmira.gov.co	12/1/2023	No	ND	1:59 p. m.	5:09 p. m.	190 mins.
7	VoIP	BRIAN ALEXIS LAVERDE OSSA	brian.laverde@palmira.gov.co	12/1/2023			1:59 p. m.	5:09 p. m.	190 mins.
8	VoIP	BRIAN ALEXIS LAVERDE OSSA	brian.laverde@palmira.gov.co	12/1/2023	No	ND	7:22 a. m.	12:23 p. m.	302 mins.
9		BRIAN ALEXIS LAVERDE OSSA	brian.laverde@palmira.gov.co	12/1/2023			7:22 a. m.	12:23 p. m.	302 mins.
10	VoIP	Carmen Vanesa Guzman	carmen.guzman@palmira.gov.co	12/1/2023	No	ND	11:20 a. m.	5:09 p. m.	350 mins.
11		Carmen Vanesa Guzman	carmen.guzman@palmira.gov.co	12/1/2023			11:20 a. m.	5:09 p. m.	350 mins.
12	VoIP	Conferencia undefined	conferencia@uao.edu.co	12/1/2023	No	ND	6:49 a. m.	1:16 p. m.	388 mins.
13		Conferencia undefined	conferencia@uao.edu.co	12/1/2023	No	ND	6:49 a. m.	6:51 a. m.	3 mins.
14		Conferencia undefined	conferencia@uao.edu.co	12/1/2023	No	ND	1:53 p. m.	2:00 p. m.	8 mins.
15	VoIP	Conferencia undefined	conferencia@uao.edu.co	12/1/2023			6:49 a. m.	1:16 p. m.	388 mins.
16	VoIP	Conferencia undefined	conferencia@uao.edu.co	12/1/2023			6:49 a. m.	6:51 a. m.	3 mins.

Ejemplo informe de asistencia

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SEMINARIO MANEJO DE DATOS
EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA
LUGAR DE CLASES: UAO ONLINE

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 8HORAS. 1 DE DICIEMBRE DEL 2023

													480 MIN	80% (384 MINUTOS)
NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS POR FAVOR REVISAR QUE ESTÉN COMPLETOS Y BUENA ORTOGRAFÍA	PARTICIPACIÓN EGRESADO	EGRESADO	ESTUDIANTE	DOCENTE	EMPLEADO	CÉDULA VERIFICAR NÚMERO	EMAIL EMPRESARIAL Y/O PERSONAL	CODIGO	CONSECUTIVO	1-dic			
													FIRMA	
1	ANGELICA MARIA JARAMILLO BUITRAGO						29663402	angelica.jaramillo@palmira.gov.co						
2	ARVEY LOZANO SUELTO						16279710	arvey.lozano@palmira.gov.co						
3	BRIAN ALEXIS LAVERDE OSSA						1114882263	brian.laverde@palmira.gov.co			OK			
4	CARMEN VANESA GUZMAN QUINTERO						1151953538	carmen.guzman@palmira.gov.co			350			
5	DANIEL MAURICIO CALDERON CABRERA						1113656422	daniel.calderon@palmira.gov.co						
6	DIANA ROCIO RIOS GRIJALBA						66929580	dianarocio.rios@palmira.gov.co			OK			
7	EDNA YAMILE LEAL ROJAS						66776722	edna.leal@palmira.gov.co			OK			
8											OK			

8. GARANTIZAR LA ENTREGA DE LAS CERTIFICACIONES A CADA PARTICIPANTE, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO PROPIO DEL 10. CONTRATISTA Y DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON LA SIGUIENTE DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE Y CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR:

Una vez culminadas las actividades virtuales y presenciales enunciadas se proceden a remitir certificados a los participantes.

Modelo de certificado:

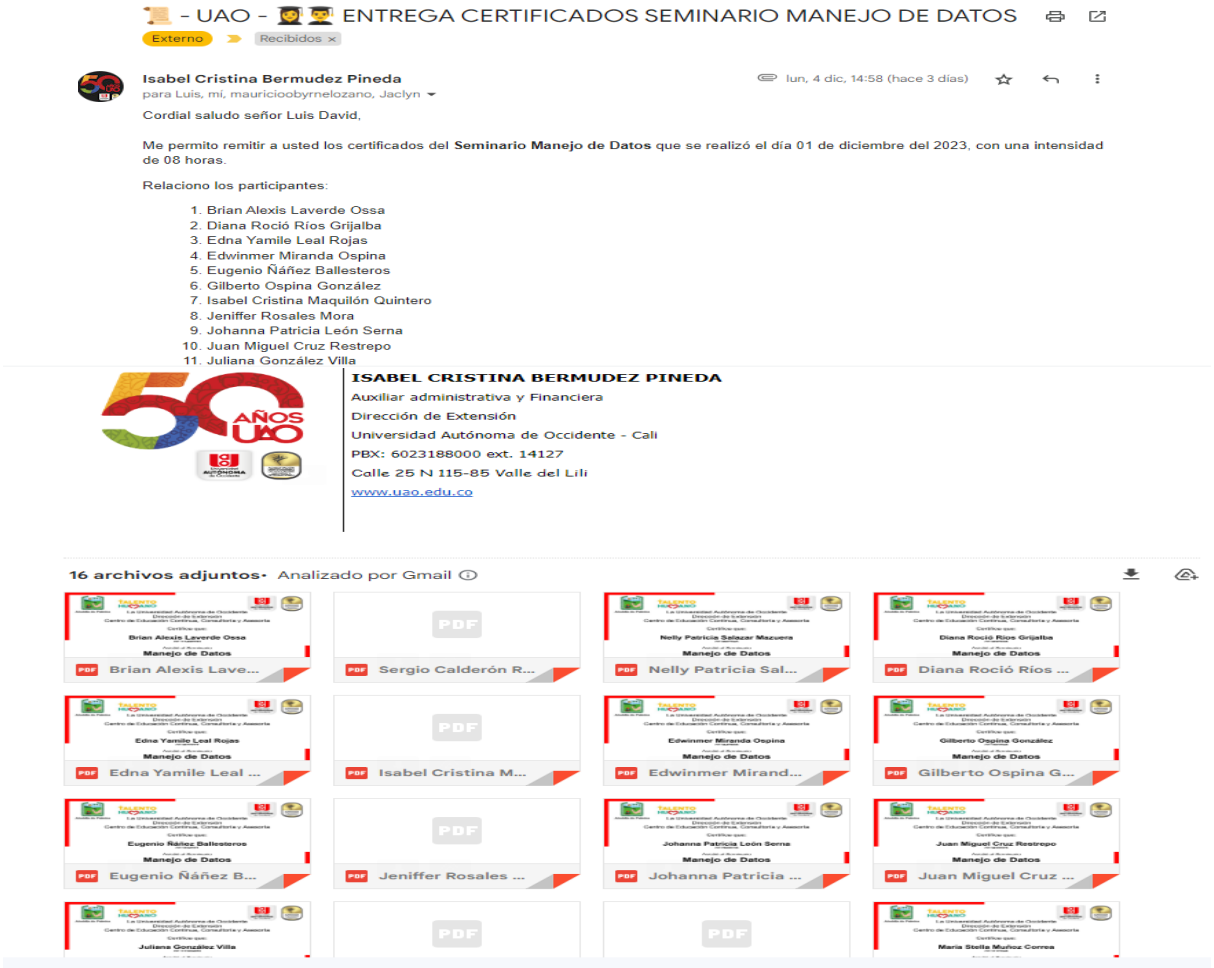


Remisión de certificados a participantes de actividades que han ido culminando a los participantes que cumplieron con la asistencia del 80% (se aclara que para actividades sincrónicas asincrónicas ambas deben sumar asistencia del 80% para poder ser certificadas). Se publica ejemplo de remisión de las siguientes actividades culminadas:

CAPACITACION	MODALIDAD	FECHA DE FINALIZACION	TOTAL ESTUDIANTES CITADOS CORREO INICIAL	TOTAL ESTUDIANTES CERTIFICADOS	ESTADO
CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PÚBLICA	SINCRÓNICO	30 DE NOV 2023	80	1.Módulo Planeación Contractual – **60** 2.Módulo Evaluación de Ofertas - **66** 3.Módulo Economía de los contratos - **66** 4.Módulo Contratos de Obra- **69** 5.Módulo Metodología banco de proyectos y riesgos- **65** 6.Módulo Cierre Contractual - **60** 7.Módulo Asociación pública privadas y plan nacional de desarrollo- 62 8.Módulo Aspectos del derecho tributario en la contratación- **68** 9.Módulo Responsabilidades e inhabilidades- 61 10.Módulo Plataforma SECOP 2- **59**	FINALIZADO

				11.Módulo Gobernanza Pública- **66** 12.Módulo Situaciones Dentro de la ejecución contractual. Debido Proceso - Régimen coercitivo y sancionatorio a Los Contratistas- 45 13.Módulo TRANSPARENCIA- **47** **CERTIFICAN DIPLOMADO COMPLETO -69**	
DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO	SINCRÓNICO	23 DE NOV 2023	100	1. *Módulo Gestión Pública **-74** 2. *Módulo Estructura del estado-**72** 3. *Actividad Administrativa- **79** 4. *Módulo Derecho en la actividad administrativa-**79** 5. *Módulo Presupuesto Público-**70** 6. *Módulo Plan nacional de desarrollo-**80** 7. *Módulo Retos en el ámbito público -**80** 8. *Módulo Ética en lo público-**78** 9. *Módulo Naturaleza del derecho disciplinario- **64** 10. *Módulo Elementos de la falta disciplinaria-**64** 11. *Módulo Elementos de la responsabilidad disciplinaria- **69** 12. *Módulo Procedimiento administrativo disciplinario I- **76** 13. *Procedimiento administrativo disciplinario II-**70** 14. *Módulo Innovación-**81** 15. *Módulo Gestión Innovadora-**77** 16. Módulo Innovación Pública-**81** **CERTIFICA CURSO- 85**	FINALIZADO
MANEJO DE DATOS	SINCRÓNICO	01 DE DIC 2023	25	16	FINALIZADO
ANALISIS DE INDICADORES	SINCRÓNICO	06 DE DIC 2023	25	19	FINALIZADO
ARCGIS	SINCRÓNICO	04 DE DIC 2023	14	11	FINALIZADO
SEGURIDAD DIGITAL	SINCRÓNICO	06 DE DIC 2023	25	17	FINALIZADO

Correo emisión certificados a participantes que cumplieron con asistencia del 80% de la capacitación.



📜 - UAO - 👩‍🎓👨‍🎓 ENTREGA CERTIFICADOS SEMINARIO MANEJO DE DATOS

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda
para Luis, mí, mauricioobyrnelozano, Jaclyn
lun, 4 dic, 14:58 (hace 3 días)

Cordial saludo señor Luis David,

Me permito remitir a usted los certificados del **Seminario Manejo de Datos** que se realizó el día 01 de diciembre del 2023, con una intensidad de 08 horas.

Relaciono los participantes:

1. Brian Alexis Laverde Ossa
2. Diana Roció Ríos Grijalba
3. Edna Yamile Leal Rojas
4. Edwinmer Miranda Ospina
5. Eugenio Ñáñez Ballesteros
6. Gilberto Ospina González
7. Isabel Cristina Maquilón Quintero
8. Jeniffer Rosales Mora
9. Johanna Patricia León Serna
10. Juan Miguel Cruz Restrepo
11. Juliana González Villa

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

16 archivos adjuntos· Analizado por Gmail

Brian Alexis Lave... | Sergio Calderón R... | Nelly Patricia Sal... | Diana Roció Ríos ...
Edna Yamile Leal ... | Isabel Cristina M... | Edwinmer Mirand... | Gilberto Ospina G...
Eugenio Ñáñez B... | Jeniffer Rosales ... | Johanna Patricia ... | Juan Miguel Cruz ...

Certificado Curso en contratación publica

INFORME CERTIFICADOS Curso Contratación pública, transparencia y gobernanza pública Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda lun, 11 dic, 10:13 (hace 2 días)
para Luis, mí, mauricioobyrnelozano, Jaclyn

Cordial saludo señor Luis David,

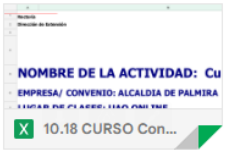
Le compartimos la tabulación completa de la actividad, donde se bserva en color amarillo las personas que no certifican en los modulos, y al final de la tabulacion encontrara la informacion de quienes certifican la actividad.

Por otro lado adjuntamos un excel donde indicamos quienes certificaron a cada módulo y la actividad completa.

Quedamos atentos a sus comentarios.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail





DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:Noviembre 30 del 2023, con una intensidad de 04 horas

	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO
1	Abelardo Mera Saavedra	1114820053
2	Adriana María Belalcázar Ortiz	29675916
3	Adriana Maritza Terreros Gutiérrez	51696186
4	Ana Cilia Leyton Martínez	29703737
5	Ana María Gómez Toro	29663055
6	Angélica María Díaz Ángel	29661670
7	Angélica María Von Rosen Saavedra	66779257
8	Angie Liliana Bermudez Sabi	1117546773
9	Anica Yurley Murillo Mosquera	29677425

... | MODULO TRES | MODULO CUATRO | MODULO CINCO | MODULO SEIS | MODULO SIETE | MODULO OCHO | MODULO NUEVE | MODULO DIEZ | MODULO ONCE | MODULO DOCE | MODULO TRECE | CERTIFICADOS CURS ...

Dirección de Extensión

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Curso Contratación pública, transparencia y gobernanza pública

EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA

LUGAR DE CLASES: UAO ONLINE

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 60 HORAS. DEL 17 DE OCTUBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

										120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	240	240	240	240	120	120						
										2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2						
										4 A 6		4 A 6		2 A 4		4 A 6		4 A 6		4 A 6		4 A 6		2 A 4		4 A 6		4 A 6		2 A 6		2 A 6		8 A 10		
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS POR FAVOR ESCRIBIR SUS DATOS COMPLETOS Y PUEDA NO TOGRAFÍA	SEXO (F, M O O)	CÉDULA VERIFICAR NÚMERO	EMAIL EMPRESARIAL Y/O PERSONAL	CARGO	CONSECUTIVO	16-oct	MODULO UNO	24-oct	MODULO DOS	25-oct	MODULO TRES	25-oct	MODULO CUATRO	31-oct	MODULO CINCO	1-nov	MODULO SEIS	6-nov	MODULO SIETE	8-nov	MODULO OCHO	14-nov	MODULO NUEVE	21-nov	MODULO DIEZ	29-nov	MODULO ONCE	30-nov	MODULO DOCE						
1	Abelardo Mera Saavedra		1114820053	abelardo.mera@palmira.gov.co				OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
2	Adriana María Belalcázar Ortiz		29675916	adrianam.belalcazar@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
3	Adriana María Jurado Montes		1113656875	adriana.jurado@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
4	Adriana Maritza Terreros Gutiérrez		51696186	adriana.terreros@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
5	Alberto León Zapata Rueda		71610509	alberto.zapata@palmira.gov.co				OK	34	OK	OK	OK	OK	OK		OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
6	Alex Moisés Cetre Palacios		1130647573	alex.cetre@palmira.gov.co				OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK		OK						
7	Ana Cilia Leyton Martínez		29703737	ana.leyton@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
8	Ana María Gómez Toro		29663055	ana.gomez@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
9	Angélica María Díaz Ángel		29661670	angelica.diaz@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
10	Angélica María Von Rosen Saavedra		66779257	angelica.vonrosen@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	3	OK		OK	OK	OK	OK	OK	31	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
11	Angie Liliana Bermudez Sabi		1117546773	angie.bermudez@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	170	OK	OK	OK	OK	OK						
12	Anica Yurley Murillo Mosquera		29677425	anica.murillo@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
13	Anni Julieth Solís Chara		29507513	anni.solis@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
14	Brandon Alonso Sotelo Holguín		1113677421	brandon.sotelo@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
15	Carlos Alberto Guiachar Zabala		14699438	carlos.guaichar@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
16	Carlos Alberto Mayor Marín		16284353	carlos.mayor@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK						
17	Christian Camilo Holguín Tunubala		1144040798	christian.holguin@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
18	Claudia Viviana Barona Franco		1113632132	claudia.barona@palmira.gov.co				OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
19	Cristian Leonardo Santander Cardona		1061729742	cristian.santander@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK						
20	Daisy Joana Moreno Beltrán		31307741	daisy.moreno@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	60	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK		OK						
21	David Eduardo Ospina Pico		1015415440	david.ospina@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK						
22	Deiby Alexandra Cárdenas López		66765504	deiby.cardenas@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
23	Diego Fernando Mosquera Montoya		1113635694	diego.mosquera@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
24	Diego Fernando Vásquez Astudillo		16278573	diego.vasquez@palmira.gov.co				OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	94	OK	OK	OK						
25	Duviar Sánchez Ramírez		31178792	duviar.sanchez@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
26	Edith Paredes Palomeque		59830980	edith.paredes@palmira.gov.co				OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK						

ENTREGA DE CERTIFICADOS - CURSO CONTRATACION

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda mar, 12 dic, 17:28 (hace 17 horas)
para Luis, mauricioobyrnelozano, mí, Jaclyn

Cordial saludo señor Luis David,

Relacionamos enlace donde encontrará los certificados de los trece módulos y el de la actividad.

MÓDULOS:
1.Módulo Planeación Contractual
2.Módulo Evaluación de Ofertas
3.Módulo Economía de los contratos
4.Módulo Contratos de Obra
5.Módulo Metodología banco de proyectos y riesgos
6.Módulo Cierre Contractual
7.Módulo Asociación pública privadas y plan nacional de desarrollo
8.Módulo Aspectos del derecho tributario en la contratación
9.Módulo Responsabilidades e inhabilidades
10.Módulo Plataforma SECOP 2
11.Módulo Gobernanza Pública
12.Módulo Situaciones Dentro de la ejecución contractual. Debido Proceso - Régimen coercitivo y sancionatorio a Los Contratistas
13.Módulo TRANSPARENCIA

Nombre de la actividad:
Curso en Contratación pública, transparencia y gobernanza pública

CERTIFICADOS CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA

Quedamos atentos a sus comentarios.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera

AUTONOMA OneDrive

Descargar

Mis archivos > CERTIFICADOS PALMIRA CURSO CONTRATACION > CERTIFICADOS CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
CERTIFICADOS CURSO CONTRATACION	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	69 elementos	Compartido	
MODULO CINCO METODOLOGÍA BANCO...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	65 elementos	Compartido	
MODULO CUATRO CONTRATOS DE OBRA	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	70 elementos	Compartido	
MODULO DIEZ PLATAFORMA SECOP 2	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	59 elementos	Compartido	
MODULO DOCE Situaciones Dentro De L...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	45 elementos	Compartido	
MODULO DOS EVALUACIÓN DE OFERTAS	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	66 elementos	Compartido	
MODULO NUEVE RESPONSABILIDADES E...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	61 elementos	Compartido	
MODULO OCHO ASPECTOS DEL DERECH...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	68 elementos	Compartido	
MODULO ONCE GOBERNANZA PÚBLICA	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	66 elementos	Compartido	
MODULO SEIS CIERRE CONTRACTUAL	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	60 elementos	Compartido	
MODULO SIETE ASOCIACIÓN PÚBLICO P...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	9 elementos	Compartido	
MODULO TRECE TRANSPARENCIA	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	47 elementos	Compartido	
MODULO TRES Economía de los contratos	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	66 elementos	Compartido	
MODULO UNO PLANEACIÓN CONTRACT...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	60 elementos	Compartido	

Ejemplo Certifica Curso completo



Alcaldía de Palmira

TALENTO HUMANO

La Universidad Autónoma de Occidente
Dirección de Extensión
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

Certifica que:

Abelardo Mera Saavedra
CC:1114820053

Asistió al Curso

Contratación pública, transparencia y gobernanza pública

Del 18 de octubre al 30 de noviembre del 2023, con una intensidad de 60 horas

Cali – Valle del Cauca

Andrés Sierra Garzón
Director de Extensión

PALMIRA pa' lante

Michel Andrey Caraballo
Centro de Educación, Consultoría y Asesoría

Ejemplo certifica por modulo



Alcaldía de Palmira

TALENTO HUMANO

La Universidad Autónoma de Occidente
Dirección de Extensión
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

Certifica que:

Abelardo Mera Saavedra
CC:1114820053

Asistió al Módulo
Plataforma SECOP 2
Del Curso Contratación pública, transparencia y gobernanza pública

Noviembre 21 del 2023, con una intensidad de 08 horas

Cali – Valle del Cauca

Andrés Sierra Garzón
Director de Extensión

PALMIRA pa' lante

Michel Andrey Caraballo
Centro de Educación, Consultoría y Asesoría

Diplomado en gestión pública y derecho disciplinario.



INFORME CERTIFICADOS Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda lun, 11 dic, 15:52 (hace 2 días)
para Luis, mauricioobyrnelozano, mí, Jaclyn

Cordial saludo señor Luis David,

Le compartimos la tabulación completa de la actividad, donde se observa en color amarillo las personas que no certifican en los modulos, y al final de la tabulacion encontrara la informacion de quienes certifican la actividad.

Por otro lado adjuntamos un excel donde indicamos quienes certificaron a cada módulo y la actividad completa.

Quedamos atentos a sus comentarios.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

2 archivos adjuntos· Analizado por Gmail

10.20 Diplomado ...

INFORME CERTIFI...

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario

EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA

LUGAR DE CLASES: UAO ONLINE

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 100HORAS. (50 SINCRONICAS Y 50 ASINCRONICAS)

7:30 a 9:30
2:00 pm a 5:00 pm

| | | |

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:Del 20 de octubre al 28 de noviembre 30 del 2023, con una intensidad de 100 horas

	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO
1	Adriana Burbano Pérez	66784523
2	Alex Moisés Cetre Palacios	1130647573
3	Alexander González Garzón	94318296
4	Alexandra Lenis López	66878346
5	Álvaro Cañarte Velásquez	16254061
6	Ana Marcela Castro Portillo	1085267165
7	Andrés Felipe Valencia Burbano	6390351
8	Andrés Giovanny Guzmán Rivera	

... | MODULO CUATRO | MODULO CINCO | MODULO SEIS | MODULO SIETE | MODULO OCHO | MODULO NUEVE | MODULO DIEZ | MODULO ONCE. | MODULO DOCE | MODULO TRECE | CERTIFICADOS DIPLOMADO

ENVIO DE CERTIFICADOS DIPLOMADO

Fwd: ENTREGA DE CERTIFICADOS - DIPLOMADO GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda 17:31 (hace 0 minutos)
para mí

PSI

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Isabel Cristina Bermudez Pineda** <icbermudez@uao.edu.co>
Date: mié, 13 dic 2023 a la(s) 5:29 p.m.
Subject: ENTREGA DE CERTIFICADOS - DIPLOMADO GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO
To: Luis David Alzate Zambrano <luis.alzate@palmira.gov.co>
Cc: <mauricioobyrnelozano@gmail.com>, Jaclyn Cambindo Cartagena <jcambindo@uao.edu.co>, Jacqueline Marcela Londono Murillas <jacqueline.londono@palmira.gov.co>, <Greyesg33@gmail.com>

Cordial saludo señor Luis David,

Relacionamos enlace donde encontrará los certificados de los trece módulos y el de la actividad.

MÓDULOS:

---------- Forwarded message ---------
De: **Isabel Cristina Bermudez Pineda** <icbermudez@uao.edu.co>
Date: mié, 13 dic 2023 a la(s) 5:29 p.m.
Subject: ENTREGA DE CERTIFICADOS - DIPLOMADO GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO
To: Luis David Alzate Zambrano <luis.alzate@palmira.gov.co>
Cc: <mauricioobyrnelozano@gmail.com>, Jaclyn Cambindo Cartagena <jcambindo@uao.edu.co>, Jacqueline Marcela Londono Murillas <jacqueline.londono@palmira.gov.co>, <Greyesg33@gmail.com>

Cordial saludo señor Luis David,

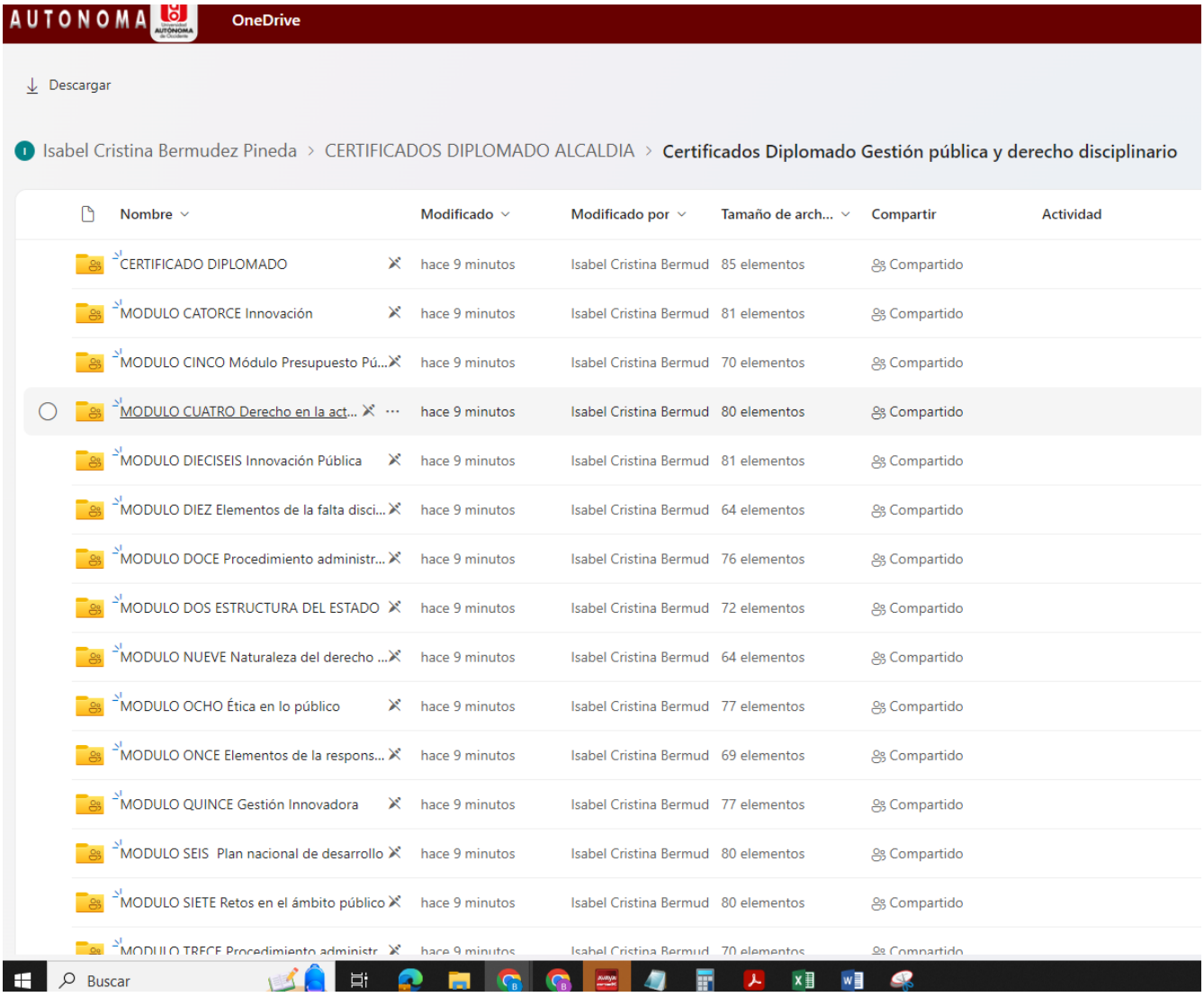
Relacionamos enlace donde encontrará los certificados de los trece módulos y el de la actividad.

MÓDULOS:

1. *Módulo Gestión Pública
2. *Módulo Estructura del estado
3. *Actividad Administrativa
4. *Módulo Derecho en la actividad administrativa
5. *Módulo Presupuesto Público
6. *Módulo Plan nacional de desarrollo
7. *Módulo Retos en el ámbito público
8. *Módulo Ética en lo público
9. *Módulo Naturaleza del derecho disciplinario
10. *Módulo Elementos de la falta disciplinaria
11. *Módulo Elementos de la responsabilidad disciplinaria
12. *Módulo Procedimiento administrativo disciplinario I
13. *Procedimiento administrativo disciplinario II
14. *Módulo Innovación
15. *Módulo Gestión Innovadora
16. Módulo Innovación Pública

Nombre de la actividad:
Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario

Certificados Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario


AUTONOMA
OneDrive
Descargar
Isabel Cristina Bermudez Pineda › CERTIFICADOS DIPLOMADO ALCALDIA › Certificados Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario
Nombre
Modificado
Modificado por
Tamaño de arch...
Compartir
Actividad
CERTIFICADO DIPLOMADO hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 85 elementos Compartido
MODULO CATORCE Innovación hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 81 elementos Compartido
MODULO CINCO Módulo Presupuesto Pú... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 70 elementos Compartido
MODULO CUATRO Derecho en la act... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 80 elementos Compartido
MODULO DIECISEIS Innovación Pública hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 81 elementos Compartido
MODULO DIEZ Elementos de la falta disci... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 64 elementos Compartido
MODULO DOCE Procedimiento administr... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 76 elementos Compartido
MODULO DOS ESTRUCTURA DEL ESTADO hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 72 elementos Compartido
MODULO NUEVE Naturaleza del derecho ... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 64 elementos Compartido
MODULO OCHO Ética en lo público hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 77 elementos Compartido
MODULO ONCE Elementos de la respons... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 69 elementos Compartido
MODULO QUINCE Gestión Innovadora hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 77 elementos Compartido
MODULO SEIS Plan nacional de desarrollo hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 80 elementos Compartido
MODULO SIETE Retos en el ámbito público hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 80 elementos Compartido
Buscar

EJEMPLO CERTIFICACION DIPLOMADO



Alcaldía de Palmira

TALENTO HUMANO

La Universidad Autónoma de Occidente
Dirección de Extensión
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

Certifica que:

Adriana Burbano Pérez
CC:66784523

Asistió al Diplomado
Gestión pública y derecho disciplinario
Del 20 de octubre al 28 de noviembre del 2023, con una intensidad de 100 horas

Cali – Valle del Cauca

Andrés Sierra Garzón
Director de Extensión

PALMIRA pa' lante

Michel Andrey Caraballi
Centro de Educación, Consultoría y Asesoría

Personería jurídica, Res. No. 0618, de la Gobernación del Valle del Cauca, del 20 de febrero de 1970. Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766, del Ministerio de Educación Nacional, del 13 de noviembre de 2003. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2028. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 28 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

EJEMPLO CERTIFICACION POR MODULO



Alcaldía de Palmira

TALENTO HUMANO

La Universidad Autónoma de Occidente
Dirección de Extensión
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

Certifica que:

Angélica María Jaramillo Buitrago
CC:29663402

Asistió al Módulo
Innovación
Del Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario

Noviembre 24 del 2023, con una intensidad de 04 horas

Cali – Valle del Cauca

Andrés Sierra Garzón
Director de Extensión

PALMIRA pa' lante

Michel Andrey Caraballi
Centro de Educación, Consultoría y Asesoría

11. EL CONTRATISTA DEBE DESIGNAR UN COORDINADOR QUE GARANTICE LA PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE CADA EVENTO DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN Y LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO BRINDADO.

En todo momento el enlace del proyecto para la ejecución del mismo ha sido el señor BRAYAN DAVID DIAZ con quien se efectúa toda la comunicación y requerimientos para llevar a cabo los procesos.

Evidencia comunicación:



MODELO CERTIFICADO ACTIVIDADES PALMIRA

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda vie, 20 oct, 11:36
Cordial saludo Brayan Adjunto modelo del certificado para revisión y visto bueno de la empresa. Quedamos atentos

2

Brayan David Diaz Sanchez lun, 23 oct, 17:02
Cordial saludo, Les adjunto segunda propuesta de diplomado conforme al contrato suscrito entre las partes, para su

Luis David Alzate Zambrano mar, 24 oct, 12:14
para mí, Jacqueline, mauricio, Isabel, Jaclyn, Michel

Cordial saludo,

Una vez revisado y con el visto bueno de la Subsecretaría de Gestión de Talento Humano - Jacquline Marcela Londoño Murillas, se aprueba modelo de certificado.

Agradezco la atención prestada

Luis David Alzate Zambrano
Profesional Universitario - Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Secretaría de Desarrollo Institucional
Teléfono (602) 2856121 - Calle 30 – Carrera 29, Esquina / Cod.postal 763533
luis.alzate@palmira.gov.co

12. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN MODERADOR – CLASES SINCRONICAS.

Ejemplo se evidencia conexión monitor (moderador) y enlace UAO





13. EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE ALGÚN INCONVENIENTE TÉCNICO QUE IMPIDA LA REALIZACIÓN IDÓNEA Y EFECTIVA DEL CURSO DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PROGRAMADO, EL CONTRATISTA DEBERÁ REPROGRAMAR LA SESIÓN COMPLETA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA INICIALMENTE, PREVIO ACUERDO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Cuando se solicitó por parte de la Alcaldía de Palmira como por parte de la Universidad cambios en los cronogramas por temas de fuerza mayor se ajustaron cronogramas en común acuerdo de aprobación del supervisor.

Fwd: Recordatorio para realización del desarrollo de los módulos en plataforma del curso de Contratación Pública

Externo Recibidos ×

Luis David Alzate Zambrano vie, 17 nov, 8:16 (hace 13 días)
para mí, Isabel, Elia

Cordial saludo,

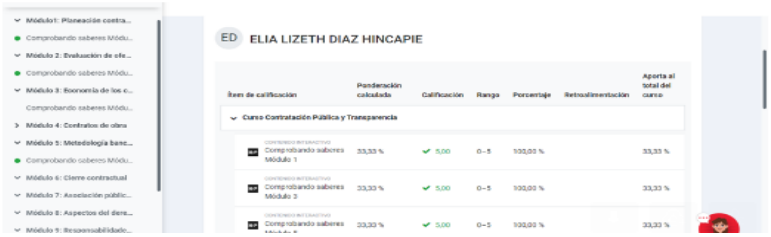
Por la presente se solicita comedidamente la validación según lo indicado en el correo huella, debido a que en el informe enviado aparecía con un desarrollo del 33.3% y el valor no corresponde a lo indicado por el compañero Alberto

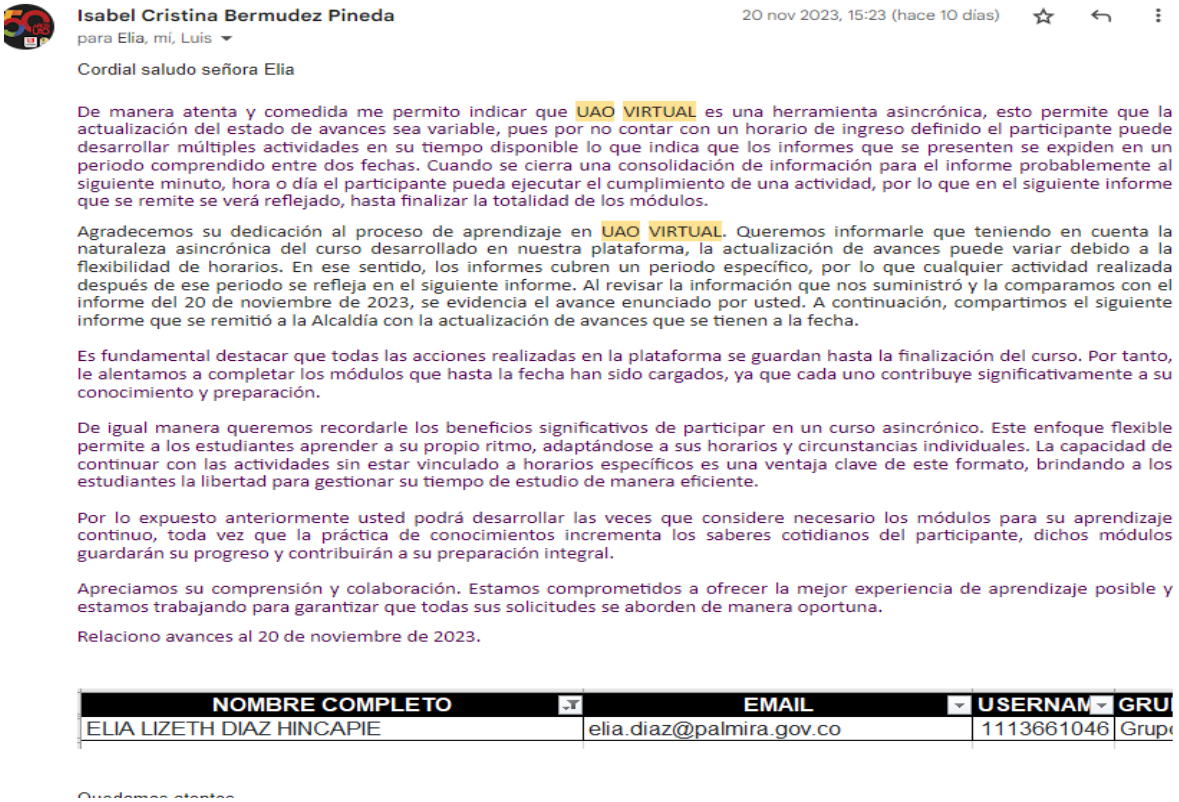
Agradezco la atención prestada

---------- Forwarded message ---------
De: **Elia Lizeth Diaz Hincapie** <elia.diaz@palmira.gov.co>
Date: mié, 15 nov 2023 a la(s) 16:28
Subject: Re: Recordatorio para realización del desarrollo de los módulos en plataforma del curso de Contratación Pública
To: Luis David Alzate Zambrano <luis.alzate@palmira.gov.co>

Cordial saludo

En atención al correo que antecede, me permito informar que los módulos habilitados a la fecha ya fueron desarrollados, se adjunta pantallazo como evidencia del cumplimiento.





Isabel Cristina Bermudez Pineda 20 nov 2023, 15:23 (hace 10 días)

para Elia, mí, Luis

Cordial saludo señora Elia

De manera atenta y comedida me permito indicar que UAO VIRTUAL es una herramienta asincrónica, esto permite que la actualización del estado de avances sea variable, pues por no contar con un horario de ingreso definido el participante puede desarrollar múltiples actividades en su tiempo disponible lo que indica que los informes que se presenten se expiden en un periodo comprendido entre dos fechas. Cuando se cierra una consolidación de información para el informe probablemente al siguiente minuto, hora o día el participante pueda ejecutar el cumplimiento de una actividad, por lo que en el siguiente informe que se remite se verá reflejado, hasta finalizar la totalidad de los módulos.

Agradecemos su dedicación al proceso de aprendizaje en UAO VIRTUAL. Queremos informarle que teniendo en cuenta la naturaleza asincrónica del curso desarrollado en nuestra plataforma, la actualización de avances puede variar debido a la flexibilidad de horarios. En ese sentido, los informes cubren un periodo específico, por lo que cualquier actividad realizada después de ese periodo se refleja en el siguiente informe. Al revisar la información que nos suministró y la comparamos con el informe del 20 de noviembre de 2023, se evidencia el avance enunciado por usted. A continuación, compartimos el siguiente informe que se remitió a la Alcaldía con la actualización de avances que se tienen a la fecha.

Es fundamental destacar que todas las acciones realizadas en la plataforma se guardan hasta la finalización del curso. Por tanto, le alentamos a completar los módulos que hasta la fecha han sido cargados, ya que cada uno contribuye significativamente a su conocimiento y preparación.

De igual manera queremos recordarle los beneficios significativos de participar en un curso asincrónico. Este enfoque flexible permite a los estudiantes aprender a su propio ritmo, adaptándose a sus horarios y circunstancias individuales. La capacidad de continuar con las actividades sin estar vinculado a horarios específicos es una ventaja clave de este formato, brindando a los estudiantes la libertad para gestionar su tiempo de estudio de manera eficiente.

Por lo expuesto anteriormente usted podrá desarrollar las veces que considere necesario los módulos para su aprendizaje continuo, toda vez que la práctica de conocimientos incrementa los saberes cotidianos del participante, dichos módulos guardarán su progreso y contribuirán a su preparación integral.

Apreciamos su comprensión y colaboración. Estamos comprometidos a ofrecer la mejor experiencia de aprendizaje posible y estamos trabajando para garantizar que todas sus solicitudes se aborden de manera oportuna.

Relaciono avances al 20 de noviembre de 2023.

NOMBRE COMPLETO	EMAIL	USERNAM	GRU
ELIA LIZETH DIAZ HINCAPIE	elia.diaz@palmira.gov.co	1113661046	Grup

Quedamos atentos

14. LAS FECHAS Y HORARIOS DE LAS CAPACITACIONES SERÁN LAS SEÑALADAS EN EL CRONOGRAMA QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCAN AL INICIO DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, LAS CUALES PODRÁN SER OBJETO DE MODIFICACIÓN, ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA.

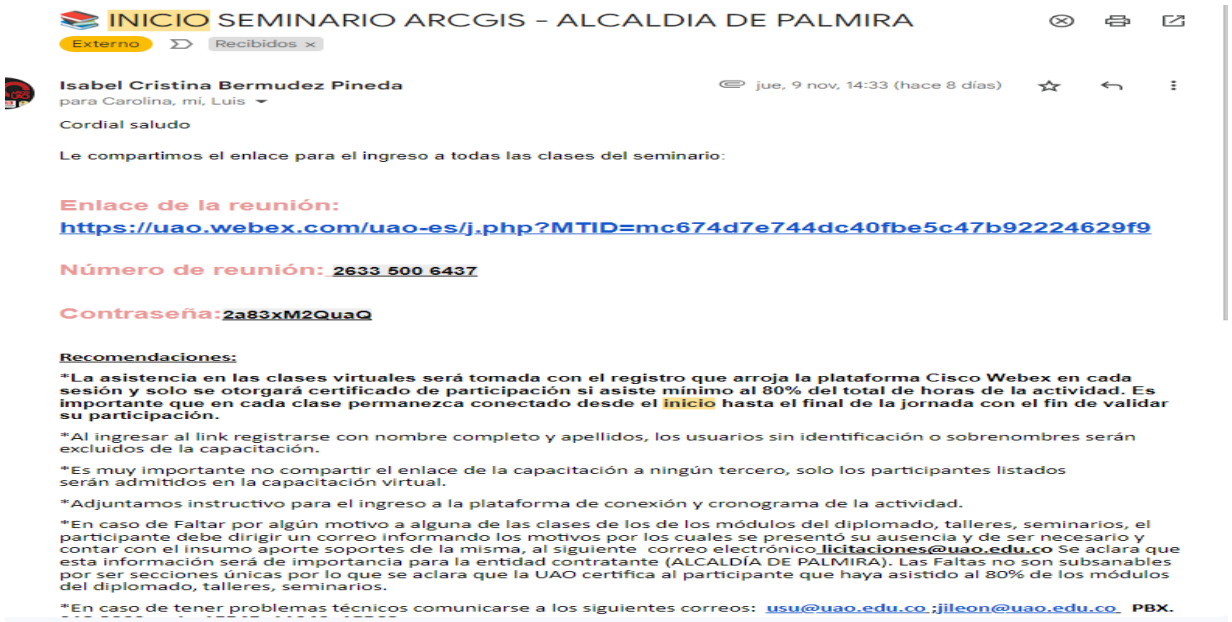
Se cumple con la actividad ya se expuso evidencia del cumplimiento de clases y cronogramas ejecutados.

15. EMPLEAR PERSONAL IDÓNEO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y GARANTIZAR SU CAMBIO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.

Se cumple con la actividad, el personal de cuerpo docente cumple con las características del pliego de condiciones solicitado. No se han requerido cambios.

16. REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA ASISTENCIA DE PERSONAL A LAS SESIONES, LOS MOTIVOS SOPORTADOS DE INASISTENCIA Y LOS RECORDATORIOS SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO REPORTAR LAS MISMAS A LA ENTIDAD. Por ser un programa de educación continua no es posible subsanar faltas, puesto que hay actividades de un día. Sin embargo, las mismas se encuentran en observación para el curso y el diplomado que son actividades con más de una actividad y la misma se certifica por módulos, por lo que a los módulos que asistan serán certificados al final se contabilizaran sus asistencias. De lo expuesto la

entidad eleva las sugerencias a la entidad quien sugiere la disposición para validar personas que hayan sido jurados de votación para lo cual se realizara al final de todas las actividades la revisión en cumplimiento del 80% como mínimo de asistencia y verificar la viabilidad de la inasistencia. El seguimiento del mismo corresponde a los informes de asistencia remitidos al contratante. Se adjunta evidencia de recordatorios que se realizan.



INICIO SEMINARIO ARCGIS – ALCALDIA DE PALMIRA

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda jue, 9 nov, 14:33 (hace 8 días)

para Carolina, mí, Luis

Cordial saludo

Le compartimos el enlace para el ingreso a todas las clases del seminario:

Enlace de la reunión:
https://uao.webex.com/uao-es/j.php?MTID=mc674d7e744dc40fbe5c47b92224629f9

Número de reunión: 2633 500 6437

Contraseña: 2a83xM2QuaQ

Recomendaciones:

*La asistencia en las clases virtuales será tomada con el registro que arroja la plataforma Cisco Webex en cada sesión y solo se otorgará certificado de participación si asiste mínimo al 80% del total de horas de la actividad. Es importante que en cada clase permanezca conectado desde el inicio hasta el final de la jornada con el fin de validar su participación.

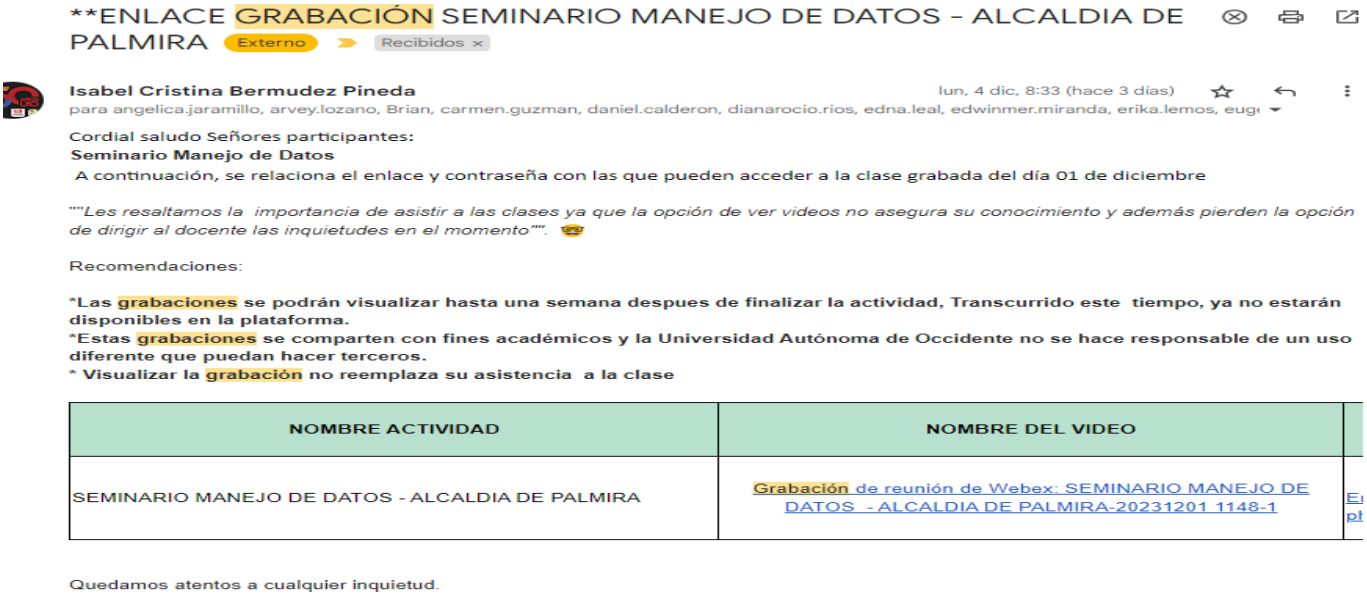
*Al ingresar al link registrarse con nombre completo y apellidos, los usuarios sin identificación o sobrenombres serán excluidos de la capacitación.

*Es muy importante no compartir el enlace de la capacitación a ningún tercero, solo los participantes listados serán admitidos en la capacitación virtual.

*Adjuntamos instructivo para el ingreso a la plataforma de conexión y cronograma de la actividad.

*En caso de Faltar por algún motivo a alguna de las clases de los de los módulos del diplomado, talleres, seminarios, el participante debe dirigir un correo informando los motivos por los cuales se presentó su ausencia y de ser necesario y contar con el insumo aporte soportes de la misma, al siguiente correo electrónico licitaciones@uao.edu.co Se aclara que esta información será de importancia para la entidad contratante (ALCALDÍA DE PALMIRA). Las Faltas no son subsanables por ser secciones únicas por lo que se aclara que la UAO certifica al participante que haya asistido al 80% de los módulos del diplomado, talleres, seminarios.

*En caso de tener problemas técnicos comunicarse a los siguientes correos: usu@uao.edu.co ;jileon@uao.edu.co PBX.



**ENLACE GRABACIÓN SEMINARIO MANEJO DE DATOS – ALCALDIA DE PALMIRA

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda lun, 4 dic, 8:33 (hace 3 días)

para angelica.jaramillo, arvey.lozano, Brian, carmen.guzman, daniel.calderon, dianarocio.rios, edna.leal, edwinmer.miranda, erika.lemos, eug

Cordial saludo Señores participantes:
Seminario Manejo de Datos
A continuación, se relaciona el enlace y contraseña con las que pueden acceder a la clase grabada del día 01 de diciembre

"""Les resaltamos la importancia de asistir a las clases ya que la opción de ver videos no asegura su conocimiento y además pierden la opción de dirigir al docente las inquietudes en el momento""".

Recomendaciones:

**Las grabaciones se podrán visualizar hasta una semana despues de finalizar la actividad, Transcurrido este tiempo, ya no estarán disponibles en la plataforma.
**Estas grabaciones se comparten con fines académicos y la Universidad Autónoma de Occidente no se hace responsable de un uso diferente que puedan hacer terceros.
* Visualizar la grabación no reemplaza su asistencia a la clase

NOMBRE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL VIDEO	
SEMINARIO MANEJO DE DATOS - ALCALDIA DE PALMIRA	Grabación de reunión de Webex: SEMINARIO MANEJO DE DATOS - ALCALDIA DE PALMIRA-20231201 1148-1	Er pl

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

COMPUESTO LA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN EN CONJUNTO.

Se presenta evidencia en la actividad 8 del presente informe.

19. NOTIFICAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CERTIFICACIÓN, LA FORMA DEL REGISTRO Y CONTROL AL PARTICIPANTE, ASÍ COMO LAS FECHAS Y SESIONES PROGRAMADAS PREVIO AL INICIO.

Se presenta evidencia del cronograma dispuesto en correo de inicio donde se indican las condiciones de certificación.

Recomendaciones:

***La asistencia en las clases virtuales será tomada con el registro que arroja la plataforma Cisco Webex en cada sesión y solo se otorgará certificado de participación si asiste mínimo al 80% del total de horas de la actividad. Es importante que en cada clase permanezca conectado desde el inicio hasta el final de la jornada con el fin de validar su participación.**

*Al ingresar al link registrarse con nombre completo y apellidos, los usuarios sin identificación o sobrenombres serán excluidos de la capacitación.

*Es muy importante no compartir el enlace de la capacitación a ningún tercero, solo los participantes listados serán admitidos en la capacitación virtual.

*Adjuntamos instructivo para el ingreso a la plataforma de conexión y cronograma de la actividad.

*En caso de Faltar por algún motivo a alguna de las clases de los de los módulos del diplomado, talleres, seminarios, el participante debe dirigir un correo informando los motivos por los cuales se presentó su ausencia y de ser necesario y contar con el insumo aporte soportes de la misma, al siguiente correo electrónico **licitaciones@uao.edu.co** Se aclara que esta información será de importancia para la entidad contratante (ALCALDÍA DE PALMIRA). Las Faltas no son subsanables por ser secciones únicas por lo que se aclara que la UAO certifica al participante que haya asistido al 80% de los módulos del diplomado, talleres, seminarios.

*En caso de tener problemas técnicos comunicarse a los siguientes correos: usu@uao.edu.co ;jileon@uao.edu.co **PBX. 318 8000, ext.. 15545, 11049, 15568**

*Si tiene dudas administrativas y logísticas enviar correo icbermudez@uao.edu.co

MODALIDAD ASINCRÓNICA

1.FICHA TECNICA ACTIVIDADES ASINCRONICAS

DIPLOMADO
EN GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO

7. Justificación

En el Estado Social de Derecho que rige en Colombia cada vez son mayores las obligaciones que recaen en los entes territoriales, tales como los Municipios los cuales han venido ampliado sus capos de atención y acción, por lo que en la actualidad se hace necesario contar con servidores públicos con mayores conocimientos y competencias transversales que les permita no solo conocer sus propias funciones sino además la mayor cantidad de competencias que se desarrollan en las administraciones municipales, por ello, el diplomado que se está ofreciendo es una gran oportunidad para ahondar en ello, pues mediante él se tocan aspectos torales transversales a toda la administración pública.

En ese sentido se tocarán temas tan disimiles como gestión pública, estructura del Estado, manejo de presupuesto, contratación estatal, plan de desarrollo, derecho disciplinario, derecho administrativo sancionador hasta gestión innovadora y procesos de innovación en lo público con lo cual se asegurará que los participantes sin tener en cuenta su perfil académico y profesional puedan adquirir competencias diferentes en algunos ámbitos de lo público que no son de común trasegar.

Además en la actualidad en el ordenamiento jurídico colombiano se llevó a cabo una gran modificación en el sistema de responsabilidad disciplinaria con la expedición del Código General Disciplinario o ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021, con lo cual se estableció un nuevo sistema de investigación y juzgamiento de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas, por ello se hace indispensable que todos los servidores públicos de las distintas entidades del Estado, conozcan sobre dichos cambios y lo que ello implica desde el punto de vista de la responsabilidad que se puede derivar por el posible incumplimiento de sus deberes funcionales o la incursión en el régimen de prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades y/o conflicto de intereses

Además, para cumplir con uno de los fines del proceso disciplinario que es la función preventiva se hace necesario capacitar a todos los servidores públicos en dicho procedimiento y cuáles son las nuevas sanciones que se establecen en la reforma legislativa.

Este Diplomado es una herramienta que permite a los participantes intercambiar saberes y conocimientos que los fortalezcan, posibilitándoles desarrollar habilidades interpretativas y competencias específicas para el cumplimiento de sus deberes y la protección de sus derechos, así como para entender las distintas dimensiones de la Administración Municipal en el cumplimiento de los fines y cometidos que el Estado Social de Derecho les impone.

8. Objetivo general

Capacitar a los participantes ya sea servidores públicos o particulares que cumplan funciones públicas en las normas aplicables en las distintas áreas del derecho público, derecho administrativo y derecho disciplinario que les sirvan en el cumplimiento de las funciones asignadas por la administración municipal en cada una de las áreas tendientes al cumplimiento de sus deberes constitucionales, legales y reglamentarios.

9. Competencias adquiridas

Proporcionar a los asistentes, herramientas que les permitan emplear de manera más eficiente y eficaz los conocimientos en materia de derecho de derecho administrativo, derecho público y derecho disciplinario para para el cumplimiento de sus deberes en el cumplimiento de sus funciones, para atender procesos de innovación en el sector público y para que adquieran conocimientos generales sobre las distintas funciones que se desempeñan en la Administración pública. Así como para que conozcan el marco jurídico de investigación y juzgamiento al cual estarán sometidos con la reforma legal introducida por el Código General Disciplinario.

10. Metodología

Diplomado de 100 horas virtual – mixto, 50% asincrónico y 50% sincrónico, para una población de 100 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración.

Todos los contenidos están centrados en actividades de aprendizaje teórico-prácticas. A través de casos, talleres y ejemplos se hacen tangibles los conocimientos que se imparten.

11. Contenido

MÓDULO I.
GESTIÓN PÚBLICA

- Gestión Pública
- Introducción a la Gestión pública.
- Modelo gerencial.

MÓDULO II.
ESTRUCTURA DEL ESTADO

- Estructura del Estado colombiano.
- División del poder público y sus competencias.
- Estructuras organizacionales.

MÓDULO III.
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

- Conceptos básicos de contratación estatal y de derecho administrativo.

MÓDULO IV.
DERECHO EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

- Derecho disciplinario y fiscal asociado a la actividad administrativa.

MÓDULO V.
PRESUPUESTO PÚBLICO

- Presupuesto y planeación en el sector público.
- Manejo presupuestal en el sector público.
- Prevaricato y peculado.
-

MÓDULO VI.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- Plan Nacional de Desarrollo- Sistema de gestión de calidad.

MÓDULO VII.
RETOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO

- Retos actuales de la gestión pública e innovación en el sector público.
- Gestión pública local: retos, dificultades y ventajas. Formulación e implementación de políticas públicas.

MÓDULO VIII.
ÉTICA EN LO PÚBLICO

- Ética, valores públicos y servicio público.
- Ética y toma de decisiones en políticas públicas.

MÓDULO IX.
NATURALEZA DEL DERECHO DISCIPLINARIO

- ¿Qué es el derecho disciplinario?
- La privatización de la función pública.
- La penalización del derecho disciplinario.
- La inflación del derecho disciplinario.
- Nuevos desafíos de la función disciplinaria.

MÓDULO X.
ELEMENTOS DE LA FALTA DISCIPLINARIA

- La tipicidad: Tipología de la falta disciplinaria y su graduación.
- Derechos, deberes y prohibiciones del funcionario público.
- Acciones y omisiones disciplinables.

MÓDULO XI.
ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA

- Ilicitud sustancial.
- Culpabilidad.
- Eximentes de responsabilidad disciplinaria.

MÓDULO XII.
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO I

- Indagación preliminar.
- Investigación disciplinaria.
- Deber de imparcialidad.
- Pliego de cargos.
- Recursos.

MÓDULO XIII.
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO II

- Aspectos procesales.
- Clases de procedimiento.
- Régimen probatorio.
- Nulidades procesales.

MÓDULO XIV.
INNOVACIÓN

- Qué es la Innovación y qué no es innovación.

- Conceptos e ideas asociados a la innovación para reconocer oportunidades en las que aparezca en el seno de las organizaciones públicas

MÓDULO XV.
GESTIÓN INNOVADORA

- Tipos de innovación y los elementos intrínsecos de la misma.
- El contexto social que marca un camino hacia una cultura innovadora.
- El valor público y la necesidad de fijarlo como objetivo de toda innovación.
- Procesos formales e informales de creación de cultura innovadora y de generación de espacios que superen las barreras para que la innovación florezca.
- Criterios que maximicen el valor público de las organizaciones, atendiendo las preferencias y necesidades de los ciudadanos.

MÓDULO XVI.
INNOVACIÓN PÚBLICA

- La innovación pública sea una praxis cotidiana en el seno de las organizaciones públicas.
- Modelos de innovación pública
- Conocer visiones y experiencias de otras entidades que han avanzado en este camino.

12. Duración y lugar

Esta cotización se presenta con la opción de dictarse el programa en 100 horas virtual – mixto, 50% asincrónico y 50% sincrónico.

El valor de la inversión cubre la participación de un grupo máximo de 100 personas. Los participantes adicionales tendrán un costo adicional para la entidad, definido por la Universidad Autónoma de Occidente.

CURSO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PÚBLICA

6. Justificación

La contratación estatal conforme lo señala el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, es el instrumento a través de cual las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En ese orden de ideas, el contrato estatal permite la satisfacción de las necesidades de la comunidad mediante la adquisición o suministro de bienes y servicios, los cuales coadyuvan a contrarrestar las brechas de desigualdad dentro de los distintos conglomerados que subsisten en un entorno social. Para ello, la legislación ha previsto una serie de principios, reglas y procedimientos de selección y contratación, que deben cumplir las autoridades, so pena de incurrir en responsabilidades o sanciones de índole fiscal, penal, administrativa y disciplinaria.

Así las cosas, es importante que cada uno de los partícipes o actores dentro de los procesos de compras públicas, conozcan y atiendan las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia, como quiera que las autoridades públicas están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida,

honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares que colaboran con ellas.

Por otra parte, la Gobernanza Pública como modelo surgido como respuesta a la crisis de la Nueva Gestión Pública, ha promovido desde su aparición el desarrollo de relaciones más horizontales y coordinadas al interior de los Estados, en donde los sectores público, privado y social planteen soluciones a los problemas comunitarios a través del trabajo colaborativo y en red. Lo anterior, sumado a las leyes, directrices y políticas públicas de transparencia, en donde se busca fortalecer la gestión de lo público mediante el diseño de estrategias que prevengan comportamientos corruptos dentro de la Administración, han hecho de la contratación pública un aliado indudable en la consolidación de las políticas de Gobierno Abierto.

7. Objetivo general

El presente curso pretende que los participantes no sólo adquieran los conocimientos y las herramientas necesarias para llevar a cabo procesos de contratación estatal conforme a la legislación colombiana y los principios constitucionales y legales que la inspiran, sino también, conforme a las políticas públicas que promueven la transparencia, la integridad y la gobernanza en la gestión de lo público.

8. Competencias adquiridas

Los aprendizajes que se desean lograr con el presente curso se evidencian en un conjunto de desempeños que se orientan desde el Saber hacer (procedimental), el Saber conocer (conceptual) y el saber ser (Axiológico), los cuales aseguran un proceso de interacción integral y multidimensional orientado a la consecución de competencias; de tal suerte que, los participantes:

- Articulan sus experiencias prácticas con los contenidos normativos, doctrinales y jurisprudenciales aplicables en cada uno de los procesos de contratación pública que llevan a cabo dentro de su entidad.
- Identifican los principios contractuales, las diferencias entre las modalidades de selección, las etapas dentro de los procesos de contratación, los criterios de evaluación y el rol del supervisor.
- Adquiere sentido de responsabilidad frente al rol y la importancia de la contratación pública en el logro de las metas y propósitos de la administración local para con la comunidad.
- Reflexiona acerca de la importancia de las leyes, directrices y reglamentaciones sobre la transparencia e integridad de lo público en el contexto del sistema de compras públicas del Estado Colombiano.
- Interioriza los principios de la gobernanza pública en el desarrollo de las relaciones de las entidades públicas con los proveedores del Estado y las veedurías ciudadanas.

9. Metodología

Curso de 60 horas virtual – mixto, 50% asincrónico y 50% sincrónico, para una población de 80 personas con certificación digital, con entrega de memorias que pueda reposar para consulta en la administración.

10. Contenido

MÓDULO I.
PLANEACIÓN CONTRACTUAL

- Planeación contractual, sus fases e importancia de este principio constitucional y legal.
- Estudios previos, estudios de mercado y sondeo del sector, fundamento de los indicadores financieros y de los requisitos de experiencia a soportar en los procesos.
- Registro Único de Proponentes, clasificador de bienes y servicios.

MÓDULO II.
EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Subsanabilidad, mejora de la oferta, complementación de requisitos durante el proceso, aclaración y demás eventos de las propuestas. Evolución jurisprudencial.
- Análisis de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente de 2019, aspectos relevantes.

MÓDULO III.
ECONOMÍA DE LOS CONTRATOS

- Equilibrio económico del contrato, normatividad y evolución jurisprudencial.
- Pago anticipado y anticipo, procedencia, limite, diferencia, garantías que lo amparan.

MÓDULO IV.
CONTRATOS DE OBRA

- AIU en contratos de obra, requisitos para la construcción de obras (tramite licencia ambiental, licencia de construcción, derecho de vertimientos, tramite ante CURADURÍA, ETC.)

MÓDULO V.
METODOLOGÍA BANCO DE PROYECTOS Y RIESGOS

- Metodología general ajustada del Banco de Proyectos de Inversión Nacional. Fichas BPIN.
- Tipificación y distribución de riesgos, conceptos de utilidad (costo y eficiencia)

MÓDULO VI.
CIERRE CONTRACTUAL

- Actas de liquidación y actas de cierre del expediente contractual, competencia temporal para adelantarla, obligaciones posteriores a esta.

MÓDULO VII.
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- Asociación Público Privadas (APP)
- Análisis del Plan Nacional de Desarrollo en materia de contratación estatal.

MÓDULO VIII.
ASPECTOS DEL DERECHO TRIBUTARIO EN LA CONTRATACIÓN

Ambientación general al Derecho Tributario aplicable a los procesos de contratación y negocios jurídicos que devienen de los mismos.

MÓDULO IX.
RESPONSABILIDADES E INHABILIDADES

- Responsabilidad de los agentes contractuales. Entre los aspectos relevantes debe citarse las prescripciones de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario, así como su incidencia en la operación jurídica.
- Inhabilidades generales, especiales y sobrevinientes en la contratación; subsanabilidad y requisitos habilitantes en el proceso de contratación, e incompatibilidades de los servidores públicos

- Estatuto Anticorrupción, responsabilidad disciplinaria, penal y contractual del servidor público, acción de repetición contra el servidor público y la interventoría en la contratación estatal

MÓDULO X.
PLATAFORMA SECOP 2

- Secop 2: Manejo de plataforma, creación de usuarios, Solicitud de información a proveedores. Gestión contractual e incumplimientos, modalidades de contratación

MÓDULO XI. Situaciones Dentro De La Ejecución Contractual. Debido Proceso - Régimen Coercitivo y Sancionatorio a Los Contratistas

- Supervisión de los contratos, informes de ejecución
- Cláusulas excepcionales.
- Procedencia de las modificaciones, adiciones y prorrogas de los contratos.
- Ejecución del contrato: multas, cláusula penal, caducidad, pólizas.
- Reclamos de garantía y debido proceso para adelantarlos.
- Deber y principio de motivación de los actos administrativos.
- Procedimiento contencioso contractual (demanda de controversias contractuales)

MÓDULO XII.
GOBERNANZA PÚBLICA

- El concepto de la gobernanza pública del territorio
- Los principios constitucionales de la gobernanza local pública y la descentralización
- El ordenamiento territorial como punto de partida de la gestión pública sub nacional.
- El concepto de gobernanza y su relación con el ordenamiento territorial y la gestión pública participativa
- Decisiones públicas y evaluarlas a partir de datos

MÓDULO XIII.
TRANSPARENCIA

- Ética y moralidad
- Análisis del Estado social de derecho.
- Análisis socio jurídico de los derechos fundamentales.
- Cultura de la legalidad.
- Normativa.
- La corrupción.
- Mecanismos de protección de los derechos fundamentales.
- Aspectos penales de la corrupción

7.Duración y lugar

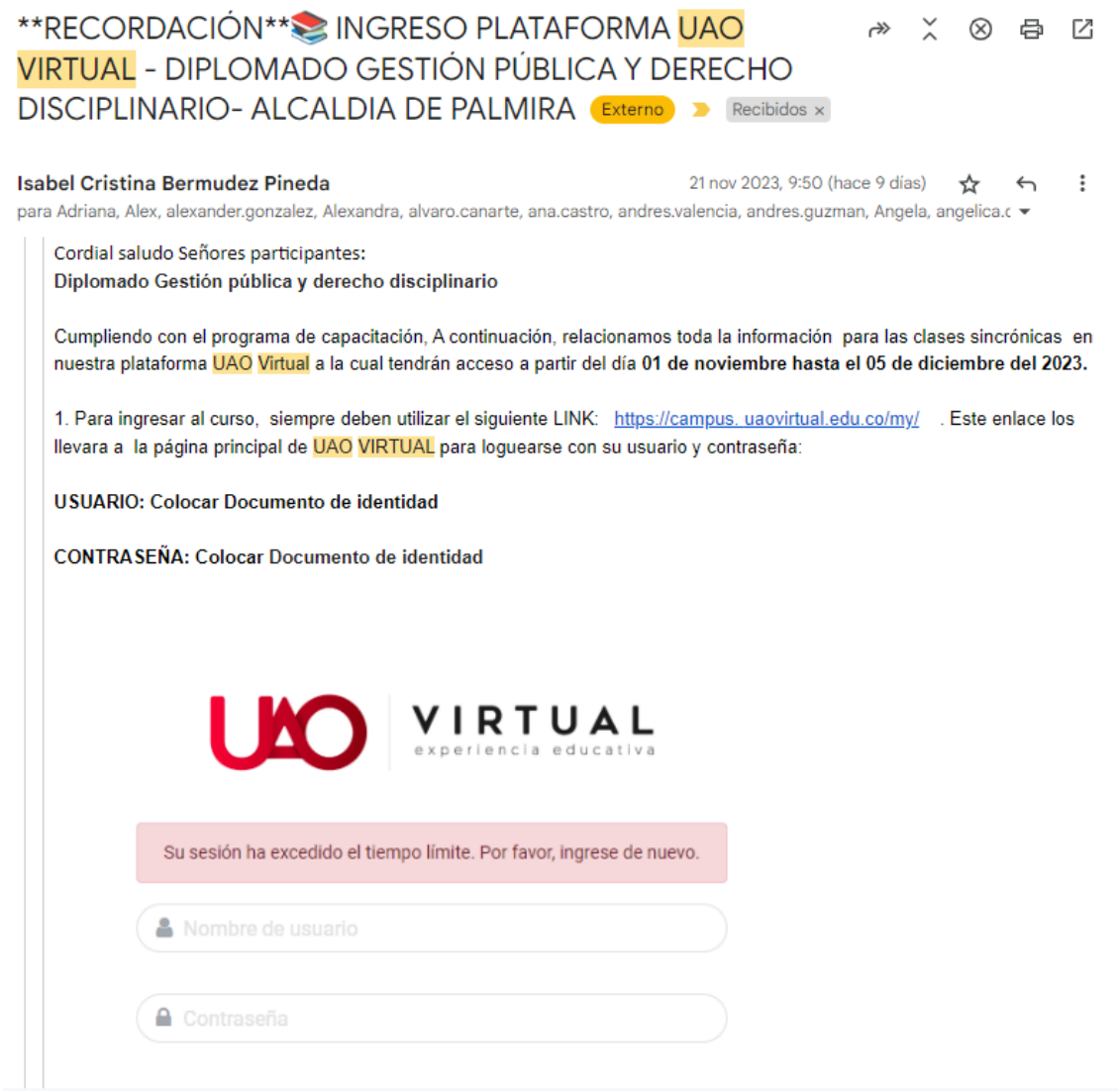
Esta cotización se presenta con la opción de dictarse el Curso de 60 horas virtual – mixto, 50% asincrónico y 50% sincrónico.

El valor de la inversión cubre la participación de un grupo máximo de 80 personas. Los participantes adicionales tendrán un costo adicional para la entidad, definido por la Universidad Autónoma de Occidente.

2.CRONOGRAMA:

Por ser una actividad asincrónica (autónoma de uso) no dispone de un cronograma con fechas para cada módulo, el contratista remite un correo de inicio con usuario y contraseña de ingreso, y explicación con fechas de cierre de la actividad total (fecha finalización contrato con la alcaldía).

Evidencia



RECORDACIÓN📚 INGRESO PLATAFORMA UAO VIRTUAL - DIPLOMADO GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO- ALCALDIA DE PALMIRA Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda 21 nov 2023, 9:50 (hace 9 días)
para Adriana, Alex, alexander.gonzalez, Alexandra, alvaro.canarte, ana.castro, andres.valencia, andres.guzman, Angela, angelica.c

Cordial saludo Señores participantes:
Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario

Cumpliendo con el programa de capacitación, A continuación, relacionamos toda la información para las clases sincrónicas en nuestra plataforma UAO Virtual a la cual tendrán acceso a partir del día **01 de noviembre hasta el 05 de diciembre del 2023.**

1. Para ingresar al curso, siempre deben utilizar el siguiente LINK: https://campus. uaovirtual.edu.co/my/ . Este enlace los llevara a la página principal de UAO VIRTUAL para loguearse con su usuario y contraseña:

USUARIO: Colocar Documento de identidad

CONTRASEÑA: Colocar Documento de identidad

Evidencia fecha de cierre y módulos a realizar.

Las 'Cookies' deben estar habilitadas en su navegador

Para que vivas al máximo tu Campus Virtual ten presente las siguientes recomendaciones:
Verifica que cuentas con los requerimientos técnicos mínimos:

- Una computadora, tablet o dispositivo móvil.
- Contar con conexión a Internet.
- Una cámara web.
- Un micrófono.
- Pueden ingresar en cualquier momento hasta el dia 05 de diciembre
- Deben terminar cada módulo para poder avanzar al siguiente
- ***Total de módulos a realizar 14***

Ten presente siempre la ruta de acceso, se relaciona link para ver el paso a paso del ingreso a la plataforma:

https://youtu.be/OirvsLI1JfM

En caso de que requieras asistencia, soporte o tengas una necesidad podrás contactar a la Unidad de Servicios al l correo usu@uao.edu.co o al PBX: 3188000 extensión 15545.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127

4.PLATAFORMA TECNOLÓGICA UAO VIRTUAL

Se le remite a cada participante del Diplomado en Gestión Pública y Derecho Disciplinario y del Curso en contratación y Transparencia, correo de inicio con indicaciones de ingreso a la plataforma UAO VIRTUAL, con el fin de que adelanten sus actividades asincrónicas, en una plataforma de fácil manejo, completa y con un material completo que permitirá explorar y ampliar los conocimientos de cada participante. Es una plataforma que permite el acceso en cualquier horario hasta culminar las fechas programadas para cada actividad.

Semanalmente se cargarán módulos en la plataforma podrán desarrollarse hasta el cierre de la actividad contratada PIC PALMIRA 2023.

INFORME DE GESTION PLATAFORMA ASINCRONICA EN EJECUCION.

Módulos a resolver por clase totales

Diplomado gestión pública y derecho disciplinario: 13 módulos
Curso contratación pública transparencia y gobernanza publica: 14 módulos (aparecen 13 porque se compilaron los 2 módulos de secop en uno)

Módulos Cargados a la fecha de corte 10 de diciembre de 2023

Diplomado gestión pública y derecho disciplinario: 13 módulos
Curso contratación pública transparencia y gobernanza publica: 14 módulos (aparecen 13 porque se compilaron los 2 módulos de secop en uno)

Correo de inicio actividades asincrónicas e información para ingreso.



INGRESO UAO VIRTUAL - DIPLOMADO GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO- ALCALDIA DE PALMIRA

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda mié, 1 nov, 12:57 (hace 7 días)
para Adriana, Alex, alexander.gonzalez, Alexandra, alvaro.canarte, ana.castro, andres.valencia, andres.guzman, Angela, angelica

Cordial saludo Señores participantes:
Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario

Cumpliendo con el programa de capacitación, A continuación, relacionamos toda la información para las clases sincrónicas en nuestra plataforma UAO Virtual a la cual tendrán acceso a partir del día de hoy **01 de noviembre hasta el 05 de diciembre del 2023.**

1. Para ingresar al curso, siempre deben utilizar el siguiente LINK: https://campus. uaovirtual.edu.co/my/ . Este enlace los llevara a la página principal de UAO VIRTUAL para loguearse con su usuario y contraseña:

USUARIO: Colocar Documento de identidad

CONTRASEÑA: Colocar Documento de identidad

Correo de inicio actividades asincrónicas e información para ingreso.



INGRESO UAO VIRTUAL - CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA , TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PÚBLICA

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda mié, 1 nov, 12:57 (hace 7 días)
para Abelardo, adrianam.belalcazar, Adriana, Adriana, Alberto, Alex, ana.leyton, Ana, angelica.diaz, Angelica, Angie, anica.murillo, Anni,

Cordial saludo Señores participantes:
Curso Contratación pública, transparencia y gobernanza pública

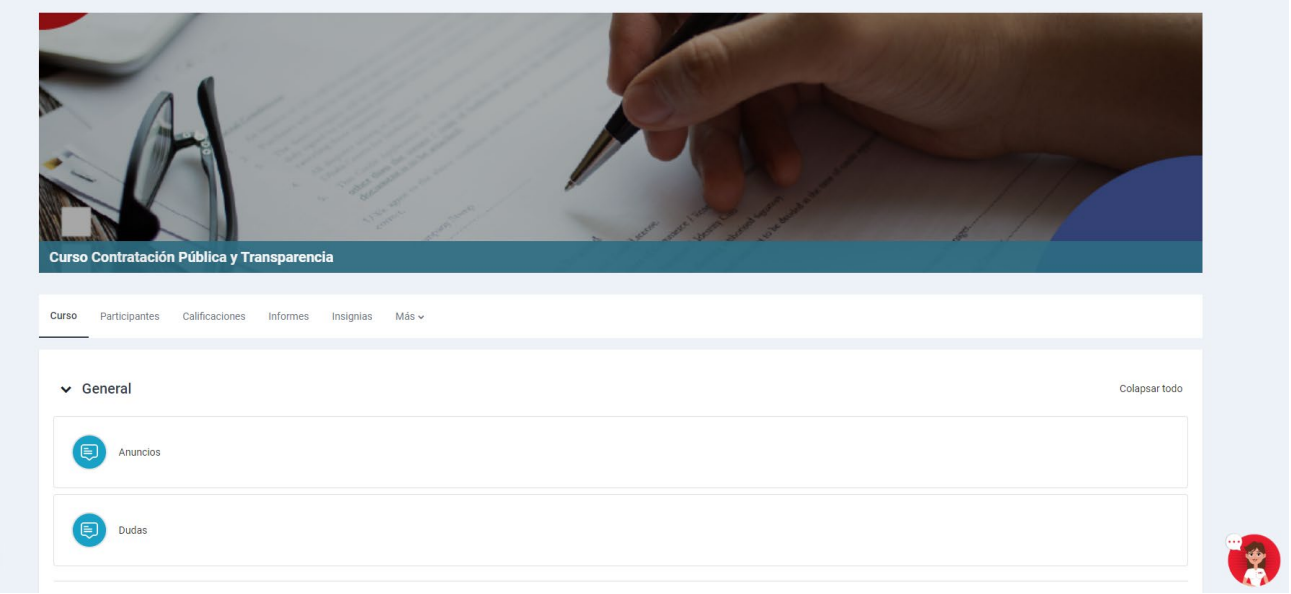
Cumpliendo con el programa de capacitación, A continuación, relacionamos toda la información para las clases sincrónicas en nuest plataforma UAO Virtual a la cual tendrán acceso a partir del día de hoy **01 de noviembre hasta el 08 de diciembre del 2023.**

1. Para ingresar al curso, siempre deben utilizar el siguiente LINK: https://campus. uaovirtual.edu.co/my/ . Este enlace los llevara página principal de UAO VIRTUAL para loguearse con su usuario y contraseña:

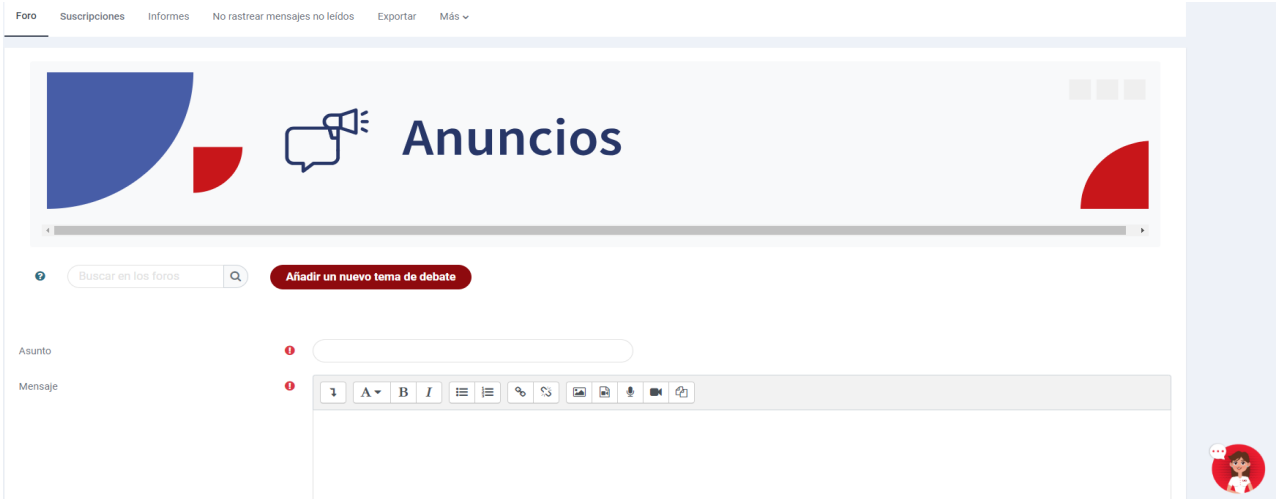
USUARIO: Colocar Documento de identidad

CONTRASEÑA: Colocar Documento de identidad

Una vez el participante ingrese encontrara una bandeja con información sobre el curso, o capacitación que este desarrollando. De igual manera tendrán acceso a la sección de FORO sobe dudas o comentarios que tengan respecto a temas que se hayan ido desarrollando en la clase. **Inicio de curso plataforma UAO VIRTUAL**



Foro de participación



El estudiante tendrá acceso a los módulos que se encuentren en plataforma correspondiente a cada curso con el fin de ir avanzando en su proceso de aprendizaje, de igual manera la Universidad estará constantemente realizando recordatorios de ingreso a la plataforma vía correo electrónico y en las clases que se realicen correspondientes a Diplomado en Gestión Pública y Derecho Disciplinario y del Curso en contratación y Transparencia.

Módulos e inicio al modulo

- Módulo 7: Asociación público privadas y plan nacional de desarrollo
- Módulo 8: Aspectos del derecho tributario en la contratación
- Módulo 9: Responsabilidades e inhabilidades
- Módulo 10: Plataforma secop 2



Módulos e inicio al modulo

- Módulo 10: Procedimiento administrativo disciplinario II
- Módulo 11: Innovación
- Módulo 12: Gestión innovadora
- Módulo 13: Innovación pública

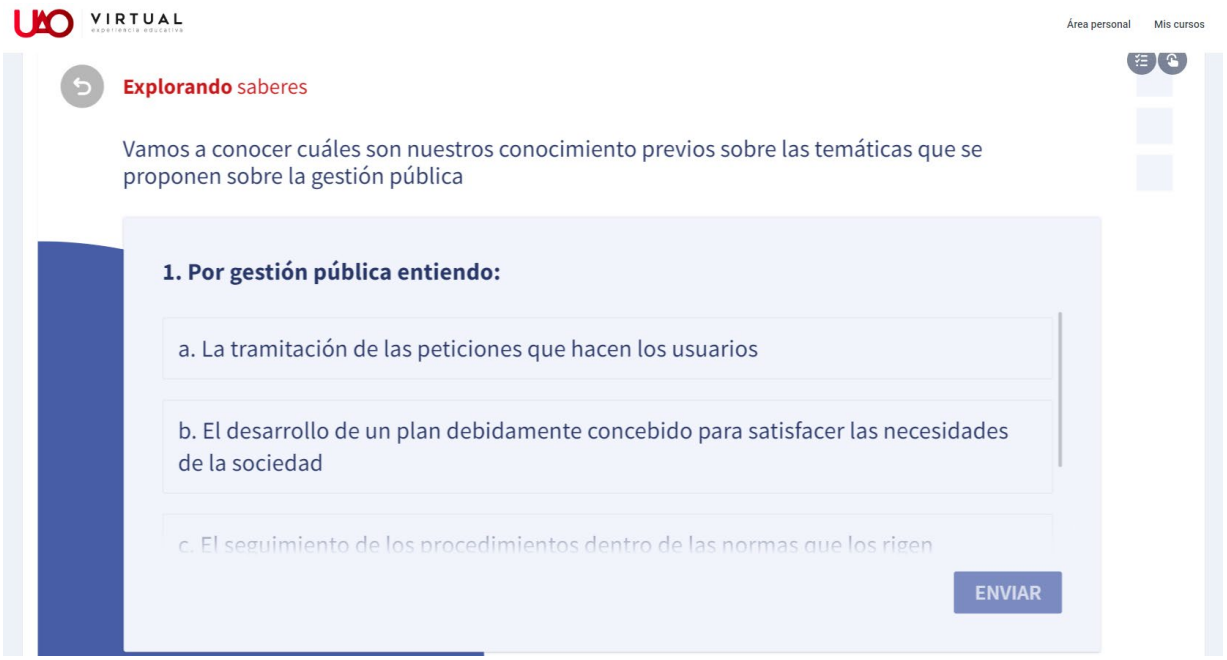


Recordatorios para ingreso a la plataforma



A continuación, se muestran algunas actividades a desarrollar por los estudiantes, desde la participación autónoma, desarrollando cuestionarios que permitan explorar saberes, y demás actividades que son amigables con el participante, permitiendo un aprendizaje armónico.

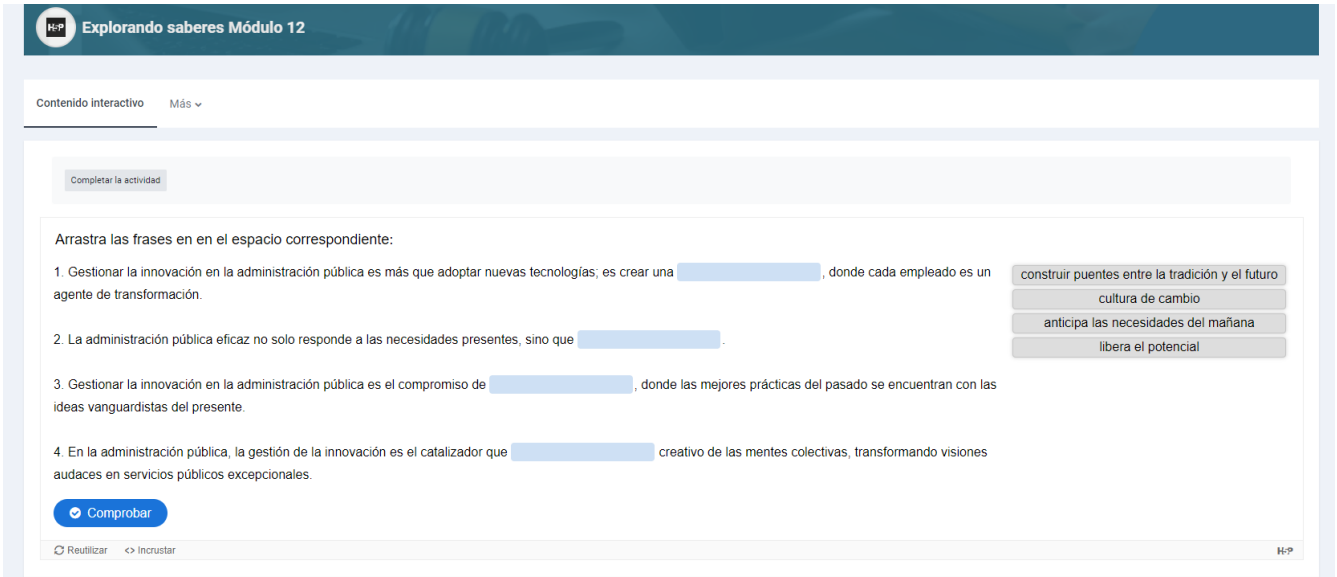
Preguntas para conocimiento de saberes previos al inicio del módulo.



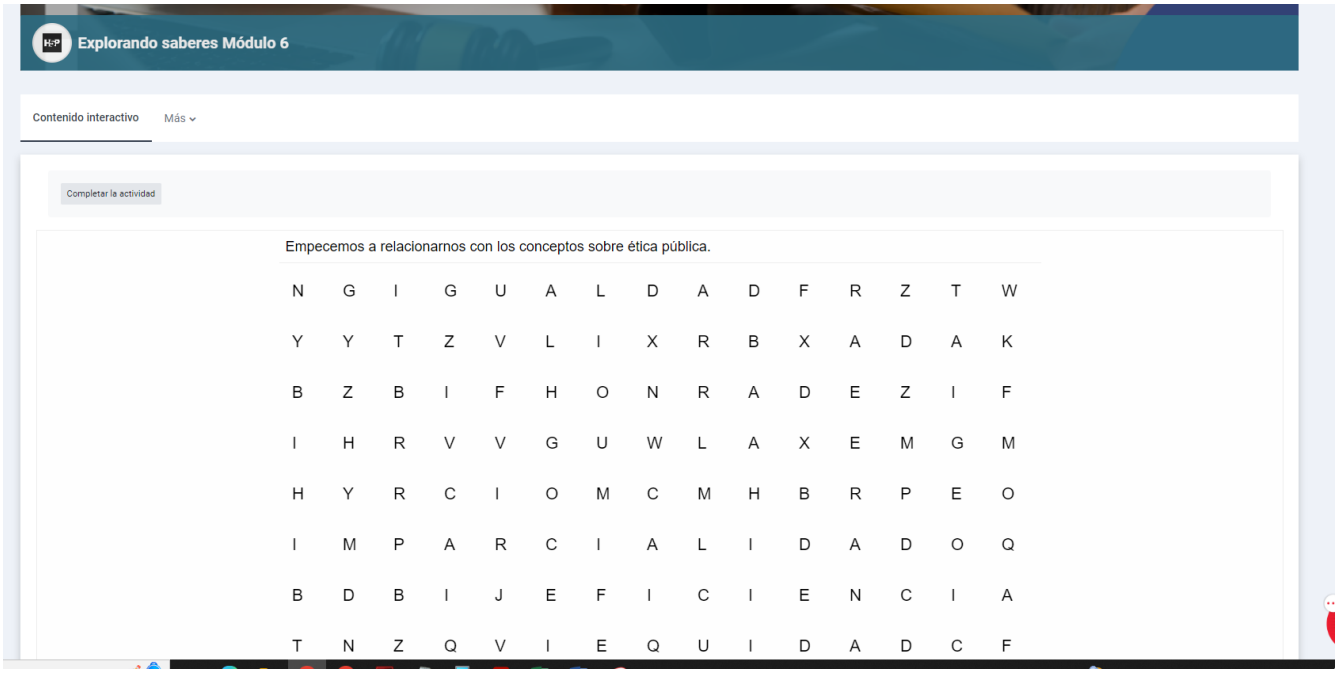
Contextualización sobre conceptos de importancia para el participante.



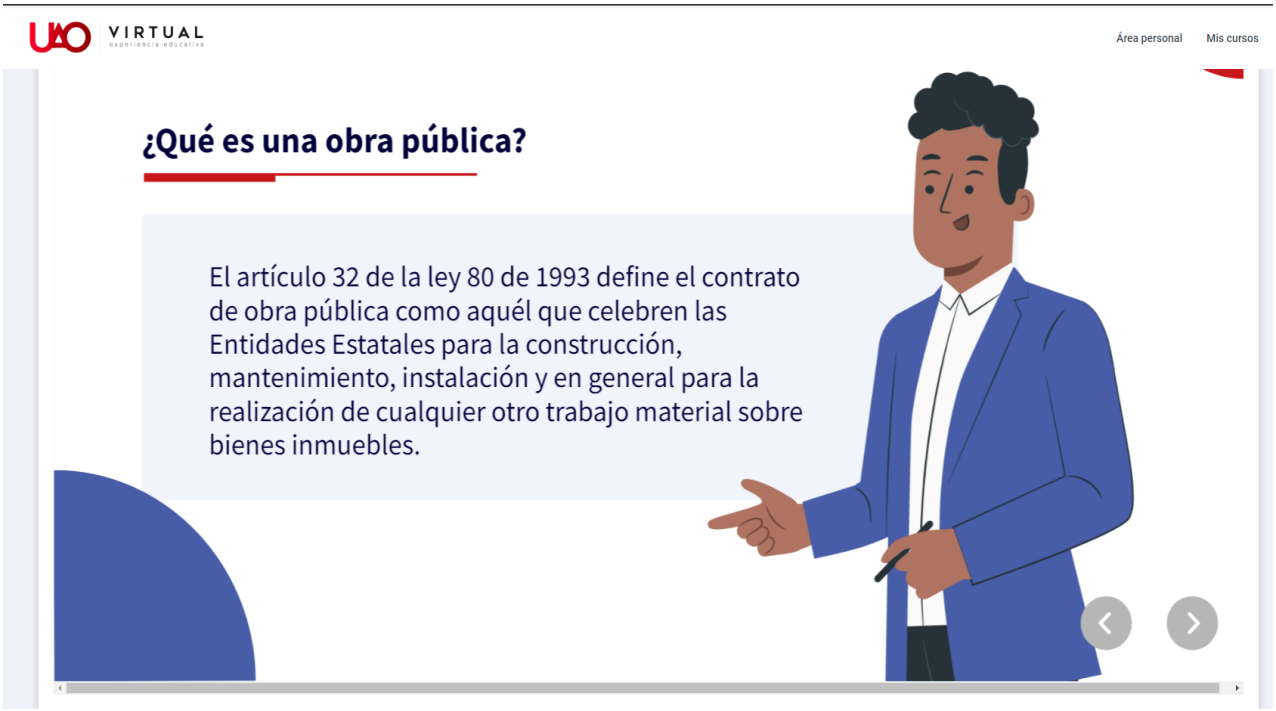
Uso de Herramientas Tecnológicas con apoyo de juegos de palabras.



Ejemplo juego de palabras sopa de letras.



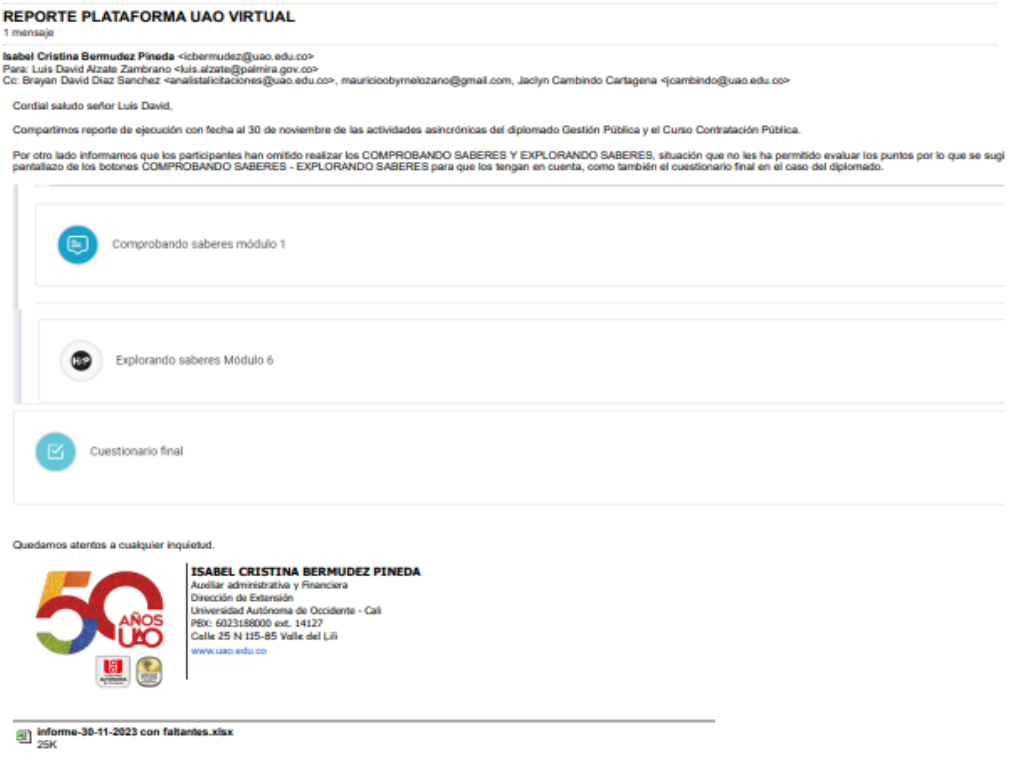
Contextualización de conceptos al participante sobre temas de interés.



Una vez culminada la actividad la plataforma califica los resultados obtenidos durante el modulo, de igual manera permite descargar los mismos, y podrás pasar al siguiente modulo. Sin embargo, es necesario indicar que la certificación se otorga al participante por su asistencia tanto sincrónica como asincrónica y presencial y no de evaluaciones.



ASISTENCIA DE PARTICIPANTES E INFORME



REPORTE PLATAFORMA UAO VIRTUAL
1 mensaje

Isabel Cristina Bermudez Pineda <icbermudez@uao.edu.co>
Para: Luis David Alzate Zambrano <luis.alzate@palmira.gov.co>
Cc: Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>, mauricioobymelozano@gmail.com, Jaclyn Cambindo Cartagena <jcambindo@uao.edu.co>

Cordial saludo señor Luis David,

Compartimos reporte de ejecución con fecha al 30 de noviembre de las actividades asincrónicas del diplomado Gestión Pública y el Curso Contratación Pública.

Por otro lado informamos que los participantes han omitido realizar los COMPROBANDO SABERES Y EXPLORANDO SABERES, situación que no les ha permitido evaluar los puntos por lo que se sugi pantallazo de los botones COMPROBANDO SABERES - EXPLORANDO SABERES para que los tengan en cuenta, como también el cuestionario final en el caso del diplomado.

Comprobando saberes módulo 1

Explorando saberes Módulo 6

Cuestionario final

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

informe-30-11-2023 con faltantes.xlsx
25K

Ejemplo informe curso contratación pública y diplomada gestión pública.

NOMBRE COMPLETO	EMAIL	USERNAME	GRUPO	CURSO	ULTIMO INGRESO	PROGRESO DEL CURSO	falta
DUVIAR SANCHEZ RAMIREZ	duviar.sanchez@palmira.gov.co	31178792	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	29/11/2023 17:17	75%	falta comprobando saberes - explorando saberes 10.
MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ	margie.martinez@palmira.gov.co	29683218	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	27/11/2023 15:43	75%	falta comprobando saberes - explorando saberes 10.
JAIME HUMBERTO LOPEZ PAYAN	jaime.lopez@palmira.gov.co	94326179	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	Nunca	0%	falta comprobando saberes - explorando saberes 1,2, 5,10
ALBERTO LEON ZAPATA RUEDA	alberto.zapata@palmira.gov.co	71610509	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	30/11/2023 12:53	100%	
NORIEL GABRIEL GOMEZ GARCIA	noriel.gomez@palmira.gov.co	1061775034	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	29/11/2023 13:31	75%	falta comprobando saberes - explorando saberes 10.
JUAN PABLO ALZATE GIRALDO	juan.alzate@palmira.gov.co	1113667936	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	7/11/2023 16:45	0%	falta comprobando saberes - explorando saberes 1,2, 5,10
BRANDON ALONSO SOTELO HOLGUIN	brandon.sotelo@palmira.gov.co	1113677421	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	27/11/2023 0:20	75%	falta comprobando saberes - explorando saberes 10.
RODRIGO ARMANDO GARCIA JARAMILLO	armando.garcia@palmira.gov.co	16269150	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	28/11/2023 22:04	50%	falta comprobando saberes- explorando saberes 5, 10
LUIS ALFREDO PLAZA CERQUERA	luis.plaza@palmira.gov.co	7688770	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	29/11/2023 21:46	100%	
FABIAN ALEJANDRO HERNANDEZ CALVO	fabian.hernandez@palmira.gov.co	1070922781	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	14/11/2023 22:19	50%	falta comprobando saberes- explorando saberes 5, 10
MARIA CAROLINA MUNIVE DURAN	maria.munive@palmira.gov.co	1122411684	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	21/11/2023 14:25	50%	falta comprobando saberes- explorando saberes 5, 10
JOHN JAIRO CORREA LOPEZ	john.correa@palmira.gov.co	14700861	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	29/11/2023 21:07	100%	
ANGELICA MARIA DIAZ ANGEL	angelica.diaz@palmira.gov.co	29661670	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	29/11/2023 19:34	75%	falta comprobando saberes - explorando saberes 10.
PAOLA ANDREA ARIAS ARISTIZABAL	paola.arias@palmira.gov.co	30039388	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	22/11/2023 19:43	75%	falta comprobando saberes - explorando saberes 10.
WILLIAM ANDRES OVIEDO ARIAS	william.Oviedo@palmira.gov.co	4617487	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	29/11/2023 21:57	100%	
KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO	karen.triana@palmira.gov.co	1113680631	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	20/11/2023 22:09	50%	falta comprobando saberes- explorando saberes 5, 10
CLAUDIA VIVIANA BARONA FRANCO	claudia.barona@palmira.gov.co	1113632132	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	29/11/2023 22:32	100%	
DIEGO FERNANDO VASQUEZ ASTUDILLO	diego.vasquez@palmira.gov.co	16278573	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	18/11/2021 15:05	0%	falta comprobando saberes - explorando saberes 1,2, 5,10
MAIRA ALEJANDRA MAZUERA	maira.mazuera@palmira.gov.co	1113624594	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	29/11/2023 17:39	100%	
INGRID JOHANA CHINGAL MELO	ingrid.chingal@palmira.gov.co	1113517287	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	24/11/2023 20:48	75%	falta comprobando saberes - explorando saberes 2, 10
ADRIANA MARITZA TERREROS GUTIERREZ	adriana.terreros@palmira.gov.co	51696186	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	21/11/2023 19:06	50%	falta comprobando saberes - explorando saberes 5, 10
MARTHA LUCIA MOSQUERA ANGULO	martha.mosquera@palmira.gov.co	66776845	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	27/11/2023 1:50	50%	falta comprobando saberes - explorando saberes 5, 10
JOSE LUIS VIVAS	jose.vivas@palmira.gov.co	16253275	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	30/11/2023 13:41	75%	falta comprobando saberes - explorando saberes 10.
ANNI JULIETH SOLIS CHARA	anni.solis@palmira.gov.co	29507513	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	30/11/2023 3:11	50%	falta comprobando saberes - explorando saberes 2,5,10
RAMIRO ALONSO FONTAL HERNANDEZ	ramiro.fontal@palmira.gov.co	16276173	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	Nunca	0%	falta comprobando saberes - explorando saberes 1,2, 5,10
LORENA SANCHEZ CEPEDA	lorena.sanchez@palmira.gov.co	1113627605	Grupo 2	Curso Contratación Pública y Transparencia	29/11/2023 21:01	100%	

11. EL CONTRATISTA DEBE DESIGNAR UN COORDINADOR QUE GARANTICE LA PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE CADA EVENTO DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN Y LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO BRINDADO.

En todo momento el enlace del proyecto para la ejecución del mismo ha sido el señor BRAYAN DAVID DIAZ con quien se efectúa toda la comunicación y requerimientos para llevar a cabo los procesos.

Evidencia comunicación:

Solicitud cambio de servidor publico referente al curso de servicio al ciudadano
2 mensajes

Luis David Alzate Zambrano <luis.alzate@palmira.gov.co> 27 de octubre de 2023, 16:44
Para: Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>, Isabel Cristina Bermudez Pineda <icbermudez@uao.edu.co>
Cc: Jacqueline Marcela Londono Murillas <jacqueline.londono@palmira.gov.co>

Cordial saludo,

Se solicita comedidamente el cambio de la siguiente persona:

NOMBRE	CÉDULA
PAOLA ANDREA GUACA GIRALDO	29673030

por la siguiente persona:

NOMBRE	CÉDULA	CORREO INSTITUCIONAL
ELIZABETH ZUÑIGA HINESTROSA	1113627175	elizabeth.zuniga@palmira.gov.co

Agradezco la atención prestada

--

Luis David Alzate Zambrano
Profesional Universitario - Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Secretaría de Desarrollo Institucional
Teléfono (602) 2856121 - Calle 30 – Carrera 29, Esquina / Cod.postal 763533
luis.alzate@palmira.gov.co

MODELO CERTIFICADO ACTIVIDADES PALMIRA

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda vie, 20 oct, 11:36
Cordial saludo Brayan Adjunto modelo del certificado para revisión y visto bueno de la empresa. Quedamos atentos

2

Brayan David Diaz Sanchez lun, 23 oct, 17:02
Cordial saludo, Les adjunto segunda propuesta de diplomado conforme al contrato suscrito entre las partes, para su

Luis David Alzate Zambrano mar, 24 oct, 12:14
para mí, Jacqueline, mauricio, Isabel, Jaclyn, Michel

Cordial saludo,

Una vez revisado y con el visto bueno de la Subsecretaría de Gestión de Talento Humano - Jacquline Marcela Londoño Murillas, se aprueba modelo de certificado.

Agradezco la atención prestada

•••

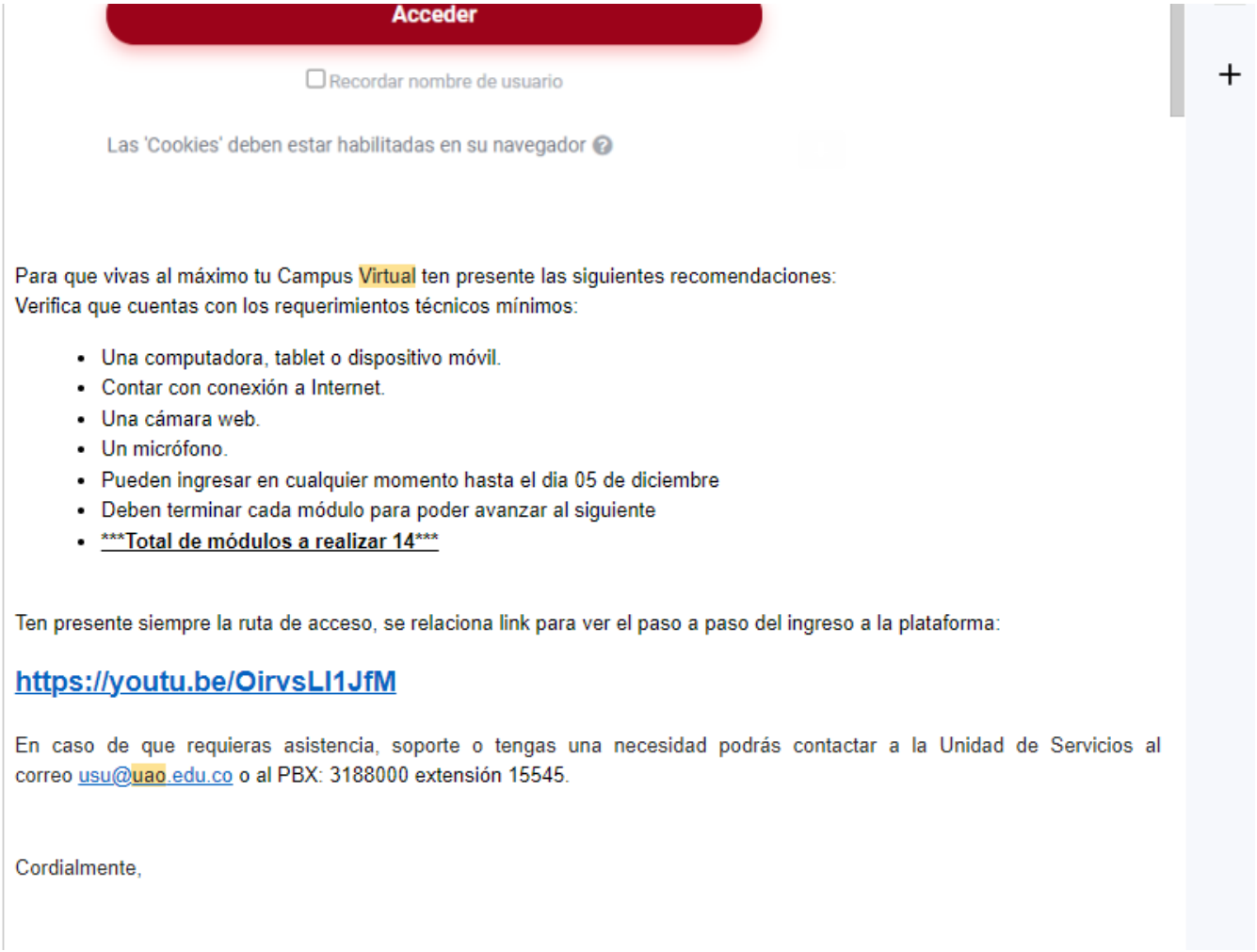
--

Luis David Alzate Zambrano
Profesional Universitario - Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Secretaría de Desarrollo Institucional
Teléfono (602) 2856121 - Calle 30 – Carrera 29, Esquina / Cod.postal 763533
luis.alzate@palmira.gov.co

La misma cumple con los requisitos totales y generales explorados en puntos sincrónicos, por corresponder a dos actividades que reportan también en esta temática. De los mismos a la fecha no se ha ejecutado certificación alguna, como tampoco envió de material, puesto que el material reporta en la misma plataforma, no requiere tampoco de un cronograma como se indicado, puesto que son actividades asincrónicas que se trabajan de manera autónoma. No se requiere en la misma de un moderador toda vez que no hay interacción en vivo, la mesa de soporte que se usa para cualquier situación que se presente es la siguiente.

La misma es la usada a nivel general del curso quienes estarán atentos a los requerimientos de los estudiantes siempre que se han requerido.

A la fecha se encuentran en procesos de ejecución por parte de los asistentes por cuanto hasta no finalizar todas las actividades no podemos enunciar evidencias de certificaciones.



CERTIFICADO POR MODULOS Y CAPACITACION COMPLETA.

CAPACITACION	MODALIDAD	FECHA DE FINALIZACION	TOTAL ESTUDIANTES CITADOS CORREO INICIAL	TOTAL ESTUDIANTES CERTIFICADOS	ESTADO
CAPACITACION	**MODALIDAD**	**FECHA DE FINALIZACION**	**TOTAL ESTUDIANTES CITADOS CORREO INICIAL**	**TOTAL ESTUDIANTES CERTIFICADOS**	**ESTADO**
CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PÚBLICA	SINCRÓNICO	30 DE NOV 2023	80	1.Módulo Planeación Contractual – **60** 2.Módulo Evaluación de Ofertas - **66** 3.Módulo Economía de los contratos - **66** 4.Módulo Contratos de Obra- **69** 5.Módulo Metodología banco de proyectos y riesgos- **65** 6.Módulo Cierre Contractual **- 60** 7.Módulo Asociación pública privadas y plan nacional de desarrollo- 62 8.Módulo Aspectos del derecho tributario en la contratación- **68** 9.Módulo Responsabilidades e inhabilidades- 61 10.Módulo Plataforma SECOP 2- **59** 11.Módulo Gobernanza Pública- **66** 12.Módulo Situaciones Dentro de la ejecución contractual. Debido Proceso - Régimen coercitivo y sancionatorio a Los Contratistas- 45 13.Módulo TRANSPARENCIA- **47** **CERTIFICAN DIPLOMADO COMPLETO -69**	FINALIZADO
DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO	SINCRÓNICO	23 DE NOV 2023	100	17. *Módulo Gestión Pública **-74** 18. *Módulo Estructura del estado-**72** 19. *Actividad Administrativa- **79** 20. *Módulo Derecho en la actividad administrativa-**79** 21. *Módulo Presupuesto Público**-70** 22. *Módulo Plan nacional de desarrollo**-80** 23. *Módulo Retos en el ámbito público **-80** 24. *Módulo Ética en lo público-**78** 25. *Módulo Naturaleza del derecho disciplinario- **64** 26. *Módulo Elementos de la falta disciplinaria-**64** 27. *Módulo Elementos de la responsabilidad disciplinaria- **69** 28. *Módulo Procedimiento administrativo disciplinario I- **76** 29. *Procedimiento administrativo disciplinario II-**70** 30. *Módulo Innovación**-81** 31. *Módulo Gestión Innovadora-**77** 32. Módulo Innovación Pública-**81** **CERTIFICA CURSO- 85**	FINALIZADO

Diplomado en gestión pública y derecho disciplinario.

INFORME CERTIFICADOS Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda lun, 11 dic, 15:52 (hace 2 días)
para Luis, mauricioobyrnelozano, mí, Jaclyn

Cordial saludo señor Luis David,

Le compartimos la tabulación completa de la actividad, donde se observa en color amarillo las personas que no certifican en los modulos, y al final de la tabulacion encontrara la informacion de quienes certifican la actividad.

Por otro lado adjuntamos un excel donde indicamos quienes certificaron a cada módulo y la actividad completa.

Quedamos atentos a sus comentarios.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

2 archivos adjuntos• Analizado por Gmail





NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario

EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA

LUGAR DE CLASES: UAO ONLINE

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 100HORAS. (50 SINCRONICAS Y 50 ASINCRONICAS)

7:30 a 9:30
2:00 pm a 5:00 pm

							300	300	180	180	300	300	180	180	300	300	180	180	300	300	180	180	300	300	180	180	120	120	360	360	120	120	300	300	180	180	6000	
							mañana		tarde		mañana		tarde		mañana		tarde		mañana		tarde		mañana		tarde		mañana		tarde		mañana		tarde		mañana		tarde	
NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS POR FAVOR REVISAR QUE ESTEN COMPLETOS Y BUENA ORTOGRAFÍA	MATRICULA ESTUDIANTE DOCENTE EXTERNO	CÉDULA VERIFICAR NÚMERO	EMAIL EMPRESARIAL Y/O PERSONAL	CODIGO	CONSECUTIVO	20-oct	MODULO UNO	20-oct	MODULO DOS	27-oct	MODULO TRES	27-oct	MODULO UATRO	3-nov	MODULO CINCO	3-nov	MODULO SEIS	7-nov	MODULO SIETE	7-nov	MODULO OCHO	24-nov	MODULO NUEVE	24-nov	MODULO DIEZ	27-nov	MODULO ONCE	28-nov	MODULO DOCE	28-nov	MODULO TRECE	CERTIFICAN					
1	Adriana Burbano Pérez		66784523	adriana.burbano@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	80	OK	ok	OK		OK		OK	OK	OK	CERTIFICAN						
2	Alex Moisés Cetre Palacios		1130647573	alex.cetre@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	119	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	44	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
3	Alexander González Garzón		94318296	alexander.gonzalez@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	130	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
4	Alexandra Lenis López		66878346	alexandra.lenis@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
5	Álvaro Cañarte Velásquez		16254061	alvaro.canarte@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	89	OK	82	OK	52	OK	OK	OK	OK	OK	30	OK	48	OK		OK		OK	OK	OK	CERTIFICAN						
6	Ana Marcela Castro Portillo		1085267165	ana.castro@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
7	Andrés Felipe Valencia Burbano		6390351	andres.valencia@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	135	OK	103	OK	OK	OK	150	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
8	Andrés Giovanny Guzmán Rivera		6393731	andres.guzman@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
9	Ángela María Bados Basante		1113674270	angela.bados@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
10	Angélica María Díaz Ángel		29661670	angelica.diaz@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
11	Angélica María Jaramillo Buitrago		29663402	angelica.jaramillo@palmira.gov.co			93	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
12	Angélica María Panesso Libreros		1113669741	angelica.panesso@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
13	Anni Julieth Solís Chara		29507513	anni.solis@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
14	Audrey Zuleidy Ramírez Cobo		29658899	audrey.ramirez@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
15	Ayda Ruby López Acosta		29662984	ayda.lopez@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						
16	Beatriz Eugenia Jaen López		34323554	beatriz.jaen@palmira.gov.co			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	CERTIFICAN						

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:Del 20 de octubre al 28 de noviembre 30 del 2023, con una intensidad de 100 horas

	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO
1	Adriana Burbano Pérez	66784523
2	Alex Moisés Cetre Palacios	1130647573
3	Alexander González Garzón	94318296
4	Alexandra Lenis López	66878346
5	Álvaro Cañarte Velásquez	16254061
6	Ana Marcela Castro Portillo	1085267165
7	Andrés Felipe Valencia Burbano	6390351
8	Andrés Giovanny Guzmán Rivera	[illegible]

... | MODULO CUATRO | MODULO CINCO | MODULO SEIS | MODULO SIETE | MODULO OCHO | MODULO NUEVE | MODULO DIEZ | MODULO ONCE. | MODULO DOCE | MODULO TRECE | CERTIFICADOS DIPLOMADO

Certificado Curso en contratación publica

INFORME CERTIFICADOS Curso Contratación pública, transparencia y gobernanza pública Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda lun, 11 dic, 10:13 (hace 2 días)
para Luis, mí, mauricioobyrnelozano, Jaclyn

Cordial saludo señor Luis David,

Le compartimos la tabulación completa de la actividad, donde se bserva en color amarillo las personas que no certifican en los modulos, y al final de la tabulacion encontrara la informacion de quienes certifican la actividad.

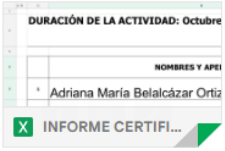
Por otro lado adjuntamos un excel donde indicamos quienes certificaron a cada módulo y la actividad completa.

Quedamos atentos a sus comentarios.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

2 archivos adjuntos· Analizado por Gmail





DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:Noviembre 30 del 2023, con una intensidad de 04 horas

	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO
1	Abelardo Mera Saavedra	1114820053
2	Adriana María Belalcázar Ortiz	29675916
3	Adriana Maritza Terreros Gutiérrez	51696186
4	Ana Cilia Leyton Martínez	29703737
5	Ana María Gómez Toro	29663055
6	Angélica María Díaz Ángel	29661670
7	Angélica María Von Rosen Saavedra	66779257
8	Angie Liliana Bermudez Sabi	1117546773
9	Anica Yurley Murillo Mosquera	29677425

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Curso Contratación pública, transparencia y gobernanza pública

EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA

LUGAR DE CLASES: UAO ONLINE

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 60 HORAS. DEL 17 DE OCTUBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

| NÚMERO | NOMBRES Y APELLIDOS POR FAVOR ESCRIBA SUS DATOS COMPLETOS Y PUEDA ENTREGAR | ESCRIBA CON UNA "X" SI ES ESTUDIANTE, EGRESADO, DOCENTE O FUNCIONARIO DE LA UAO | CÉDULA VERIFICAR NÚMERO | EMAIL EMPRESARIAL Y/O PERSONAL | CODIGO | CONSECUTIVO | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 240 | 240 | 240 | 240 | 120 | 120 |
|---|
| | | | | | | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 |
| | | | | | | | 4 A 6 | | 4 A 5 | | 2 A 4 | | 4 A 6 | | 4 A 6 | | 4 A 6 | | 2 A 4 | | 4 A 6 | | 4 A 6 | | 2 A 6 | | 2 A 6 | | 8 A 10 | |
| | | | | | | | 18-oct | MODULO UNO | 24-oct | MODULO DOS | 25-oct | MODULO TRES | 25-oct | MODULO CUATRO | 31-oct | MODULO CINCO | 1-nov | MODULO SEIS | 8-nov | MODULO SIETE | 8-nov | MODULO OCHO | 14-nov | MODULO NUEVE | 21-nov | MODULO DIEZ | 29-nov | MODULO ONCE | 30-nov | MODULO DOCE |
| 1 | Abelardo Mera Saavedra | | 1114820053 | abelardo.mera@palmira.gov.co | | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 2 | Adriana María Belalcázar Ortiz | | 29675916 | adrianam.belalcazar@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 3 | Adriana María Jurado Montes | | 1113656875 | adriana.jurado@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 4 | Adriana Maritza Terreros Gutiérrez | | 51696186 | adriana.terreros@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 5 | Alberto León Zapata Rueda | | 71610509 | alberto.zapata@palmira.gov.co | | | | OK | 34 | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 6 | Alex Moisés Cetre Palacios | | 1130647573 | alex.cetre@palmira.gov.co | | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | | OK |
| 7 | Ana Cilia Leyton Martínez | | 29703737 | ana.leyton@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 8 | Ana María Gómez Toro | | 29663055 | ana.gomez@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 9 | Angélica María Díaz Ángel | | 29661670 | angelica.diaz@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 10 | Angélica María Von Rosen Saavedra | | 66779257 | angelica.vonrosen@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | 3 | OK | | OK | OK | OK | OK | OK | 31 | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 11 | Angie Liliana Bermudez Sabi | | 1117546773 | angie.bermudez@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | 170 | OK | OK | OK | OK | OK |
| 12 | Anica Yurley Murillo Mosquera | | 29677425 | anica.murillo@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 13 | Anni Julieth Solís Chara | | 29507513 | anni.solis@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 14 | Brandon Alonso Sotelo Holguín | | 1113677421 | brandon.sotelo@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 15 | Carlos Alberto Guiachar Zabala | | 14699438 | carlos.guaichar@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 16 | Carlos Alberto Mayor Marín | | 16284353 | carlos.mayor@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK | OK | OK |
| 17 | Christian Camilo Holguín Tunubala | | 1144040798 | christian.holguin@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 18 | Claudia Viviana Barona Franco | | 1113632132 | claudia.barona@palmira.gov.co | | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 19 | Cristian Leonardo Santander Cardona | | 1061729742 | cristian.santander@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | | OK |
| 20 | Daisy Joana Moreno Beltrán | | 31307741 | daisy.moreno@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | 60 | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK | | OK |
| 21 | David Eduardo Ospina Pico | | 1015415440 | david.ospina@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 22 | Deiby Alexandra Cárdenas López | | 66765504 | deiby.cardenas@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 23 | Diego Fernando Mosquera Montoya | | 1113635694 | diego.mosquera@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 24 | Diego Fernando Vásquez Astudillo | | 16278573 | diego.vasquez@palmira.gov.co | | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | 94 | OK | OK | OK |
| 25 | Duviar Sánchez Ramírez | | 31178792 | duviar.sanchez@palmira.gov.co | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |
| 26 | Edith Paredes Salamanca | | 50830880 | edith.paredes@palmira.gov.co | | | | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK | OK |

ENTREGA DE CERTIFICADOS - CURSO CONTRATACION

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda mar, 12 dic, 17:28 (hace 17 horas)
para Luis, mauricioobyrnelozano, mí, Jaclyn

Cordial saludo señor Luis David,

Relacionamos enlace donde encontrará los certificados de los trece módulos y el de la actividad.

MÓDULOS:
1.Módulo Planeación Contractual
2.Módulo Evaluación de Ofertas
3.Módulo Economía de los contratos
4.Módulo Contratos de Obra
5.Módulo Metodología banco de proyectos y riesgos
6.Módulo Cierre Contractual
7.Módulo Asociación pública privadas y plan nacional de desarrollo
8.Módulo Aspectos del derecho tributario en la contratación
9.Módulo Responsabilidades e inhabilidades
10.Módulo Plataforma SECOP 2
11.Módulo Gobernanza Pública
12.Módulo Situaciones Dentro de la ejecución contractual. Debido Proceso - Régimen coercitivo y sancionatorio a Los Contratistas
13.Módulo TRANSPARENCIA

Nombre de la actividad:
Curso en Contratación pública, transparencia y gobernanza pública

CERTIFICADOS CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA

Quedamos atentos a sus comentarios.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera

AUTONOMA OneDrive

Descargar

Mis archivos > CERTIFICADOS PALMIRA CURSO CONTRATACION > CERTIFICADOS CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
CERTIFICADOS CURSO CONTRATACION	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	69 elementos	Compartido	
MODULO CINCO METODOLOGÍA BANCO...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	65 elementos	Compartido	
MODULO CUATRO CONTRATOS DE OBRA	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	70 elementos	Compartido	
MODULO DIEZ PLATAFORMA SECOP 2	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	59 elementos	Compartido	
MODULO DOCE Situaciones Dentro De L...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	45 elementos	Compartido	
MODULO DOS EVALUACIÓN DE OFERTAS	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	66 elementos	Compartido	
MODULO NUEVE RESPONSABILIDADES E...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	61 elementos	Compartido	
MODULO OCHO ASPECTOS DEL DERECH...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	68 elementos	Compartido	
MODULO ONCE GOBERNANZA PÚBLICA	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	66 elementos	Compartido	
MODULO SEIS CIERRE CONTRACTUAL	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	60 elementos	Compartido	
MODULO SIETE ASOCIACIÓN PÚBLICO P...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	9 elementos	Compartido	
MODULO TRECE TRANSPARENCIA	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	47 elementos	Compartido	
MODULO TRES Economía de los contratos	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	66 elementos	Compartido	
MODULO UNO PLANEACIÓN CONTRACT...	Ayer a las 14:17	Isabel Cristina Bermud	60 elementos	Compartido	

Ejemplo Certifica Curso completo



Alcaldía de Palmira

TALENTO HUMANO

La Universidad Autónoma de Occidente
Dirección de Extensión
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

Certifica que:

Abelardo Mera Saavedra
CC:1114820053

Asistió al Curso

Contratación pública, transparencia y gobernanza pública

Del 18 de octubre al 30 de noviembre del 2023, con una intensidad de 60 horas

Cali – Valle del Cauca

Andrés Sierra Garzón
Director de Extensión

PALMIRA pa' lante

Michel Andrey Caraballo
Centro de Educación, Consultoría y Asesoría

Ejemplo certifica por modulo



Alcaldía de Palmira

TALENTO HUMANO

La Universidad Autónoma de Occidente
Dirección de Extensión
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

Certifica que:

Abelardo Mera Saavedra
CC:1114820053

Asistió al Módulo
Plataforma SECOP 2
Del Curso Contratación pública, transparencia y gobernanza pública

Noviembre 21 del 2023, con una intensidad de 08 horas

Cali – Valle del Cauca

Andrés Sierra Garzón
Director de Extensión

PALMIRA pa' lante

Michel Andrey Caraballo
Centro de Educación, Consultoría y Asesoría

ENVIO DE CERTIFICADOS DIPLOMADO

Fwd: ENTREGA DE CERTIFICADOS - DIPLOMADO GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda 17:31 (hace 0 minutos)
para mí

PSI

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Isabel Cristina Bermudez Pineda** <icbermudez@uao.edu.co>
Date: mié, 13 dic 2023 a la(s) 5:29 p.m.
Subject: ENTREGA DE CERTIFICADOS - DIPLOMADO GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO
To: Luis David Alzate Zambrano <luis.alzate@palmira.gov.co>
Cc: <mauricioobyrnelozano@gmail.com>, Jaclyn Cambindo Cartagena <jcambindo@uao.edu.co>, Jacqueline Marcela Londono Murillas <jacqueline.londono@palmira.gov.co>, <Greyesg33@gmail.com>

Cordial saludo señor Luis David,

Relacionamos enlace donde encontrará los certificados de los trece módulos y el de la actividad.

MÓDULOS:

---------- Forwarded message ---------
De: **Isabel Cristina Bermudez Pineda** <icbermudez@uao.edu.co>
Date: mié, 13 dic 2023 a la(s) 5:29 p.m.
Subject: ENTREGA DE CERTIFICADOS - DIPLOMADO GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO DISCIPLINARIO
To: Luis David Alzate Zambrano <luis.alzate@palmira.gov.co>
Cc: <mauricioobyrnelozano@gmail.com>, Jaclyn Cambindo Cartagena <jcambindo@uao.edu.co>, Jacqueline Marcela Londono Murillas <jacqueline.londono@palmira.gov.co>, <Greyesg33@gmail.com>

Cordial saludo señor Luis David,

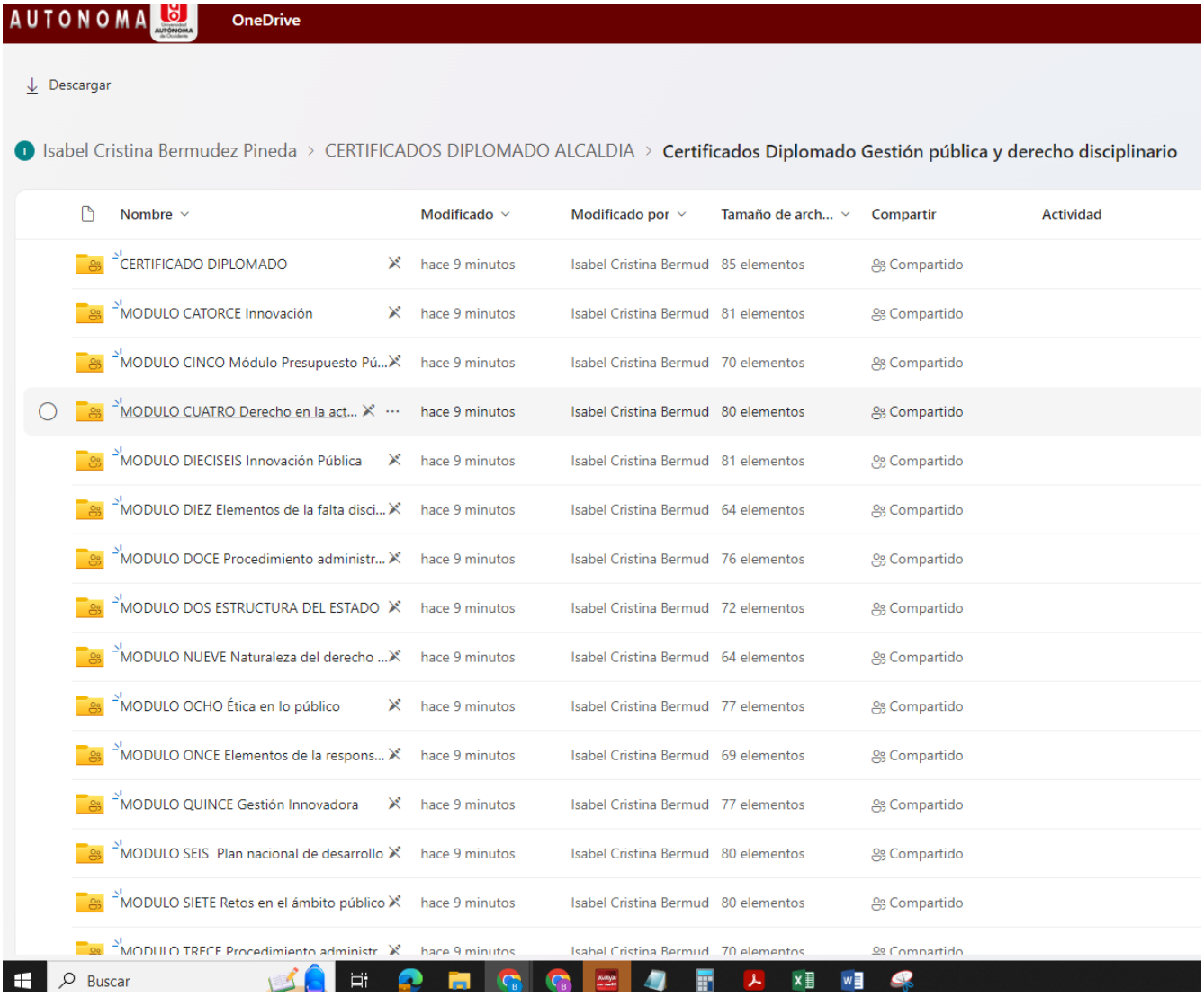
Relacionamos enlace donde encontrará los certificados de los trece módulos y el de la actividad.

MÓDULOS:

1. *Módulo Gestión Pública
2. *Módulo Estructura del estado
3. *Actividad Administrativa
4. *Módulo Derecho en la actividad administrativa
5. *Módulo Presupuesto Público
6. *Módulo Plan nacional de desarrollo
7. *Módulo Retos en el ámbito público
8. *Módulo Ética en lo público
9. *Módulo Naturaleza del derecho disciplinario
10. *Módulo Elementos de la falta disciplinaria
11. *Módulo Elementos de la responsabilidad disciplinaria
12. *Módulo Procedimiento administrativo disciplinario I
13. *Procedimiento administrativo disciplinario II
14. *Módulo Innovación
15. *Módulo Gestión Innovadora
16. Módulo Innovación Pública

Nombre de la actividad:
Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario

Certificados Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario


AUTONOMA
OneDrive
Descargar
Isabel Cristina Bermudez Pineda › CERTIFICADOS DIPLOMADO ALCALDIA › Certificados Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario
Nombre
Modificado
Modificado por
Tamaño de arch...
Compartir
Actividad
CERTIFICADO DIPLOMADO hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 85 elementos Compartido
MODULO CATORCE Innovación hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 81 elementos Compartido
MODULO CINCO Módulo Presupuesto Pú... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 70 elementos Compartido
MODULO CUATRO Derecho en la act... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 80 elementos Compartido
MODULO DIECISEIS Innovación Pública hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 81 elementos Compartido
MODULO DIEZ Elementos de la falta disci... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 64 elementos Compartido
MODULO DOCE Procedimiento administr... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 76 elementos Compartido
MODULO DOS ESTRUCTURA DEL ESTADO hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 72 elementos Compartido
MODULO NUEVE Naturaleza del derecho ... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 64 elementos Compartido
MODULO OCHO Ética en lo público hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 77 elementos Compartido
MODULO ONCE Elementos de la respons... hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 69 elementos Compartido
MODULO QUINCE Gestión Innovadora hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 77 elementos Compartido
MODULO SEIS Plan nacional de desarrollo hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 80 elementos Compartido
MODULO SIETE Retos en el ámbito público hace 9 minutos Isabel Cristina Bermud 80 elementos Compartido
Buscar

EJEMPLO CERTIFICACION DIPLOMADO



Alcaldía de Palmira

TALENTO HUMANO

La Universidad Autónoma de Occidente
Dirección de Extensión
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

Certifica que:

Adriana Burbano Pérez
CC:66784523

Asistió al Diplomado
Gestión pública y derecho disciplinario
Del 20 de octubre al 28 de noviembre del 2023, con una intensidad de 100 horas

Cali – Valle del Cauca

Andrés Sierra Garzón
Director de Extensión

PALMIRA pa' lante

Michel Andrey Caraballi
Centro de Educación, Consultoría y Asesoría

Personería jurídica, Res. No. 0618, de la Gobernación del Valle del Cauca, del 20 de febrero de 1970. Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766, del Ministerio de Educación Nacional, del 13 de noviembre de 2003. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2028. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 28 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

EJEMPLO CERTIFICACION POR MODULO



Alcaldía de Palmira

TALENTO HUMANO

La Universidad Autónoma de Occidente
Dirección de Extensión
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

Certifica que:

Angélica María Jaramillo Buitrago
CC:29663402

Asistió al Módulo
Innovación
Del Diplomado Gestión pública y derecho disciplinario

Noviembre 24 del 2023, con una intensidad de 04 horas

Cali – Valle del Cauca

Andrés Sierra Garzón
Director de Extensión

PALMIRA pa' lante

Michel Andrey Caraballi
Centro de Educación, Consultoría y Asesoría

22. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON EL CRITERIO APORTADO PARA OBTENER PUNTAJE DE ACUERDO CON LA CERTIFICACION CAPACITACION LSC NIVEL I – NIVELES DE REFERENCIA MCER* A1.1 - EL CUAL FUE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE **LEGAL Y EN EL CUAL SE MANIFIESTA QUE SE EJECUTARÁ LA CAPACITACIÓN: LSC NIVEL I – NIVELES DE REFERENCIA MCER* A1.1.**

Lenguaje de señas:

El contratista a ejecutado la actividad a acorde a lo requerido, dado que es una actividad Mixta presencial virtual a continuación relaciono las actividades realizadas de esta manera.

Curso en Lenguaje de Señas Mixto, a la fecha del 10 de diciembre de 2023 **FINALIZADA.**

Correo de inicio y recordatorio con cronograma

*****RECORDACIÓN**CURSO LENGUAJE DE SEÑAS - ALCALDIA DE PALMIRA**

1 mensaje

Isabel Cristina Bermudez Pineda <icbermudez@uao.edu.co> 20 de noviembre de 2023, 9

Para: Johny Alfonso Segura Ledezma <johny.segura@palmira.gov.co>, Margie Lovely Martinez Gomez <margie.martinez@palmira.gov.co>
Cc: Luis David Alzate Zambrano <luis.alzate@palmira.gov.co>, mauricioobymelozano@gmail.com, Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>, Jaclyn Cambindo Cartagena <jcambindo@uao.edu.co>

Cordial saludo Señores participantes:
Curso Lenguaje de Señas

Les recordamos que esta semana tienen clases los dias lunes 20 de noviembre presencial de 2:00 pm a 6: 00 pm y miércoles 22 y viernes 24 de noviembre online 7:30 am a 12:30 am.

Días	DIA	FECHA	HORA	Total Horas	Módulo
9	lunes	20-nov	2:00 pm a 6:00 pm	4	PRESENCIAL
10	**miércoles**	**22-nov**	**8:00am a 12:00pm**	**4**	VIRTUAL
11	viernes	24-nov	7:30 am a 12:30	5	VIRTUAL

A continuación, relacionamos toda la información para su asistencia al curso

1.DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN CLASES PRESENCIALES:

*****4 piso del edificio bancolombia *****

2. RELACIONAMOS LINK AL CUAL DEBE ACCEDER A TODAS LAS CLASES ONLINE

Enlace de la reunión:
https://uao.webex.com/uao-es/j.php?MTID=m414542fd5ab1b240818ef953f4a8c264

Número de reunión: 2632 548 9109

Contraseña: mCFMKCMk257

Recomendaciones:

***La asistencia en las clases virtuales será tomada con el registro que arroja la plataforma Cisco Webex en cada sesión y solo se otorgará certificado de participación si asiste mínimo al 80% del total de horas de la actividad. Es importante que en cada clase permanezca conectado desde el inicio hasta el final de la jornada con el fin de validar su participación.**

***La asistencia de las clases presenciales será controlada en cada sesión a través de la firma de los listados físicos, si no la firma tenga en cuenta que será tomada como falta.**

*Al ingresar al link registrarse con nombre completo y apellidos, los usuarios sin identificación o sobrenombres serán excluidos de la capacitación.

*Es muy importante no compartir el enlace de la capacitación a ningún tercero, solo los participantes listados serán admitidos en la capacitación virtual.

*Adjuntamos instructivo para el ingreso a la plataforma de conexión y cronograma de la actividad.

*En caso de Faltar por algún motivo a alguna de las clases de los de los módulos del diplomado, talleres, seminarios, el participante debe dirigir un correo informando los motivos por los cuales se presentó su ausencia y de ser necesario y contar con el insumo aporte soportes de la misma, al siguiente correo electrónico licitaciones@uao.edu.co Se aclara que esta información será de importancia para la entidad contratante (ALCALDÍA DE PALMIRA). Las Faltas no son subsanables por ser secciones únicas por lo que se aclara que la UAO certifica al participante que haya asistido al 80% de los módulos del diplomado, talleres, seminarios.

*En caso de tener problemas técnicos comunicarse a los siguientes correos: usu@uao.edu.co jlleon@uao.edu.co **PBX. 318 8000, ext.. 15545, 11049, 15568**

*Si tiene dudas administrativas y logísticas enviar correo icbermudez@uao.edu.co

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

Cronograma

Rectoría

Dirección de Extensión

Universidad Autónoma de Occidente
Vigilada MinEducación
DIEX-1.11-FO01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DEPARTAMENTO: DIRECCION DE EXTENSION
TIPO DE ACTIVIDAD: CURSO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **Lenguaje de señas**
EMPRESA:
DURACIÓN: 50HORAS. DEL 20 DE OCTUBRE AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2023
LUGAR: PRESENCIAL - CAM DE PALMIRA NOVENO PISO

Días	DIA	FECHA	HORA	Total Horas	Módulo	Docente	Total horas Docente	Espacios Requeridos	OBSERVACIONES
1	viernes	20-oct	8:00am a 12:00pm	4	VIRTUAL				
2	lunes	23-oct	2:00pm a 6:00pm	4	PRESENCIAL				
3	viernes	27-oct	8:00am a 12:00pm	4	VIRTUAL				
4	jueves	2-nov	2:00pm a 6:00pm	4	PRESENCIAL				
5	viernes	3-nov	7:30 am a 12:30	5	VIRTUAL				
6	jueves	9-nov	2:00pm a 6:00pm	4	PRESENCIAL				
7	viernes	10-nov	8:00am a 12:00pm	4	VIRTUAL				
8	viernes	17-nov	8:00am a 12:00pm	4	PRESENCIAL				
9	lunes	20-nov	2 pm a 6 pm	4	PRESENCIAL				
10	viernes	24-nov	7:30 am a 12:30	5	VIRTUAL				
11	lunes	27-nov	2:00pm a 6:00pm	4	VIRTUAL				
12	viernes	1-dic	8:00am a 12:00am	4	PRESENCIAL				
TOTAL HORAS				50					

DATOS DOCENTE		
NOMBRE DOCENTE	NÚMERO CELULAR	E-MAIL
CRISTHIAN DAVID ESPITIA SÁNCHEZ		

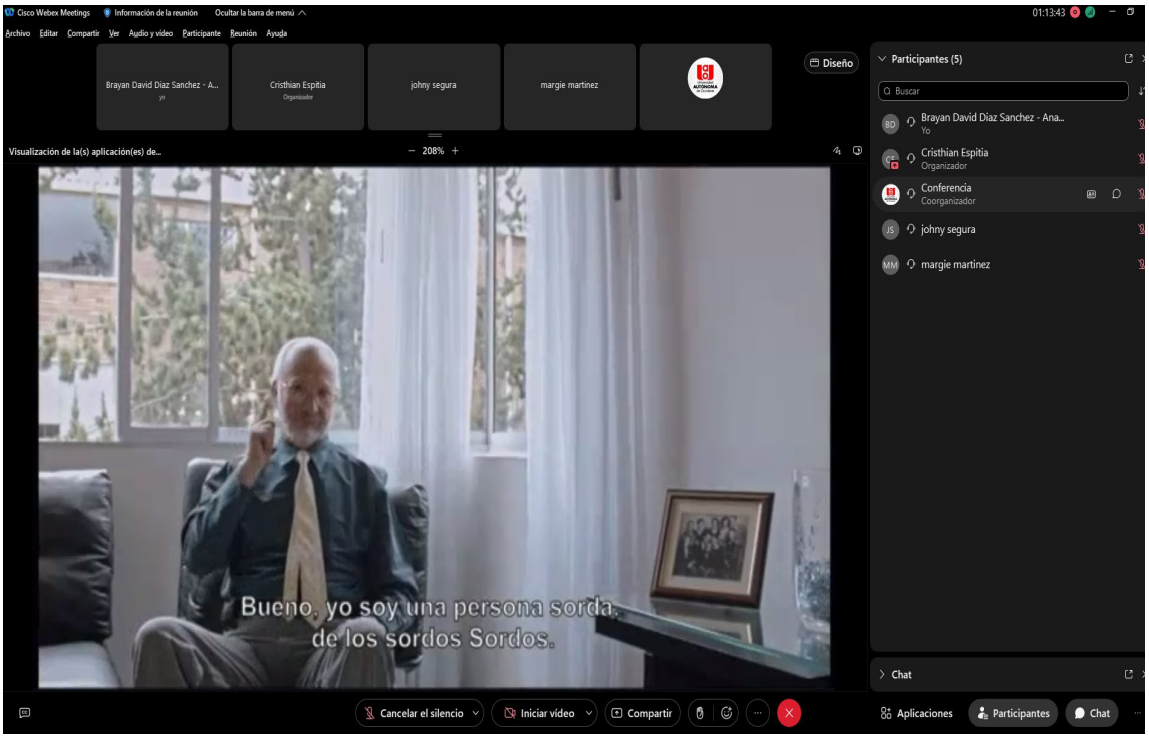
DURACIÓN: **50HORAS. DEL 20 DE OCTUBRE AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2023**
HORARIO: **Viernes 8:00am a 12:00pm y lunes, jueves 2:00pm a 6:00pm**
CONTACTOS:

Versión: 0

Clase presencial:



Clase virtual



Material de estudio y didáctico

MATERIAL CURSO DE LENGUAJE DE SEÑAS - ALCALDIA DE PALMIRA Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda jue, 2 nov, 13:59
para Johny, Margie, Jaclyn, mí, Luis, mauricioobyrnelozano

Cordial saludo Señores participantes:
CURSO LENGUAJE DE SEÑAS

Les compartimos material de la actividad.

Quedamos atentos

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

8 archivos adjuntos · Analizado por Gmail



Material de estudio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO 1421 DE 2017

29 AGO 2017

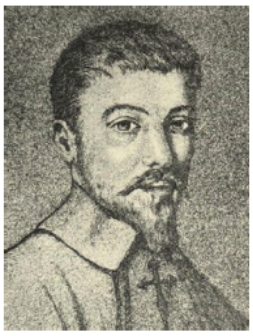
<<Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad >>

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones constitucionales, en particular las previstas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, en el artículo 46 de la Ley 115 de 1994 y en el artículo 11 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que según el artículo 13 de la Constitución Política <<Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los



Siglo XVII - 1620



A. B, C, D. E, F, G. H, I, L. M, N.



O, P, Q. R, S, T. V, X, Y, Z.

Juan Pablo Bonet publicó la primera obra conservada sobre la educación de los discapacitados auditivos: Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a los mudos.

Se les enseña un método de comunicación manual, donde aprenden el abecedario con unas laminas con imagenes de señas.

Asistencia lenguaje de señas

INFORME DE ASISTENCIA - CURSO LENGUAJE DE SEÑAS

Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda
para Luis, mí, mauricioobyrnelozano, Jaclyn

mié, 6 dic, 11:58 (hace 21 horas)

Cordial saludo señor Luis David,

Le compartimos el reporte de asistencia de la clase del 04 de diciembre y el tabulado del Curso Lenguaje de Señas.

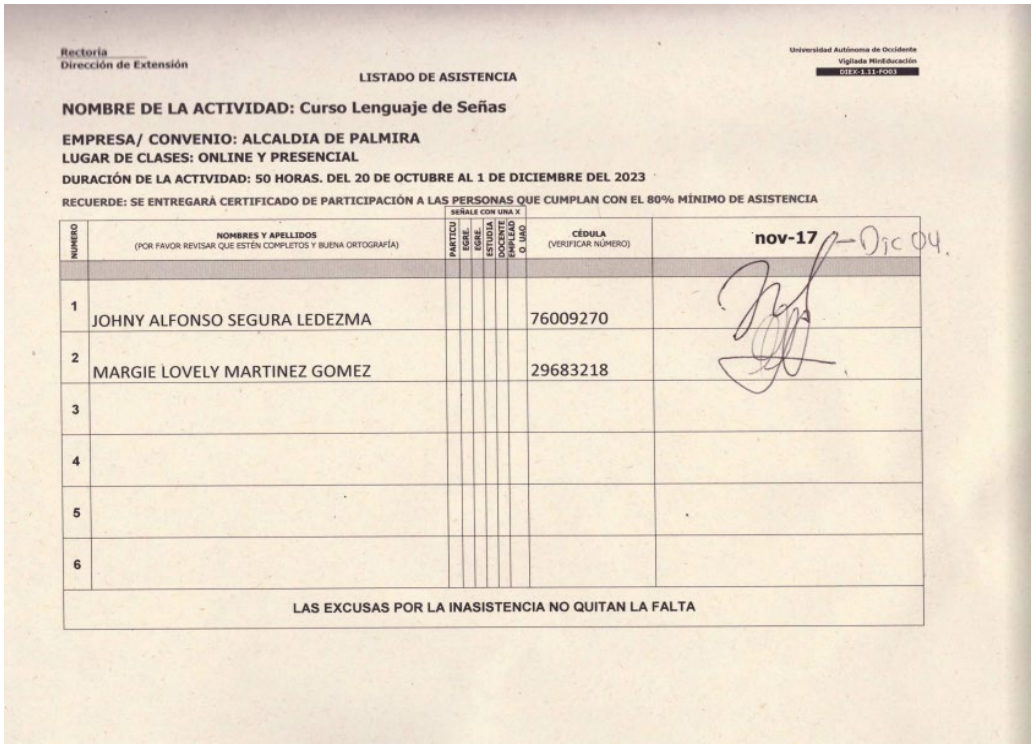
Quedamos atentos a cualquier inquietud.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail







Rectoría
Dirección de Extensión

Universidad Autónoma de Occidente
Vigilada MinEducación
DIEX-1.11-F003

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Curso Lenguaje de Señas

EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA
LUGAR DE CLASES: ONLINE Y PRESENCIAL
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 50 HORAS. DEL 20 DE OCTUBRE AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2023
RECUERDE: SE ENTREGARÁ CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN A LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON EL 80% MÍNIMO DE ASISTENCIA

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS (POR FAVOR REVISAR QUE ESTÉN COMPLETOS Y BUENA ORTOGRAFÍA)	SEÑALE CON UNA X: PARTICI.	EGRE.	ESTUDIA	DOCENTE	EMPLEADO UAO	CÉDULA (VERIFICAR NÚMERO)	nov-17 – Dic 04.
1	JOHNY ALFONSO SEGURA LEDEZMA						76009270	
2	MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ						29683218	
3								
4								
5								
6								

LAS EXCUSAS POR LA INASISTENCIA NO QUITAN LA FALTA

Dirección de Extensión

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Curso Lenguaje de Señas
EMPRESA/ CONVENIO: ALCALDIA DE PALMIRA
LUGAR DE CLASES: UAO ONLINE - PRESENCIAL

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 50 HORAS. DEL 20 DE OCTUBRE AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2023

Página 1

NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS POR FAVOR REVISAR QUE ESTÉN COMPLETOS Y BUENA ORTOGRAFÍA	TRABAJO CON PARTICIPACIÓN EGRESADOS ESTUDIANTES EMPLEADOS	CÉDULA VERIFICAR NÚMERO	EMAIL EMPRESARIAL Y/O PERSONAL	CODIGO	CONSECUTIVO	20-oct	23-oct	27-oct	2-nov	3-nov	20-nov	22-nov	24-nov	27-nov	28-nov	1-nov	4-nov	
																			FIRMA
1	JOHNY ALFONSO SEGURA LEDEZMA		76009270	johny.segura@palmira.gov.co	2172529	34471	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2	MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ		29683218	margie.martinez@palmira.gov.co	2207745	34472	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

Comunicaciones Enlace alcaldía Coordinador Universidad

Solicitud de cambio de fechas curso de lenguaje de señas Externo Recibidos ×

Luis David Alzate Zambrano mié, 8 nov, 9:24 (hace 9 días)
para mí, Jacqueline

Cordial saludo,

La presente es para solicitar comedidamente el cambio de las fechas de esta semana para el curso del lenguaje de señas, que serían los siguientes:

DIA	FECHA	HORA	Total Horas	Módulo
jueves	09-nov	2:00 pm a 6:00 pm	4	PRESENCIAL
viernes	10-nov	8:00 am a 12:00 pm	4	VIRTUAL

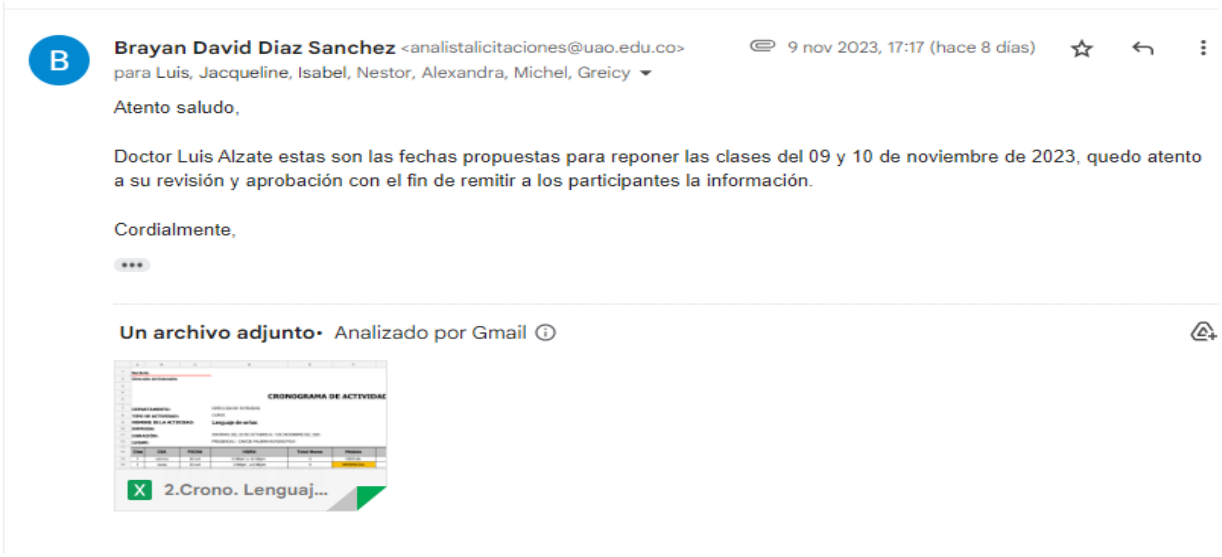
Debido a que para el 10 de noviembre la entidad programó la actividad institucional Dia de la familia y la del 9 uno de los integrantes tiene un permiso por lo cual no podrá asistir y esto afectaría el desarrollo del curso como tal.

Agradezco su apoyo y gestión y quedo atento a la información

--

PALMIRA pa' lante — Alcaldía de Palmira

Luis David Alzate Zambrano
Profesional Universitario - Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Secretaría de Desarrollo Institucional
Teléfono (602) 2856121 - Calle 30 – Carrera 29, Esquina / Cod.postal 763533
luis.alzate@palmira.gov.co



Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co> 9 nov 2023, 17:17 (hace 8 días)
para Luis, Jacqueline, Isabel, Nestor, Alexandra, Michel, Greicy

Atento saludo,

Doctor Luis Alzate estas son las fechas propuestas para reponer las clases del 09 y 10 de noviembre de 2023, quedo atento a su revisión y aprobación con el fin de remitir a los participantes la información.

Cordialmente,

Un archivo adjunto· Analizado por Gmail

CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

2.Crono. Lenguaj...

Remisión certificados.

Se certificaron los dos asistentes del curso de dos convocados y se remite mediante correo electrónico certificado



📜 - UAO - 👩‍🎓👨‍🎓 ENTREGA CERTIFICADOS CURSO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA - NIVEL BÁSICO Externo Recibidos ×

Isabel Cristina Bermudez Pineda mié, 6 dic, 12:01 (hace 21 horas)
para Luis, mauricioobyrnelozano, mí, Jaclyn

Cordial saludo señor Luis David,

Me permito remitir a usted los certificados del **Curso Lengua de señas colombiana - Nivel Básico** que se realizó en el periodo del 20 de octubre al 04 de diciembre del 2023, con una intensidad de 50 horas.

Relaciono los participantes

1. Johny Alfonso Segura Ledezma
2. Margie Lovely Martínez Gómez

Los mismos serán enviados a cada participante el día de hoy.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

ISABEL CRISTINA BERMUDEZ PINEDA
Auxiliar administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX: 6023188000 ext. 14127
Calle 25 N 115-85 Valle del Lili
www.uao.edu.co

2 archivos adjuntos· Analizado por Gmail

Margie Lovely Martínez Gómez

Johny Alfonso Segura Ledezma

ANEXOS:

- **listado de asistencia**
- **Exámenes diagnostico realizados.**

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE identificado(a) con NIT 8903058811 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 180240889 desde el 9 de Agosto de 1976, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Octubre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

NIT 8913800073

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 17616** **De 14/12/2023** **Por 72.537.000,00**

PAGO FINAL

ACTA No.: 14020 **de 14/12/2023** **ESTADO=VIGENTE**

DEPENDENCIA : SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

PROYECTO : ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA

A FAVOR DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE **C.C o Nit** 890305881

TERCERO ENDOSO:

VALOR ENDOSO:

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No 2628 de 11/10/2023 Por 145.000.000,00

CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC).

VALOR A PAGAR Setenta Y Dos Millones Quinientos Treinta Y Siete Mil Pesos M/Cte. **72.537.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA PROCULTURA		72.537.000,00	1,00	725.370,00	**5.802.960,00**
ESTAMPILLA UNIVALLE		72.537.000,00	2,00	1.450.740,00	
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		72.537.000,00	1,00	725.370,00	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		72.537.000,00	2,00	1.450.740,00	
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR		72.537.000,00	2,00	1.450.740,00	

NETO A GIRAR **66.734.040,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 5562 **Fecha.** 12/10/2023

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1147	**2200044**	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	72.537.000,00

Total obligación **72.537.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511179006	Honorarios contratos (rentas de traba	72.537.000,	0,	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACION
240722005	Recuados estampilla procultura	0,	725.370,	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACION
240722002	Estampilla prohospitales	0,	725.370,	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACION
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	0,	1.450.740,	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACION
240722008	Estampilla Seguridad Familiar	0,	1.450.740,	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACION
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	0,	1.450.740,	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACION
249054001	Honorarios	0,	66.734.040,	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACION
Sumas Iguales		**72.537.000**	**72.537.000**	

FIRMADO

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS

02460293144359-2375852-002382752

República de Colombia

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 18004

Fecha 20/12/2023

Señor(es) UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

C.C o Nit 890305881

Dirección CL 25 115 85

Teléfonos 3188000

Girado a : UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

Orden pago No. : 17616

Por concepto de : PAGO FINAL

Observaciones :

Banco : 23 BANCO OCCIDENTE

Cuenta: 038-91820-7 MP FONDOS ICLD

Cheque No. : Fecha cheque 20/12/23

La suma de : 66.734.040,00

Son : Sesenta Y Seis Millones Setecientos Treinta Y Cuatro Mil Cuarenta Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	72.537.000,00	1,00	725.370,00
ESTAMPILLA UNIVALLE	72.537.000,00	2,00	1.450.740,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	72.537.000,00	2,00	1.450.740,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	72.537.000,00	2,00	1.450.740,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	72.537.000,00	1,00	725.370,00
		Total	**5.802.960,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511179006	72.537.000,00	0,00	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACI
240722005	0,00	725.370,00	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACI
240722002	0,00	725.370,00	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACI
240722006	0,00	1.450.740,00	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACI
240722008	0,00	1.450.740,00	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACI
240722001	0,00	1.450.740,00	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACI
249054001	0,00	66.734.040,00	Acta de recibo FINAL 114819 CONTRATO PRESTACI
Sumas Iguales	**72.537.000,00**	**72.537.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
249054001	66.734.040,00	0,00	890305881-Cheque Nro. egreso Nro. 159302 PAGO F
111006023579	0,00	66.734.040,00	890305881-Cheque Nro. egreso Nro. 159302 PAGO F
Sumas Iguales	**66.734.040,00**	**66.734.040,00**	

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

Complemento al Contrato

No. MP-2628-2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA – SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL NIT. 891.380.007-3

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE Nit. 890.305.881-1,

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC).

VALOR: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($145.000.000)

La suscrita **Secretaria de Desarrollo Institucional, FAYSULY MANRIQUE LIBREROS** identificada con Cédula de Ciudadanía No.67.004.077 de Cali, según el Decreto de nombramiento No. 145 del 15 de junio de 2022 y Acta de posesión No. 2022-171.1.4.50 del 16 de junio de 2022, delegada para celebrar este tipo de actos según el Decreto No. 321 de 2022, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y todo el marco normativo establecido en el Estatuto General de Contratación de la administración pública y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, o **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE** Nit. 890.305.881-1, representado legalmente por ANDRÉS SIERRA GARZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.386.031 de Bogotá, dirección Calle 25 N° 115-85 km2 vía Jamundí**, TEL** 6023188000 **email:** asierra@uao.edu.co**,** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido la celebración del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** con observancia del proceso de selección abreviada de menor cuantía No MP-SDI-SAMC-PS-112-2023 adelantado por **EL MUNICIPIO** para satisfacer su necesidad, de acuerdo con las normas aplicables y especialmente con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993 y demás normas y decretos reglamentarios, así como con lo establecido en la Resolución No. 2023-170.13.3.99 del 4 de octubre de 2023 “Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No MP-SDI-SAMC-PS-112-2023” ” y las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que la Secretaría de Desarrollo Institucional, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, y convocatoria del proceso de selección, requirió adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDI-SAMC-PS-112-2023, con un presupuesto estimado en CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($145.947.124,41), incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato a suscribir.

2) Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección el Municipio Palmira cuenta con los siguientes Compromisos de Disponibilidad Presupuestal: **Número:** 1837 **// Fecha de Expedición:** 27/04/2023 // **Número de solicitud:** 1981 // **Rubro:** 2.3.2.02.02.009 // **Valor:** Ciento Cincuenta Millones Pesos M/Cte. ($150.000.000) // **Proyecto:** 2200044 - ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA.

3) Que teniendo en cuenta la cuantía y el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección aplicable es el Proceso de selección abreviada de menor cuantía, conforme a la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 2, literal b, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 del 2020 y Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

4) Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se contrató, la Secretaría de Desarrollo Institucional elaboró los Estudios Previos, el proyecto de pliegos y la existencia de disponibilidad presupuestal siendo procedente desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

5) Que Publicado el Proyecto de Pliegos de Condiciones correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDI-SAMC-PS-112-2023, se dio traslado para presentación de observaciones.

6) Que dentro del término mencionado anteriormente, se presentaron observaciones siendo atendidas en su oportunidad como se puede evidenciar en la plataforma de SECOP II, tanto en su etapa de proyecto de pliego como de pliego de condiciones definitivos.

7) Que el proceso no fue limitado a MiPymes toda vez que no se cumplieron los requisitos establecidos por la normativa vigente.

8) Que, una vez agotadas las primeras etapas del procedimiento establecido para la selección abreviada de menor cuantía la Administración Municipal mediante Resolución No. 2023-170.13.3.88 del 7 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Desarrollo Institucional ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDI-SAMC-PS-112-2023.

9) Que según el cronograma del proceso el cierre para presentación de propuestas fue el 20 de septiembre de 2023 a las 10:00 am, término dentro del cual se presentaron tres (3) propuestas.

10) Que en el trámite del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDI-SAMC-PS-112-2023, se cumplieron todos los pasos y requisitos concomitantes a dicho proceso, agotándose el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015.

11) Que de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDI-SAMC-PS-112-2023, la oferta más favorable a la entidad será aquella que cumpla con todos los criterios y exigencias señaladas en el pliego de condiciones.

12) Que el comité Evaluador, designado mediante resolución No. 2023-170.13.3.96 del 21 de septiembre de 2023, analizó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva y acatando íntegramente lo estipulado en los pliegos de condiciones del proceso de Abreviada de Menor Cuantía No. SDI-SAMC-PS-112-2023.

13) Que mediante la Resolución No. 2023-170.13.3.99 del 4 de octubre de 2023 se adjudicó el proceso de Abreviada de Menor Cuantía No. SDI-SAMC-PS-112-2023, a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE Nit. 890.305.881-1 representada legalmente por ANDRÉS SIERRA GARZÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.386.031 de Bogotá, CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($145.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

14) Que en consecuencia, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas, entre otras:

Que dicho contrato se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA - **OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)". **CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:** El contratista debe cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Condiciones publicado por la Entidad Estatal, así como la propuesta presentada por el Contratista**. CLÁUSULA TERCERA - : OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento consistente en **A. OBLIGACIONES GENERALES:** El contratista bajo su plena responsabilidad y autonomía y en cumplimiento del objeto descrito, cumplirá con las siguientes actividades generales: Obligaciones generales del contratista

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:
1. Suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.
2. El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas del bien o servicio de acuerdo a la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
3. El contratista deberá acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
4. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos y solicitudes por escrito que le efectúa la Alcaldía de Palmira, a través del supervisor del contrato y adoptar medidas inmediatas para revisar y corregir

cualquier falla en el funcionamiento de los componentes en el servicio prestado. y estar sujetas al objeto y alcance del contrato, sin que implique modificación alguna.
5. El contratista deberá suscribir el acta de liquidación del contrato
6. El contratista deberá presentar oportunamente la factura para el pago.
7. El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades
8. El contratista deberá presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las obligaciones contractuales.
9. El contratista deberá reportar al supervisor del contrato el número de cuenta bancaria de ahorros o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
10. El contratista deberá consultar con la Alcaldía de Palmira las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
11. El contratista deberá informar de inmediato y por escrito al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
12. El contratista deberá cumplir con la obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, en este sentido, anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
13. El contratista deberá entregar a la Alcaldía de Palmira una vez perfeccionado el contrato, la garantía y demás documentos requeridos previos a la ejecución, dentro del plazo estipulado en el cronograma contractual.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Además de las obligaciones de ley, el proponente que resulte adjudicatario del proceso se obliga para con el MUNICIPIO DE PALMIRA a cumplir las siguientes obligaciones: Capacitaciones presenciales El contratista estará obligado a: 1. El contratista deberá elaborar una ficha técnica de cada evento de formación o capacitación, que incluya:

a) El objetivo de la actividad de formación o capacitación.
b) Descripción detallada de los contenidos temáticos.
c) La metodología a aplicar.
d) Materiales que se entregarán.
e) Observaciones generales.

Esta ficha técnica será revisada por el Supervisor del contrato y se podrá solicitar los ajustes a que haya lugar.2. Presentar cronograma en el cual se detalle las fechas de inicio de cada una de las diferentes capacitaciones, diplomados, talleres, seminarios y/o cursos del contrato, y que a su vez será avalado por el (la) supervisor (a).3. Garantizar que los contenidos temáticos se dicten de acuerdo con el plazo del contrato

y de acuerdo con el cronograma ya aprobado por el supervisor. 4. El contratista deberá proponer las metodologías, dinámicas y actividades creativas que permitan mantener el interés de los participantes, para el cumplimiento de los contenidos de las temáticas a desarrollar. 5. Realizar informe del desarrollo de la capacitación con sus respectivos listados de asistencia y evidencia posterior a cada sesión de capacitación según corresponda. Los listados de asistencia deben contener información básica como la siguiente: nombre completo, cédula, celular, correo electrónico. 6. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en lo referente a intensidad horaria, modalidad y demás relacionadas. 7.Realizar las evaluaciones de conocimientos sobre los temas de capacitación al inicio y finalización de cada curso. Estas, deberán tener como mínimo 10 preguntas de selección de alto análisis, selección múltiple tipo ICFES, con el fin de realizar una medición de la curva de aprendizaje, la calificación debe ser en una escala de uno (1) a cinco (5) y remitirse a la entidad en medio magnético y sistematizadas, máximo diez (10) días después de finalizada la actividad de capacitación. 8. Garantizar la entrega de las certificaciones a cada participante, de acuerdo con el reglamento propio del contratista y deberá contar como mínimo con la siguiente de información del estudiante y con visto bueno del supervisor:

- Nombre completo del estudiante
- Intensidad horaria contratada
- Número de cédula
- Fecha de inicio y terminación

Este certificado deberá ser enviado por el contratista individualmente a cada funcionario y a la entidad, a través de correo electrónico o disponer de una plataforma o sitio para que los funcionarios puedan descargar su diploma con su documento de identidad, que se encuentre disponible máximo diez (10) días calendario una vez finalice la capacitación, para obtener el certificado el funcionario deberá: Haber cumplido de manera satisfactoria con la capacitación. 9. Entregar en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles después de finalizada la actividad de capacitación los registros de asistencias en cada sesión, en un archivo de Excel, debidamente verificados con la base de datos de inscritos que envíe previamente la entidad, permitiendo así obtener el porcentaje de participación. Así como las evidencias del desarrollo de la misma. 10. El contratista debe designar un coordinador que garantice la planeación, control y seguimiento de las actividades requeridas para el óptimo desarrollo de cada evento de formación o capacitación y la excelencia en el servicio brindado. 11. En el evento que se presente algún inconveniente técnico que impida la realización idónea y efectiva del curso de formación o capacitación programado, el contratista deberá reprogramar la sesión completa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha establecida inicialmente, previo acuerdo con el supervisor del contrato. 12. Las fechas y horarios de las capacitaciones serán las señaladas en el cronograma que para el efecto establezcan al inicio del contrato, el supervisor y el contratista, las cuales podrán ser objeto de modificación, acorde con las necesidades de la entidad, siempre y cuando exista previa comunicación al contratista. 13. Emplear personal idóneo para la prestación del servicio y garantizar su cambio sin costo adicional para la Entidad. 14. Realizar seguimiento de la asistencia de personal a las sesiones, los motivos soportados de inasistencia y los recordatorios según corresponda, así como reportar las mismas a la entidad. 15. Certificar de manera individual los módulos en los que este compuesto la

capacitación, así como la capacitación en conjunto. 16. Notificar las condiciones mínimas de certificación, la forma del registro y control al participante, así como las fechas y sesiones programadas previo al inicio. 17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **Capacitaciones sincrónicas** El contratista estará obligado a: 1.El contratista deberá elaborar una ficha técnica de cada evento de formación o capacitación, que incluya:

a) El objetivo de la actividad de formación o capacitación.
b) Descripción detallada de los contenidos temáticos.
c) La metodología a aplicar.
d) Nombre y perfil del facilitador para las capacitaciones con contenido sincrónico
e) Materiales que se entregarán.
f) Observaciones generales.

Esta ficha técnica será revisada por el Supervisor del contrato y se podrá solicitar los ajustes a que haya lugar. 2. Presentar cronograma en el cual se detalle las fechas de inicio de cada una de las diferentes capacitaciones, diplomados, talleres, seminarios y/o cursos capacitaciones del contrato, y que a su vez será avalado por el (la) supervisor (a).para aprobación del supervisor. 3. Garantizar que los contenidos temáticos se dicten de acuerdo con el plazo del contrato y de acuerdo con el cronograma ya aprobado por el supervisor. 4. Disponer de una plataforma en medio tecnológica, virtual, sitio u otro mecanismo que cumpla con los siguientes requisitos:

. Que cuente con todos los parámetros de seguridad, que salvaguarde la información de los usuarios que asistan a cada curso.

. Que permita la participación activa de los funcionarios a través de espacios colaborativos donde el estudiante y el docente puedan interactuar en vivo y resolver las principales dudas, aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico.

. Control de asistencia en tiempo real, aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico.

. Grabación de la clase en tiempo real, aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico.

. Excelente recepción de audio y video sin interrupciones.

Disponer de una plataforma alternativa en caso de que se presente algún inconveniente de conectividad.

5. El contratista deberá proponer las metodologías, dinámicas y actividades creativas que permitan mantener el interés de los participantes, para el cumplimiento de los contenidos de los cursos de acuerdo con la temática a desarrollar y la población objetivo. 6. Realizar a través de herramientas tecnológicas, las evaluaciones de conocimientos sobre los temas de capacitación al inicio y finalización de cada curso. Estas, deberán tener como mínimo 10 preguntas de selección de alto análisis, selección múltiple tipo ICFES, con el fin de realizar una medición de la curva de aprendizaje, la calificación debe ser en una escala de uno (1) a cinco (5) y remitirlas a la entidad en medio magnético y sistematizadas, máximo diez (10) días después de finalizada la actividad de capacitación. 7. Realizar informe del desarrollo de la capacitación con sus respectivos listados de asistencia y evidencia posterior a cada sesión de capacitación según corresponda.

Los listados de asistencia deben contener información básica como la siguiente: nombre completo, cédula, celular, correo electrónico .8. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en lo referente a intensidad horaria, modalidad y demás relacionadas. 9. Garantizar la entrega de las certificaciones a cada participante, de acuerdo con el reglamento propio del contratista n y deberá contar como mínimo con la siguiente de información del estudiante y con visto bueno del supervisor:

- Nombre completo del estudiante
- Intensidad horaria contratada
- Número de cédula
- Fecha de inicio y terminación

Este certificado deberá ser enviado por el contratista individualmente a cada funcionario y a la entidad, a través de correo electrónico o disponer de una plataforma o sitio para que los funcionarios puedan descargar su diploma con su documento de identidad, que se encuentre disponible máximo diez (10) días calendario una vez finalice la capacitación, para obtener el certificado el funcionario deberá: Haber cumplido de manera satisfactoria con la capacitación. 10. Entregar en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles después de finalizada la actividad de capacitación los registros de asistencias en cada sesión, en un archivo de Excel, debidamente verificados con la base de datos de inscritos que envíe previamente la entidad, permitiendo así obtener el porcentaje de participación. Así como las evidencias del desarrollo de la misma. 11.El contratista debe designar un coordinador que garantice la planeación, control y seguimiento de las actividades requeridas para el óptimo desarrollo de cada evento de formación o capacitación y la excelencia en el servicio brindado. 12. El contratista debe contar con un moderador, quien será la persona encargada de apoyar el buen desarrollo del curso, asistiendo al docente, revisando el buen funcionamiento de la plataforma antes de iniciar el curso y durante el desarrollo del mismo, la visualización y sonido adecuado del docente, de las presentaciones y del material de apoyo, administrando el chat, recogiendo la información relevante del desarrollo del curso, link de asistencia, revisando el estado de la grabación y transmitiendo al docente las dudas recurrentes que surjan dentro de la sesión. Aplica para las sesiones sincrónicas. 13. En el evento que se presente algún inconveniente técnico que impida la realización idónea y efectiva del curso de formación o capacitación programado, el contratista deberá reprogramar la sesión completa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha establecida inicialmente, previo acuerdo con el supervisor del contrato. 14. El contratista deberá contar con una mesa de ayuda como soporte técnico permanente antes y durante la actividad de formación, que estará a cargo de solucionar los inconvenientes de manera inmediata, que se puedan presentar con la herramienta al momento de dictar el curso o la capacitación que estará a disposición de los asistentes por intermedio de un WhatsApp, teléfono o correo establecido para dicho fin. 15. Las fechas y horarios de las capacitaciones serán las señaladas en el cronograma que para el efecto establezcan al inicio del contrato, con el supervisor, las cuales podrán ser objeto de modificación, acorde con las necesidades de la entidad, siempre y cuando exista previa comunicación al contratista. 16. Emplear personal idóneo para la prestación del servicio y garantizar su cambio sin costo adicional para la Entidad. 17. Las clases llevadas a cabo a través de sesiones sincrónicas deberán ser grabadas y alojadas para consulta por

parte del estudiante el cual deberá ser notificado de ello. 18. Realizar seguimiento de la asistencia de personal a las sesiones, los motivos soportados de inasistencia y los recordatorios según corresponda, así como reportar las mismas a la entidad. 19. Notificar las condiciones mínimas de certificación, la forma del registro y control al participante, así como las fechas y sesiones programadas previo al inicio.20. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **Capacitaciones Sincrónicas/Asincrónicas (Mixto)** El contratista estará obligado a: 1. El contratista deberá elaborar una ficha técnica de cada evento de formación o capacitación, que incluya:

a) El objetivo de la actividad de formación o capacitación. b) Descripción detallada de los contenidos temáticos. c) La metodología a aplicar. d) Nombre y perfil del facilitador para las capacitaciones con contenido sincrónico. e) Materiales que se entregarán. f) Observaciones generales.

Esta ficha técnica será revisada por el Supervisor del contrato y se podrá solicitar los ajustes a que haya lugar.

2. Presentar cronograma en el cual se detalle las fechas de inicio de cada una de las diferentes capacitaciones, diplomados, talleres, seminarios y/o cursos capacitaciones del contrato, y que a su vez será avalado por el (la) supervisor (a).para aprobación del supervisor. 3. Garantizar que los contenidos temáticos se dicten de acuerdo con el plazo del contrato y de acuerdo con el cronograma ya aprobado por el supervisor.

4. Disponer de una plataforma en medio tecnológico, virtual, sitio u otro mecanismo que cumpla con los siguientes requisitos: a) Que cuente con todos los parámetros de seguridad, que salvaguarde la información de los usuarios que asistan a cada curso. b) Que permita la participación activa de los funcionarios a través de espacios colaborativos donde el estudiante y el docente puedan interactuar en vivo y resolver las principales dudas aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico. c) Control de asistencia en tiempo real, aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico. d) Grabación de la clase en tiempo real, aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico. e) Excelente recepción de audio y video sin interrupciones. f) Espacio exclusivo para el desarrollo de la actividad con acceso único para los participantes del curso (único ID y contraseña). g) Disponer de una plataforma alternativa en caso de que se presente algún inconveniente de conectividad. 5. El contratista deberá proponer las metodologías, dinámicas y actividades creativas que permitan mantener el interés de los participantes, para el cumplimiento de los contenidos de los cursos de acuerdo con la temática a desarrollar y la población objetivo. 6. Realizar a través de herramientas tecnológicas, las evaluaciones de conocimientos sobre los temas de capacitación al inicio y finalización de cada curso. Estas, deberán tener como mínimo 10 preguntas de selección de alto análisis, selección múltiple tipo ICFES, con el fin de realizar una medición de la curva de aprendizaje, la calificación debe ser en una escala de uno (1) a cinco (5) y remitirlas a la entidad en medio magnético y sistematizadas, máximo diez (10) días calendarios después de finalizada la actividad de capacitación. 7. Realizar informe

cada 15 días del desarrollo de la capacitación con sus respectivos listados de asistencia o desarrollo con la evidencia de acuerdo al cronograma propuesto de la capacitación para su desarrollo. Los listados de asistencia deben contener información básica como la siguiente: nombre completo, cédula, celular, correo electrónico 8. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en lo referente a intensidad horaria, modalidad y demás relacionadas. 9. Garantizar la entrega de las certificaciones a cada participante, de acuerdo con el reglamento propio del contratista y deberá contar como mínimo con la siguiente de información del estudiante y con visto bueno del supervisor:

- Nombre completo del estudiante
- Intensidad horaria contratada
- Número de cédula
- Fecha de inicio y terminación

Este certificado deberá ser enviado por el contratista individualmente a cada funcionario y a la entidad, a través de correo electrónico o disponer de una plataforma o sitio para que los funcionarios puedan descargar su diploma con su documento de identidad, que se encuentre disponible máximo diez (10) días calendario una vez finalice la capacitación, para obtener el certificado el funcionario deberá: Haber cumplido de manera satisfactoria con la capacitación.

10. Entregar en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles después de finalizada la actividad de capacitación los registros de asistencias en cada sesión, en un archivo de Excel, debidamente verificados con la base de datos de inscritos que envíe previamente la entidad, permitiendo así obtener el porcentaje de participación. Así como las evidencias del desarrollo de la misma.11. El contratista debe designar un coordinador que garantice la planeación, control y seguimiento de las actividades requeridas para el óptimo desarrollo de cada evento de formación o capacitación y la excelencia en el servicio brindado. 12. El contratista debe contar con un moderador, quien será la persona encargada de apoyar el buen desarrollo del curso, asistiendo al docente, revisando el buen funcionamiento de la plataforma antes de iniciar el curso y durante el desarrollo del mismo, la visualización y sonido adecuado del docente, de las presentaciones y del material de apoyo, administrando el chat, recogiendo la información relevante del desarrollo del curso, link de asistencia, revisando el estado de la grabación y transmitiendo al docente las dudas recurrentes que surjan dentro de la sesión. Aplica para las sesiones sincrónicas. 13. En el evento que se presente algún inconveniente técnico que impida la realización idónea y efectiva del curso de formación o capacitación programado, el contratista deberá reprogramar la sesión completa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha establecida inicialmente, previo acuerdo con el supervisor del contrato. 14. El contratista deberá contar con una mesa de ayuda como soporte técnico permanente antes y durante la actividad de formación, que estará a cargo de solucionar los inconvenientes de manera inmediata, que se puedan presentar con la herramienta al momento de dictar el curso o la capacitación que estará a disposición de los asistentes por intermedio de un WhatsApp, teléfono o correo establecido para dicho fin.15. Las fechas y horarios de las capacitaciones serán las

señaladas en el cronograma que para el efecto establezcan al inicio del contrato, con el supervisor, las cuales podrán ser objeto de modificación, acorde con las necesidades de la entidad, siempre y cuando exista previa comunicación al contratista. 16. Emplear personal idóneo para la prestación del servicio y garantizar su cambio sin costo adicional para la Entidad. 17. Las clases llevadas a cabo a través de sesiones sincrónicas deberán ser grabadas y alojadas para consulta por parte del estudiante el cual deberá ser notificado de ello. 18. Realizar seguimiento de la asistencia de personal a las sesiones y del avance en plataforma, los motivos soportados de inasistencia y los recordatorios según corresponda, así como reportar las mismas a la entidad. 19. Notificar las condiciones mínimas de certificación, la forma del registro y control al participante, así como las fechas y sesiones programadas previo al inicio. 20. Estructurar el contenido a través de los diferentes módulos con pre-test, actividad evaluativa y post-test, con previa revisión y aprobación del supervisor. 21. Certificar de manera individual los módulos en los que este compuesto la capacitación, así como la capacitación en conjunto. 22. El contratista deberá cumplir con el criterio aportado para obtener puntaje de acuerdo con la CERTIFICACION CAPACITACION LSC NIVEL I – niveles de referencia MCER* A1.1 - el cual fue Suscrito por el representante legal y en el cual se manifiesta que se ejecutará la capacitación: LSC NIVEL I – niveles de referencia MCER* A1.1. 23. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **3.2.) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** A). - Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. B). - Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. C) - Brindará el espacio para las capacitaciones en modalidad presencial, de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor del contrato. D).Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de la Supervisión designada para tal fin. E) Exigir la calidad del objeto del contrato. F). - Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. G) Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución. H) Tramitar los pagos de oficio en los términos que se acuerden en la propuesta y el contrato, con base en certificaciones de prestación efectiva del servicio. **CLÁUSULA CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($145.000.000), valor que incluye todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se llegaren a causar por la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato, en cuanto al impuesto sobre las ventas IVA, el pago del servicio se realizará conforme a lo que legalmente se encuentre vigente mientras subsista la exención de este. **Forma de pago:** El Municipio de Palmira cancelara el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo a los avances de las actividades previstas en el cronograma aprobado por el supervisor, una vez se haya cumplido con la entrega a satisfacción de la prestación del servicio y previa presentación de factura por parte del contratista, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura previo el cumplimiento de los requisitos de Ley. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar: i) Informe de actividades con el visto bueno del supervisor

del contrato. ii) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. iii) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. El desembolso se realizará con un plazo de 30 días contados a partir de la radicación de la correspondiente facturación y recibo a satisfacción parcial o final por parte del supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). Todo pago a que se obliga el Municipio de Palmira en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC. Tributos: Se cobrarán todos los tributos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. **PARÁGRAFO:** Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA QUINTA** - **VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2023, y desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA SEXTA**. — **SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: Las erogaciones que se causaren a favor del Contratista con cargo al presente contrato se atenderán con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1837 del 27 de abril de 2023 por valor de Ciento Cincuenta Millones Pesos M/Cte. ($150.000.000) expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior la entrega de la suma a que el MUNICIPIO DE PALMIRA queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC). **CLÁUSULA SÉPTIMA** - **GARANTÍAS**: El contratista una vez perfeccionado el contrato y como requisito para la ejecución del mismo, constituirá a favor del Municipio de Palmira, Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, el cual se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos; consiste en una póliza a favor de entidades estatales expedida en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria la cual ampare los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO** del 10% del valor del contrato por el plazo del contrato y 06 meses más. **b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES del** 5% del valor del contrato por el plazo del contrato y 3 años más y **c) CALIDAD DEL SERVICIO del** 10% del valor del contrato, por el plazo de 06 meses contados a partir de concluirse la vigencia del amparo de cumplimiento. En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución de este contrato o celebrarse contratos adicionales o modificaciones al mismo se deberá prorrogar el plazo de vigencia de la garantía o aumentar el valor asegurados de los riesgos amparados, según sea el caso. **CLÁUSULA OCTAVA** - OBLIGACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; así mismo este requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado de este contrato conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO – NO RELACIÓN LABORAL:** De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato de prestación de

servicios generará relación laboral y, por consiguiente, el CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar al Municipio ningún tipo de prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados. **CLÁUSULA NOVENA- LUGAR DE EJECUCIÓN:** Se señala como lugar de ejecución, el Municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca. **CLÁUSULA DÉCIMA - SUPERVISIÓN:** El control y vigilancia de la ejecución de las actividades a través estará a cargo de quien ejerza el cargo de la Subsecretaria de Gestión del Talento Humano o quien haga sus veces, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y la previstas en el Manual de Contratación del Municipio. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - MODIFICACIONES AL CONTRATO:** Cualquier modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2º del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1)-Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente de EL CONTRATANTE que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del CONTRATISTA. 5) Por decisión unilateral de EL CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima cuarta del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas debido a lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: El Municipio de Palmira podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al Municipio de Palmira, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 “Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006”. **PARÁGRAFO I.** Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las

sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV:** Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.3.1.19. Del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este, autoriza expresamente, mediante el presente documento, al MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que estas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PREVIO Y DE MEJORA PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** Para la aplicación de las multas el procedimiento que se realizará será el siguiente: El incumplimiento será certificado y notificado por la Supervisión del Contrato de forma escrita, en primera instancia mediante avisos pedagógicos, si persiste el incumplimiento se enviará un nuevo escrito en el cual se solicitará un Plan de Mejora, el cual debe ser presentado dentro del plazo establecido y aprobado por la Supervisión del Contrato. Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, EL SUPERVISOR verificará el cumplimiento, entre otros, del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del contratista, de acuerdo con lo señalado en la invitación, anexo y propuesta presentada por el contratista y cláusulas del contrato que se suscriba, quien deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento. En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una nueva multa por el incumplimiento. El CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO acuerdan que las multas se harán efectivas por ésta del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, previa comunicación escrita a éste. Si no hay tal saldo, se efectuará de forma concomitante la respectiva reclamación ante el contratista y ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Código de Comercio. La ocurrencia del siniestro y la determinación del valor a pagar se acreditarán ante la aseguradora con una comunicación suscrita por el Ordenador del Gasto, previo agotamiento del procedimiento de imposición de multas adoptado por la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, EL MUNICIPIO adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente, incluida la coactiva, cuando así se requiera. Las multas aquí pactadas se impondrán, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, demás normas concordantes y pertinentes y sin que por ello EL MUNICIPIO pierda su derecho a reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa. **PARÁGRAFO I.** La imposición de las multas se tramitará y se hará efectiva de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la ley 1150 de Julio 16 de 2007 y al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es decir por acto administrativo debidamente motivado, contra el cual procede el recurso de reposición de conformidad con lo

establecido en el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO II.** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato. El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA** - **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento el CONTRATISTA pagará al (la) CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA** - **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de esta, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. De generarse costos al CONTRATISTA producto de la suspensión, EL CONTRATANTE deberá reconocerlos a efecto de llevar al CONTRATISTA a punto de no pérdida. De igual manera, en el evento de que se presenten suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por la Alcaldía Municipal de Palmira, el CONTRATISTA está en la obligación de modificar la vigencia de las Garantías, de tal forma que el término de vencimiento de esta se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA** - **CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato de Prestación de Servicios sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE, pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por el CONTRATISTA para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, EL MUNICIPIO verificará la idoneidad y experiencia del cesionario. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA** - **SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente contrato sin la autorización escrita del MUNICIPIO. En todo caso el SUBCONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnizaciones por perjuicios ni instaurar acciones en contra. **CLÁUSULA VIGÉSIMA** -

LIQUIDACIÓN: Este contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes contratantes al finalizar la vigencia de este o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución o la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordaran ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que lleguen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la Extensión o ampliación, si es el caso de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA** - **LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por el MUNICIPIO y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA** - **TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA:** las partes de común acuerdo manifiestan que si EL CONTRATISTA no presenta los requisitos para el inicio de la ejecución del contrato en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de este, se terminará de manera anticipada, pudiendo EL MUNICIPIO contratar con otro proveedor. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA** - **INDEMNIDAD:** El contratista se obliga con el Municipio de Palmira a mantener indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA** - **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA** - **CONFIDENCIALIDAD:** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor y/o Interventor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA**: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Municipio. CLÁUSULA. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA** - **PUBLICACIÓN:** El presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA** - **RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN:** El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado

expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral de este Contrato, los siguientes documentos: a) documentos precontractuales expedidos en virtud del proceso de selección por selección abreviada de menor cuantía No. MP-SDI-SAMC-PS-112-2023, b) la propuesta del contratista, c) los certificados de Disponibilidad Presupuestal, d) fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal, e) la oferta presentada por el Contratista, f) Anexo de especificaciones técnicas, g) Fotocopia del RUT del contratista, h) Compromiso presupuestal, i) todos los documentos que se generen en virtud de la ejecución del presente contrato, entre otros. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Serán requisitos necesarios para el inicio de ejecución de actividades: 1) Expedición del Registro Presupuestal Correspondiente, 2) Aprobación de garantías, 3) Suscripción del Acta de Inicio. Este contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su liquidación**.**

El presente contrato se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II y se entiende fechado en el momento que el mismo sea aprobado por la última persona que hace parte del flujo de aprobación en el sistema.

Proyectó: Rubeynel Gutierrez Gallego - Rol jurídico
Revisó: Alejandra Cardona Duque - Abogada Contratista SDI
Revisó: Jacqueline Marcela Londoño Murillas. Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Melisa Peña Loaiza - Contratista – Dirección de Contratación Pública
Lorena Patricia Niño Zambrano - Contratista - Dirección de Contratación Pública
Victoria Naranjo Duque–. Directora de Contratación Pública

Aprobó: Faysuly Manrique Libreros - Secretaria de Desarrollo Institucional.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5435751
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(04/10/2023 20:58:57(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MP-2628-2023
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC).
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	75 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	10/12/2023 23:59 *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

COLOMBIA, Cali
Número de documento 890305881

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	BANCO DE BOGOTA	Corriente	180240889

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE* ***Fecha de aprobación:*** *11/10/2023 13:05:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FAYSULY MANRIQUE LIBREROS* ***Fecha de aprobación:*** *11/10/2023 17:41:44 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No				
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(05/10/2023 20:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/06/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(05/10/2023 20:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(05/10/2023 20:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí ☑No				
Fecha límite para entrega de garantías:	2 días de tiempo transcurrido *(09/10/2023 17:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12618911	Seriedad de la oferta	-	14.594.712,44 COP	-	29/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5435751
Proveedor UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Código postal 763533

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

1 CO1.PCCNTR.5435751

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							145.947.124,41	145.000.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	86111500	VALOR TOTAL PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)	1,00	UN	145.947.124,41	145.000.000,00	145.947.124,41	145.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ACTFO-030 Contrato de Prestacio´n de Servicios.pdf	ACTFO-030 Contrato de Prestacio´n de Servicios.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FAYSULY MANRIQUE L	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	67004077	Guardar y notificar
Supervisor	JACQUELINE MARCELA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144034165	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS	11/10/2023 17:41:44 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FAYSULY MANRIQUE LIBREROS
Ordenador del Gasto	FAYSULY MANRIQUE LIBREROS	11/10/2023 17:41:44 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FAYSULY MANRIQUE LIBREROS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	145.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	145.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022765200028	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	1837	CDP	No validado	150.000.000 COP	145.947.124,41 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 145.947.124,41 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Universidad Autonoma De Occidente

21 de noviembre de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Universidad Autonoma De Occidente, identificada con NIT. 890.305.881-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Universidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2023 y el mes de octubre de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Universidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Universidad para el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2023 y el mes de octubre de 2023.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Universidad.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2023 y el mes de octubre de 2023, la Universidad efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

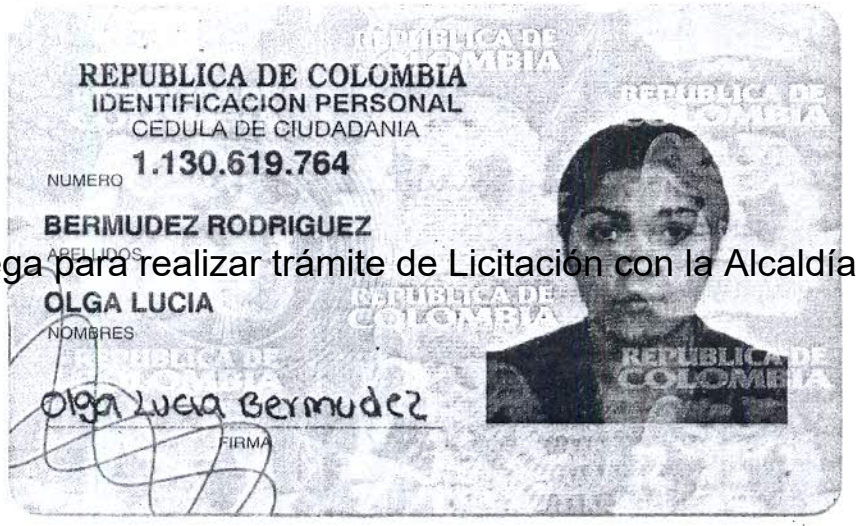
© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Universidad Autonoma De Occidente

21 de noviembre de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Universidad, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Olga Lucia Bermudez Rodriguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182424-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.130.619.764
BERMUDEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
OLGA LUCIA
NOMBRES
Olga Lucia Bermudez
FIRMA

Se entrega para realizar trámite de Licitación con la Alcaldía de Palmira


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1988
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-AGO-2006 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-3100102-65153130-F-1130619764-20061211 07155 06341B 02 220390785

Se entrega para realizar trámite de Licitación con la Alcaldía de Palmira

Se entrega para realizar trámite de Licitación con la Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

182424-T



OLGA LUCIA
BERMUDEZ RODRIGUEZ
C.C. 1130619764
RESOLUCION INSCRIPCION 521 FECHA 27/09/2013
UNIVERSIDAD JAVERIANA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 193967

NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA - VALLE
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El Notario Segundo de Palmira (Valle)
HACE CONSTAR
Que la presente fotocopia es igual al documento original que he tenido a la vista
06 DIC. 2013
FERNANDO VELEZ ROJAS
NOTARIO

Se entrega para realizar trámite de Licitación con la Alcaldía de Palmira

182502

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos á quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores á la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

FERNANDO VELEZ ROJAS
NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA - VALLE
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E5 0D 96 15 9A A0 13 5D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA LUCIA BERMUDEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130619764 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 182424-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Fecha Actual: 2023/12/26 | Hora Ingreso: 14:40 IP: 190.144.251.102

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

maria alejandra ramirez

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/12/26 14:33

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDE
No. Identificación	8903058811
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	038918207
Fecha Pago/Débito	2023/12/20
Fecha Transacción	2023/12/20
Valor Transacción	$66,734,040.00
Comisión	
IVA	
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OYS004PHQO
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente

No. Producto Destino	180240889
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
No. Comprobante	17616
Forma de pago	Abono Cuenta Entidad AVAL
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	038F04223354000S
Información Adicional	-
Fecha Cobro	2023/12/20
No. Factura	PAGO FINAL
Oficina Pago	-
Usuario Creador	angie lorena hernandez balcazar

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-17, 09:18:02 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
NIT	NI 890305881
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1058867829
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	282935741
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 1.862.522.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	331	$ 150.512.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	183	$ 90.487.900	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	635	$ 429.193.500	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	84	$ 41.761.900	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	44	$ 48.553.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	120	$ 49.492.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	327	$ 157.247.900	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	9	$ 3.453.700	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	230	$ 99.406.600	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	3	$ 1.299.900	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	133	$ 47.216.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	63	$ 37.512.900	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 290.000	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	12	$ 5.958.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	445	$ 208.333.900	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	$ 165.800	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 220.400	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	15	$ 8.644.000	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	17	$ 2.917.900	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	$ 340.700	$ 0
N890399010	RES007	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2	$ 304.200	$ 0
N899999063	RES008	Univ. Nacional	1	$ 1.429.600	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	14	$ 7.496.900	$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	3	$ 709.300	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	1	$ 147.400	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1395	$ 25.967.100	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1354	$ 196.748.700	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 320.600	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1355	$ 98.565.700	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1355	$ 147.822.500	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

SubTotales:	$ 1.862.522.200	$ 0
Total a Pagar:		$ 1.862.522.200

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-17, 02:39:39 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058867829

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 17/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE		
Documento	NI890305881	**Dirección**	CL 25 #115 - 85 VIA CALI - JAMUNDI
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3188000
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	ARANGO DELGADO ROBERTO	**Identificación**	CC 19195378
Total Afiliados	1401	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.593.646.822	$ 5.060.856.676	$ 5.052.156.674	$ 4.968.812.609	$ 760.509.700	$ 632.587.900	$ 25.967.100	$ 197.069.300	$ 98.565.700	$ 147.822.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.862.522.200	$ 0	$ 1.862.522.200

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-2628-2023	02	domingo, 10 de diciembre de 2023	SUPERVISIÓN	JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS	SUBSECRETARIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	890.305.881-1	18-oct-2023	10-dic-2023	1,8	1,8	100,00%

5.8 Objeto del Contrato

CONTRATAR EL SERVICIO DECAPACITACIÓN PARA SERVIDORESPÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA,EN CUMPLIMIENTO DEL PLANINSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
El Municipio de Palmira cancelara el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo a los avances de las actividades previstas en el cronograma aprobado por el supervisor, una vez se haya cumplido con la entrega a satisfacción de la prestación del servicio y previa presentación de factura por parte del contratista, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 145.000.000	1,77	1,77	100,00%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 145.000.000**	**1,77**	**1,77**	**100,00%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2023-11 (Nov)	1058867829	17-nov-2023	81	13° día hábil	SI	N/A		1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 72.537.000	$ 11.600.000	NO	

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 1.450.000	$ 632.587.900	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 1.856.000	$ 760.509.700	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 62.552	$ 25.967.100	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 3.368.552**	**$ 1.419.064.700**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	**8.2 Actividades Generales**	**8.3 SI / NO**	**8.4 Observaciones**
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Capacitaciones Presenciales. El contratista deberá elaborar una ficha técnica de cada evento de formación o capacitación, que incluya: a) El objetivo de la actividad de formación o capacitación. b) Descripción detallada de los contenidos temáticos. c) La metodología a aplicar. d) Materiales que se entregarán. e) Observaciones generales. Esta ficha técnica será revisada por el Supervisor del contrato y se podrá solicitar los ajustes a que haya lugar.	El contratista ha desarrollado las fichas tecnicas y las han adjuntado al informe	Fichas tecnicas de las capacitaciones en el informe	SI	
2	Presentar cronograma en el cual se detalle las fechas de inicio de cada una de las diferentes capacitaciones, diplomados, talleres, seminarios y/o cursos del contrato, y que a su vez será avalado por el (la) supervisor (a).	El contratista entregó los cronogramas de cada actividadcon las respectivas fechas, horas y encargado de la misma	Evidencias en informe de actividades adjuntos en drive	SI	
3	Garantizar que los contenidos temáticos se dicten de acuerdo con el plazo del contrato y de acuerdo con el cronograma ya aprobado por el supervisor.	El contratista realizó los contenidos temáticos en los plazos estipulados en el contrato y e los tiempos acordados.	Contenidos y cronogramamas en el informe adjunto y correos eléctronicos	SI	
4	El contratista deberá proponer las metodologías, dinámicas y actividades creativas que permitan mantener el interés de los participantes, para el cumplimiento de los contenidos de las temáticas a desarrollar.	El contratista dispuso de las herramientas necesarias para la realización de los talleres, diplomados, capacitaciones y/o cursos; entre ellas el contratista hizo uso de material digital, impreso e interactivo en donde los asistentes tuvieron la oportunidad de participar	Material enviado a los asistentes, concepto del acompañante por parte de la subsecretaría de gestión del talento humano de la Alcaldía de Palmira, fotografías incluidas en el informe.	SI	
5	Realizar informe del desarrollo de la capacitación con sus respectivos listados de asistencia y evidencia posterior a cada sesión de capacitación según corresponda. Los listados de asistencia deben contener información básica como la siguiente: nombre completo, cédula, celular, correo electrónico	El contratista cumplió con facilitar los listados de asistencias con los ítems requeridos para el control, así mismo entrego registro fotográfico de las listas en informe de actividades	Correos electrónicos con la información, registro fotográfico en informe de actividades	SI	
6	Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en lo referente a intensidad horaria, modalidad y demás relacionadas.	Se han desarrollado las capacitaciones conforme a las modalidades e intensidades contratadas	Seguimiento a través de registro gráfico	SI	
7	Realizar las evaluaciones de conocimientos sobre los temas de capacitación al inicio y finalización de cada curso. Estas, deberán tener como mínimo 10 preguntas de selección de alto análisis, selección múltiple tipo ICFES, con el fin de realizar una medición de la curva de aprendizaje, la calificación debe ser en una escala de uno (1) a cinco (5) y remitirse a la entidad en medio magnético y sistematizadas, máximo diez (10) días después de finalizada la actividad de capacitación.	El contratista conforme a lo establecido, dispuso de material de evaluación con preguntas de selección múltiple en donde los asistentes pudieron medir lo aprendido y entendido.	Material enviado por medio de correo, concepto presencial del representante de la subsecretaría de gestión del talento humano de la Alcaldía de Palmira	SI	

8	Garantizar la entrega de las certificaciones a cada participante, de acuerdo con el reglamento propio del contratista y deberá contar como mínimo con la siguiente de información del estudiante y con visto bueno del supervisor: ● Nombre completo del estudiante ● Intensidad horaria contratada ● Número de cédula ● Fecha de inicio y terminación Este certificado deberá ser enviado por el contratista individualmente a cada funcionario y a la entidad, a través de correo electrónico o disponer de una plataforma o sitio para que los funcionarios puedan descargar su diploma con su documento de identidad, que se encuentre disponible máximo diez (10) días calendario una vez finalice la capacitación, para obtener el certificado el funcionario deberá: Haber cumplido de manera satisfactoria con la capacitación.	Se han realizado la generaciones de las certificaciones de acuerdo al cumplimiento y al mínimo de participación y a sido enviado tanto a la entidad como a los participantes Aún falta generar las ultimas certificaciones	Ajunto en el informe y correos electronicos.	SI	
9	Entregar en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles después de finalizada la actividad de capacitación los registros de asistencias en cada sesión, en un archivo de Excel, debidamente verificados con la base de datos de inscritos que envíe previamente la entidad, permitiendo así obtener el porcentaje de participación. Así como las evidencias del desarrollo de la misma.	Se ha realizado el envio del informe de las asistencias de cada una de las capacitaciones	Correos electronicos con la información	SI	
10	El contratista debe designar un coordinador que garantice la planeación, control y seguimiento de las actividades requeridas para el óptimo desarrollo de cada evento de formación o capacitación y la excelencia en el servicio brindado.	Para cada actividad el contratista designo un profesional que dio seguimiento activo al desarrollo de las actividades, este estuvo en constante contacto con los servidores asignados a la actividad por parte de la subsecretaría de gestión del talento humano de la Alcaldía de Palmira	Correos, mensajes y llamadas	SI	
11	En el evento que se presente algún inconveniente técnico que impida la realización idónea y efectiva del curso de formación o capacitación programado, el contratista deberá reprogramar la sesión completa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha establecida inicialmente, previo acuerdo con el supervisor del contrato.	No se ha presentado incovnientes		SI	
12	Las fechas y horarios de las capacitaciones serán las señaladas en el cronograma que para el efecto establezcan al inicio del contrato, el supervisor y el contratista, las cuales podrán ser objeto de modificación, acorde con las necesidades de la entidad, siempre y cuando exista previa comunicación al contratista.	Se han ejecuatado las capacitaciones conforme al cornograma y los cambios solicitados han sido atendidos	El avance del cronograma se evidencia en el informe asi como en los correos electronicos	SI	La entidad tiene flexibilidad de organizar directamente las programaciones para los examenes de ingreso y egreso, unicamente notificando a la IPS la fecha y hora en que se presentará la persona
13	Emplear personal idóneo para la prestación del servicio y garantizar su cambio sin costo adicional para la Entidad.	Se ha desarrollado de acuerdo a los perfiles solicitados y el requerimiento tecnico	Especificaciones en el anexo tecnico del contrato	SI	
14	Realizar seguimiento de la asistencia de personal a las sesiones, los motivos soportados de inasistencia y los recordatorios según corresponda, así como reportar las mismas a la entidad.	El contratista hizo seguimiento de la asitencia y reportó los aprobados y no aprobados por la inasistencia las actividades	Correos, imágenes y reporte en el informe de actividades	SI	
15	Certificar de manera individual los módulos en los que este compuesto la capacitación, así como la capacitación en conjunto	El contratista certificó los modulos de forma individual así como en conjunto	Adjunto en correo electronico	SI	
16	Notificar las condiciones mínimas de certificación, la forma del registro y control al participante, así como las fechas y sesiones programadas previo al inicio.	El contratista informó oportunamente las condiciones de cada actividad.	Correos y actas	SI	

17	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	El contratista cumplió con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato		SI	
18	Capacitaciones sincrónicas y o mixtos: El contratista estará obligado a: 1.El contratista deberá elaborar una ficha técnica de cada evento de formación o capacitación, que incluya: a) El objetivo de la actividad de formación o capacitación. b) Descripción detallada de los contenidos temáticos. c) La metodología a aplicar. d) Nombre y perfil del facilitador para las capacitaciones con contenido sincrónico e) Materiales que se entregarán. f) Observaciones generales. Esta ficha técnica será revisada por el Supervisor del contrato y se podrá solicitar los ajustes a que haya lugar.	El contratista ha desarrollado las fichas técnicas y las han adjuntado al informe		SI	
19	Disponer de una plataforma en medio tecnológica, virtual, sitio u otro mecanismo que cumpla con los siguientes requisitos: . Que cuente con todos los parámetros de seguridad, que salvaguarde la información de los usuarios que asistan a cada curso. . Que permita la participación activa de los funcionarios a través de espacios colaborativos donde el estudiante y el docente puedan interactuar en vivo y resolver las principales dudas, aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico. . Control de asistencia en tiempo real, aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico. . Grabación de la clase en tiempo real, aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico. . Excelente recepción de audio y video sin interrupciones. Disponer de una plataforma alternativa en caso de que se presente algún inconveniente de conectividad.	El contratista ha desarrollado las fichas técnicas y las han adjuntado al informe	Fichas técnicas de las capacitaciones en el informe	SI	
20	Capacitación Sincronica y mixto:El contratista deberá proponer las metodologías, dinámicas y actividades creativas que permitan mantener el interés de los participantes, para el cumplimiento de los contenidos de los cursos de acuerdo con la temática a desarrollar y la población objetivo.	El contratista cumplió proponiendo las diferentes dinámicas y metodologías para mantener el interés de los participantes	Concepto técnico del funcionario asignado por parte de la subsecretaría de gestión del talento humano de la Alcaldía de Palmira que certificó el uso de buenas metodologías	SI	
21	Realizar a través de herramientas tecnológicas, las evaluaciones de conocimientos sobre los temas de capacitación al inicio y finalización de cada curso. Estas, deberán tener como mínimo 10 preguntas de selección de alto análisis, selección múltiple tipo ICFES, con el fin de realizar una medición de la curva de aprendizaje, la calificación debe ser en una escala de uno (1) a cinco (5) y remitirlas a la entidad en medio magnético y sistematizadas, máximo diez (10) días después de finalizada la actividad de capacitación.	El contratista cumplió proponiendo las diferentes dinámicas y metodologías para mantener el interés de los participantes	Material digital, impreso y conceto técnico del funcionario asignado por la subsecretaría de gestión del talento humano de la Alcaldía de Palmira	SI	
22	El contratista debe contar con un moderador, quien será la persona encargada de apoyar el buen desarrollo del curso, asistiendo al docente, revisando el buen funcionamiento de la plataforma antes de iniciar el curso y durante el desarrollo del mismo, la visualización y sonido adecuado del docente, de las presentaciones y del material de apoyo, administrando el chat, recogiendo la información relevante del desarrollo del curso, link de asistencia, revisando el estado de la grabación y transmitiendo al docente las dudas recurrentes que surjan dentro de la sesión. Aplica para las sesiones sincrónicas.	Las sesiones han contado con moderador para apoyo del docente	Se evidencia en los pantallazos y los participantes de los reportes	SI	

23	El contratista deberá contar con una mesa de ayuda como soporte técnico permanente antes y durante la actividad de formación, que estará a cargo de solucionar los inconvenientes de manera inmediata, que se puedan presentar con la herramienta al momento de dictar el curso o la capacitación que estará a disposición de los asistentes por intermedio de un WhatsApp, teléfono o correo establecido para dicho fin.	El contratista dispuso en tiempo real personal que estuvo en constante contacto con la persona que dictaba la actividad, así mismo este estuvo en constante contacto con el funcionario asignado por parte de la subsecretaría de gestión del talento humano de la Alcaldía de Palmira	Mensajes y llamadas durante la ejecución de cada actividad	SI	
24	Las clases llevadas a cabo a través de sesiones sincrónicas deberán ser grabadas y alojadas para consulta por parte del estudiante el cual deberá ser notificado de ello.	Se han grabado y enviado a los participantes	Correos electronicos con la información	SI	
25	Disponer de una plataforma en medio tecnológico, virtual, sitio u otro mecanismo que cumpla con los siguientes requisitos: a) Que cuente con todos los parámetros de seguridad, que salvaguarde la información de los usuarios que asistan a cada curso. b) Que permita la participación activa de los funcionarios a través de espacios colaborativos donde el estudiante y el docente puedan interactuar en vivo y resolver las principales dudas aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico. c) Control de asistencia en tiempo real, aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico. d) Grabación de la clase en tiempo real, aplica para las capacitaciones con contenido sincrónico. e) Excelente recepción de audio y video sin interrupciones. f) Espacio exclusivo para el desarrollo de la actividad con acceso único para los participantes del curso (único ID y contraseña). g) Disponer de una plataforma alternativa en caso de que se presente algún inconveniente de conectividad.	La plataforma cisco webex y UAO virtual	Pantallazos de las sesiones y plataformas	SI	
26	Realizar informe cada 15 días del desarrollo de la capacitación con sus respectivos listados de asistencia o desarrollo con la evidencia de acuerdo al cronograma propuesto de la capacitación para su desarrollo. Los listados de asistencia deben contener información básica como la siguiente: nombre completo, cédula, celular, correo electrónico	El contratista cumple con el informe parcial a la fecha	Infome digital en Carpeta drive y correo electronico	SI	
27	Estructurar el contenido a través de los diferentes módulos con pre-test, actividad evaluativa y post-test, con previa revisión y aprobación del supervisor.	A través de la plataoforma Uao Virtual se realizado el cargue de los módulos con las condiciones indicadas	Pantallazos de la plataforma y de los modulos	SI	
28	El contratista deberá cumplir con el criterio aportado para obtener puntaje de acuerdo con la CERTIFICACION CAPACITACION LSC NIVEL I – niveles de referencia MCER* A1.1 - el cual fue Suscrito por el representante legal y en el cual se manifiesta que se ejecutará la capacitación: LSC NIVEL I – niveles de referencia MCER* A1.1.	Se desarrolló la capacitación conforme al cronograma	Pantallazos, informe de asistencia e información de contenido enviado al correo electronico	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 145.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 145.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 72.463.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 0
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 72.537.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ -	$ 145.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 145.000.000**	**$ 145.000.000**	**100,00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	Las Actividades subcontratadas no fueron autorizadas. (Requiere verificación del supervisor de posible incumplimiento contractual)

11. OBSERVACIONES

El contratista se encuentra al día con el pago de los aportes de seguridad social, correspondiente al mes de noviembre

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **10** dias del mes de **Diciembre** del año **2023**

Jacqueline Marcela Londoño Murillas

JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS
SUPERVISOR

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-2628-2023	2	domingo, 10 de diciembre de 2023	SUPERVISIÓN	JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS	SUBSECRETARIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	890.305.881-1	18-oct-2023	10-dic-2023	1,8	1,8	100,00%

5.8 Objeto del Contrato

CONTRATAR EL SERVICIO DECAPACITACIÓN PARA SERVIDORESPÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA,EN CUMPLIMIENTO DEL PLANINSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
El Municipio de Palmira cancelara el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo a los avances de las actividades previstas en el cronograma aprobado por el supervisor, una vez se haya cumplido con la entrega a satisfacción de la prestación del servicio y previa presentación de factura por parte del contratista, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 145.000.000	1,77	1,77	100,00%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 145.000.000**	**1,77**	**1,77**	**100,00%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
81	13° día hábil	N/A		1	Asumido por el Contratista	NO	0

	6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumplió	Valor Total de Referencia para el pago
01	2023-10 (Oct)	1058051701	13-oct-2023	$ 632.587.900	$ 760.509.700	$ 25.967.100	**$ 1.419.064.700**	SI	$ 3.366.552
02	2023-11 (Nov)	1058867829	17-nov-2023	$ 632.587.900	$ 760.509.700	$ 25.967.100	**$ 1.419.064.700**	SI	$ 3.368.552

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe no se desarrollaron reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	NO	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, , No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	No Aplica	, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 145.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato			$ 145.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 145.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 0
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ -	$ 145.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 145.000.000**	**$ 145.000.000**	**100,00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista cumplió las normas técnicas aplicables al contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	El contratista cumplió con las condiciones ofrecidas en el contrato

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **10** dias del mes de **Diciembre** del año **2023**

Jacqueline Marcela Londoño Murillas

JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS
SUPERVISOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ARFFO-014
Versión.03
29/05/2018

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proveedor: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

C.C. o Nit: 890.305.881-1

Correo electrónico: analistalicitaciones@uao.edu.co

Contrato No: **MP-2628-2023**

Fecha de la evaluación:

Día	Mes	Año
10	DIC	2023

Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez a finalizada la prestación del servicio y/o entrega del producto:

CRITERIO			Excelente	Satisfactoria	Regular	No Aprueba	Puntaje Máximo	Puntaje Asig.
Calidad del servicio	a	Contó con la logística, equipos y herramientas necesarias y adecuadas para las tareas propias del contrato	☑	☐	☐	☐	0,50	0,50
	b	Cumplió a satisfacción la totalidad de las actividades incluidas en el contrato	☑	☐	☐	☐	1,00	1,00
	c	Los bienes, servicios u obras públicas ejecutadas se encuentra acorde a los Procesos y Procedimientos establecidos en el SGC del Municipio	☑	☐	☐	☐	0,50	0,50
Cumplimiento en los tiempos de entrega	d	Se dio cumplimiento al Plazo de Ejecución pactado	☑	☐	☐	☐	1,00	1,00
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	e	Cumplió con todos los requisitos y/o especificaciones técnicas del servicio, bien u obra pública	☑	☐	☐	☐	1,00	1,00
Servicio durante y posventa	f	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	☑	☐	☐	☐	0,50	0,50
	g	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	☑	☐	☐	☐	0,50	0,50
						TOTAL	**5,0**	**5,0**
						RESULTADO	**APRUEBA**	

Observaciones:

Dependencia que realiza la evaluación: Subsecretaría de Gestión de Talento Humano

PUNTAJE	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Mayor o igual a 4.9	Excelente	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas, terminó la ejecución antes de lo estipulado, cumpliendo con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido.	APRUEBA
Mayor o igual a 4.0 o Menor a 4.9	Satisfactoria	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas, terminó la ejecución en la fecha estipulada, cumpliendo con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido.	
Mayor o igual a 3.0 o Menor a 4.0	Regular	El contratista presentó inconformidades en algunas de las especificaciones técnicas pero no son graves y el incumplimiento es corregido, por lo tanto no se considera incumplimiento en el mismo; se da cumplimiento con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido en tiempo posterior al pactado.	
Menor a 3.0	No Cumple	El contrato presentó inconformidades graves en las especificaciones técnicas, que no fueron corregidas por el contratista e incumpliendo con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido.	NO APRUEBA

Nota 1: Seleccionar únicamente una calificación por criterio evaluado.
Nota 2: El botón "Limpiar", permite dejar en blanco el formulario para iniciar con un nuevo registro.
Nota 3: El botón "Ingresar Datos a Seguimiento", permite registrar la Evaluación del Proveedor en la Base de Datos.
Nota 4: Antes de borrar la información de cada proveedor, deberá imprimir la evaluación, firmarla y enviarla a la Dirección de Recursos Físicos.

EVALUADOR

Nombre: JAQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS

Cargo: SUBSECRETARIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Firma: Jaqueline Marcela Londoño Murillas

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	Secretaria de Desarrollo Institucional
CONTRATO No.	MP-2628-2023
FECHA DEL CONTRATO	11/10/2023
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE Nit. 890.305.881-1,
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)"
SUPERVISOR	Jacqueline Marcela Londoño Murillas. Subsecretaría de Gestión del Talento Humano.
VALOR DEL CONTRATO	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($145.000.000), valor que incluye todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se llegaren a causar por la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato, en cuanto al impuesto sobre las ventas IVA, el pago del servicio se realizará conforme a lo que legalmente se encuentre vigente mientras subsista la exención de este.
FORMA DE PAGO	El Municipio de Palmira cancelara el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo a los avances de las actividades previstas en el cronograma aprobado por el supervisor, una vez se haya cumplido con la entrega a satisfacción de la prestación del servicio y previa presentación de factura por parte del contratista, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la

	cuenta de cobro o factura previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2023, y desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	18/10/2023
NÚMERO DE CP	5562
FECHA DE CP	12/10/2023
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	Cumplimiento: 801022614 del 17 de octubre de 2023.
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	18/10/2023
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL (cuando aplique)	NO APLICA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (cuando aplique)	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, a los 18 días del mes de octubre del año 2023, a través de medios electrónicos, se reunieron Jacqueline Marcela Londoño Murillas. Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, en calidad de Supervisor del contrato, y ANDRÉS SIERRA GARZÓN, en su calidad de representante Legal de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE Nit. 890.305.881-1, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Jacqueline Marcela Londoño Murillas

Supervisor
C.C. No.1.144.034.165 de Cali

Contratista
C.C. No. 79.386.031 de Bogotá